



FUSIÓN POR ABSORCIÓN

de

Teledifusora San Miguel Arcángel SA
(como sociedad absorbida)

y

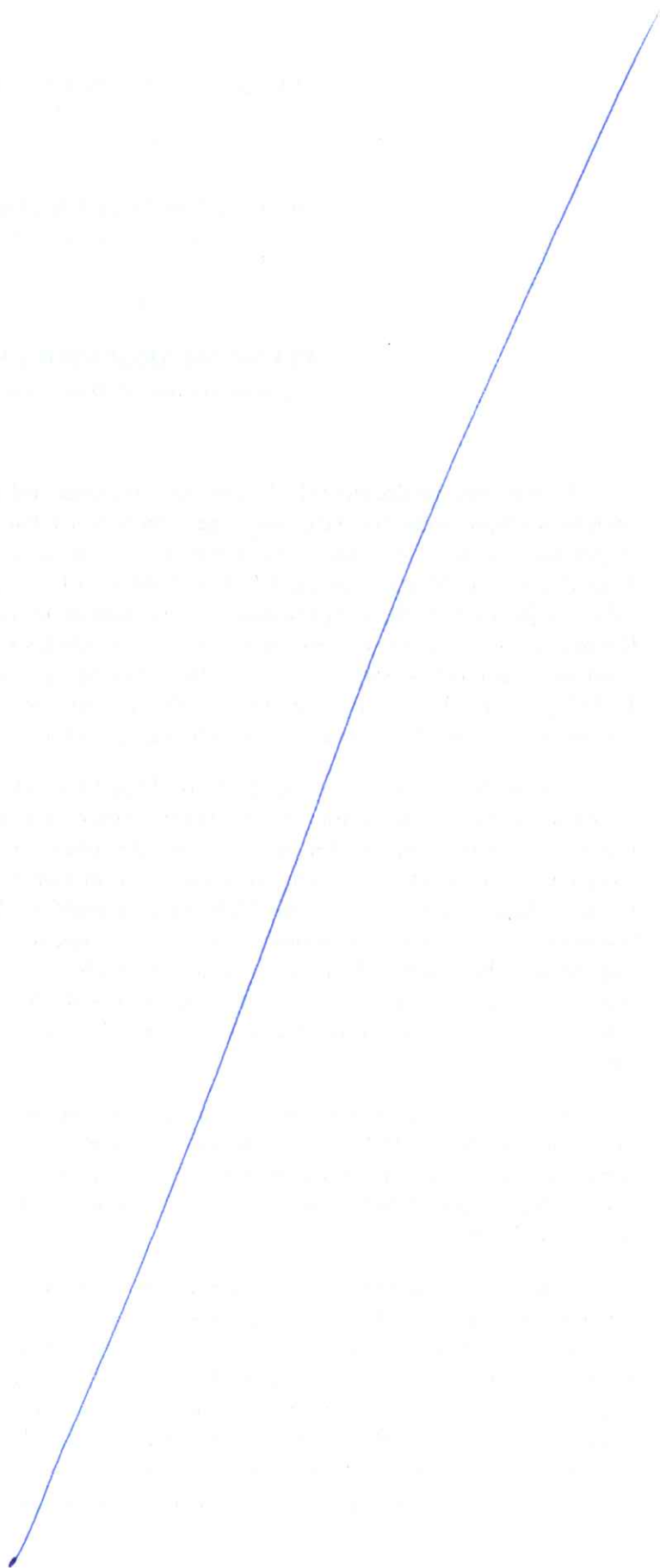
TELECOM ARGENTINA S.A.
(como sociedad absorbente)

El presente prospecto (el “Prospecto”) contiene información sobre la reorganización societaria emprendida por Telecom Argentina S.A. (indistintamente “Telecom” o “Telecom Argentina” o la “Sociedad Absorbente”), en su carácter de sociedad absorbente de Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. (“TSMA” o la “Sociedad Absorbida”). El mismo ha sido confeccionado de conformidad con lo requerido por: (i) el Título II, Capítulo X Reorganización Societaria, Sección I, Fusión. Sociedades Intervinientes, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores t.o. 2013 (las “Normas”), (ii) la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones (la “LGS”), (iii) los arts. 80 y ss. de la Ley de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias, su Decreto Reglamentario y demás normas aplicables.

Con fecha 10 de marzo de 2026 los Directorios de Telecom y TSMA aprobaron el compromiso previo de fusión que se adjunta como Anexo I al presente (el “Compromiso Previo”) y cuyos principales términos se describen en la Sección I “Resumen de la reorganización societaria”. Entre otros temas, en el Compromiso Previo se estableció como fecha de fusión el 1° de enero de 2026, fecha a partir de la cual Telecom continúa con las operaciones de TSMA, generando los correspondientes efectos operativos, contables e impositivos (la “Fecha Efectiva de Fusión”). A dicha fecha se consideran incorporados al patrimonio de Telecom, en su calidad de sociedad absorbente y continuadora, todos los activos y pasivos, incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones pertenecientes a TSMA.

A los efectos del presente proceso de reorganización societaria se utilizaron el Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina; el Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de TSMA y el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión de Telecom Argentina y TSMA, todos ellos cerrados al 31 de diciembre de 2025.

Telecom se encuentra autorizada en el régimen de oferta pública en la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Asimismo, sus acciones se encuentran listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), y se encuentra autorizada en la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos (“SEC”). TSMA no participa del régimen de oferta pública, ni tiene listadas sus acciones en ninguna bolsa del país o del extranjero. De tal forma Telecom, de conformidad con lo establecido en las Normas y en el Reglamento de Listado de BYMA, deberá someter a consideración de una asamblea de accionistas la presente reorganización societaria y obtener las autorizaciones pertinentes para suscribir el acuerdo





definitivo de fusión. Por su parte, TSMA solicitará la conformidad administrativa de disolución ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”).

Telecom es titular directamente del cien por ciento (100%) del capital social y votos de TSMA, en consecuencia, la incorporación de los activos y pasivos -incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones- de TSMA en Telecom, no requiere canje de acciones ni aumento de capital social en Telecom. En virtud de lo expuesto, no se establecerá relación de canje ni se emitirán acciones.

Como resultado de la absorción de TSMA por Telecom, TSMA se disuelve anticipadamente sin liquidarse y Telecom asume todas las actividades, créditos, bienes y todos los derechos y obligaciones de TSMA existentes a la Fecha Efectiva de Fusión.

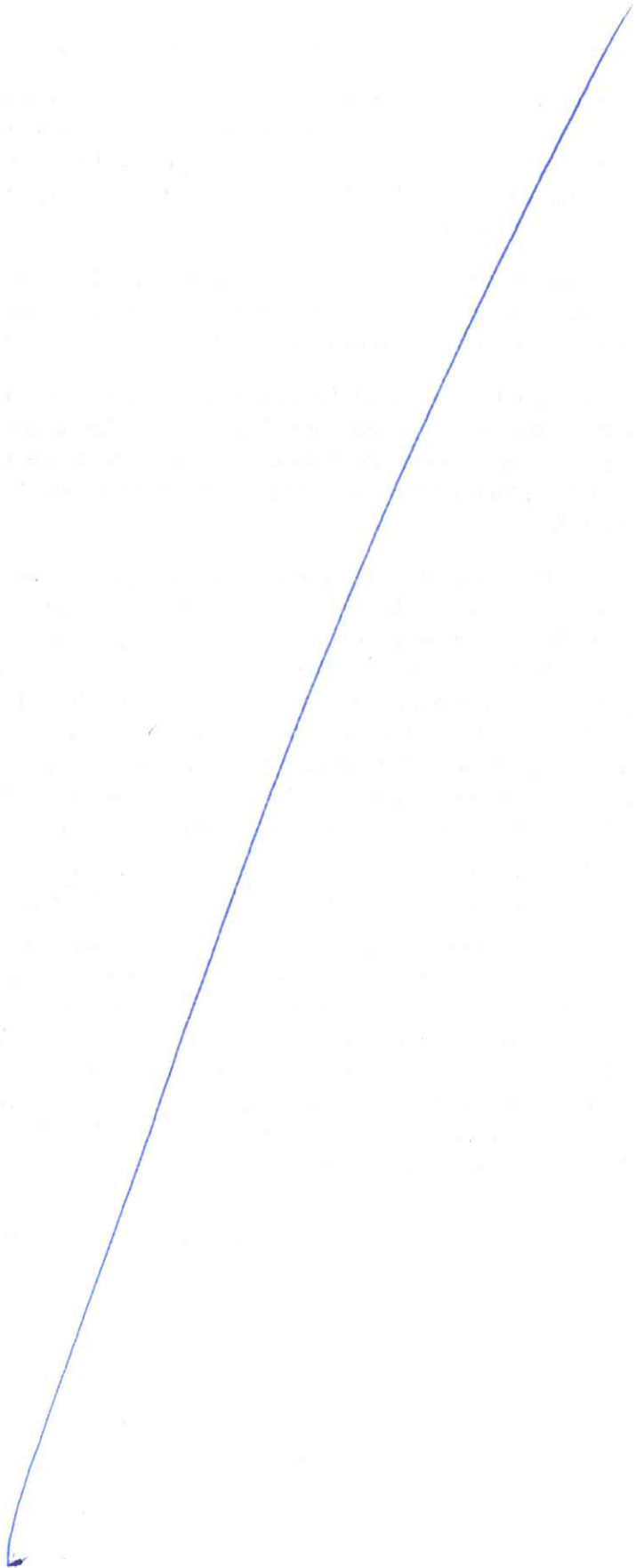
La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clase A y de las Acciones Clase D de Telecom que considerarán la fusión, han sido convocadas por el Directorio para celebrarse el 29 de abril de 2026. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TSMA que tratará el mismo tema será convocada para esa misma fecha.

Este Prospecto debe ser leído y considerado de manera conjunta con el Prospecto del Programa aprobado por Resolución Nro. RESFC-2022-21603-APN-DIR#CNV de fecha 27 de enero de 2022, la prórroga del plazo del Programa aprobada por Disposición Nro. RE-2023-42942273-APN-GE#CNV de fecha 11 de abril de 2023 y la ampliación del monto del Programa que fue aprobada por Disposición Nro. DI-2025-169-AONGE#CNV de fecha 15 de septiembre de 2025, el Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina, el Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de TSMA y el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión de Telecom Argentina y TSMA, en todos los casos cerrados al 31 de diciembre de 2025.

La reorganización societaria que se describe en el presente Prospecto está sujeta a la conformidad administrativa de la CNV, la cual ha sido solicitada.

El Compromiso Previo y toda la documentación relacionada con la presente reorganización societaria, se encuentran a disposición del público en la sede social de Telecom sita en Avda. General Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (teléfono: 11 5359 2752, correo electrónico declarado ante CNV: lfrialubago@teco.com.ar), en días hábiles en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo, los documentos mencionados estarán disponibles en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar, en el ítem “Información Financiera”, en el sitio web institucional de Telecom y en el micrositio web de licitaciones del sistema SIOPEL del MAE, www.mae.com.ar/mpmae.

La fecha de este Prospecto es abril 14, de 2026



ÍNDICE

I. RESUMEN DE LA REORGANIZACIÓN SOCIETARIA

II. DESCRIPCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA REORGANIZACIÓN SOCIETARIA

- A. Compromiso previo de fusión
- B. Razones de la reorganización societaria
- C. Relación de canje
- D. Administración de los negocios hasta la inscripción de la reorganización societaria
- E. Efectos impositivos de la reorganización societaria

III. INCIDENCIA DE LA REORGANIZACIÓN SOCIETARIA EN TELECOM

IV. ESTRUCTURA SOCIETARIA DE TELECOM Y TSMA

- A. Telecom Argentina S.A.
 - a. Antecedentes
 - b. Capital social
 - c. Composición accionaria
 - d. Actividad principal
 - e. Órganos societarios y principales ejecutivos
 - f. Beneficiarios finales

- B. Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
 - a. Antecedentes
 - b. Capital social
 - c. Composición accionaria
 - d. Actividad principal
 - e. Órganos societarios
 - f. Beneficiarios finales

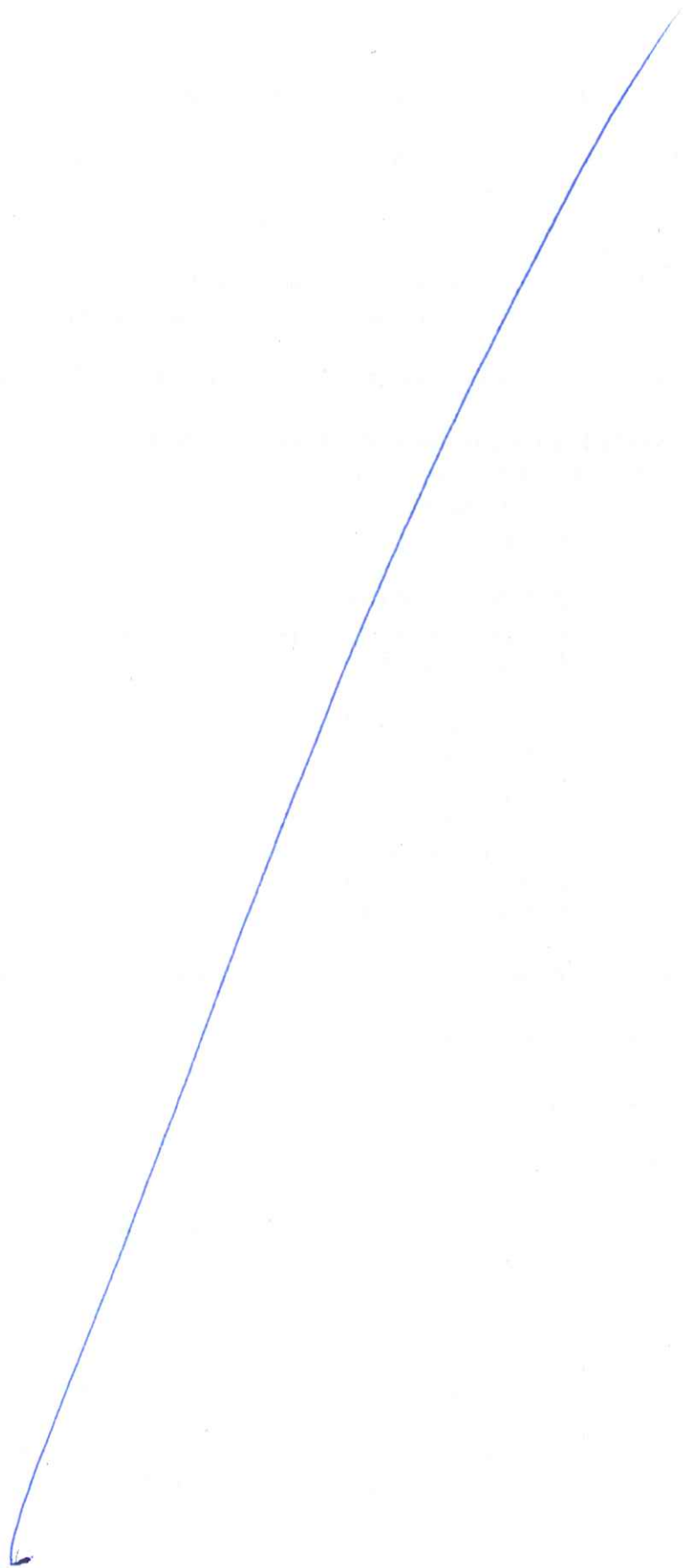
V. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LOS ACCIONISTAS DE TELECOM

VI. NEGOCIOS Y SERVICIOS

VII. ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

VIII. ANEXOS

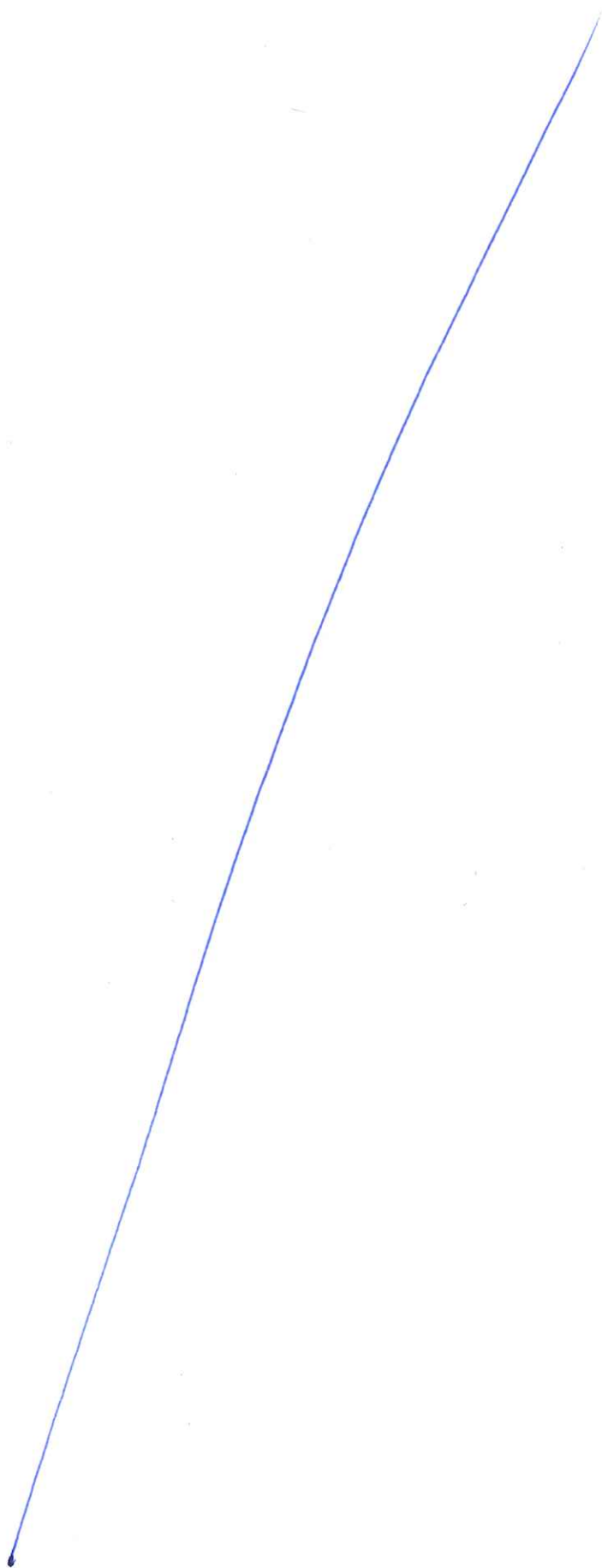
Anexo	Contenido
Anexo I	Compromiso Previo de Fusión
Anexo II	- Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina al 31 de diciembre de 2025; - Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de TSMA al 31/12/25; - Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión de Telecom Argentina y TSMA al 31 de diciembre de 2025.





A handwritten signature in blue ink is located on the left side of the page. The signature is stylized and appears to be a single continuous stroke.







I. RESUMEN DE LA REORGANIZACIÓN SOCIETARIA

El siguiente es un resumen de los principales términos de la fusión por absorción de TSMA propuesta por los Directorios de Telecom y TSMA a los señores accionistas y, asimismo, de cierta información contable resumida de Telecom y TSMA. El presente resumen se encuentra condicionado en su totalidad a la información más detallada que se incluye en otras secciones de este Prospecto.

<i>Tipo de fusión:</i>	Fusión por absorción
<i>Sociedad Absorbente:</i>	Telecom Argentina S.A.
<i>Sociedad Absorbida:</i>	Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
<i>Fecha del Compromiso Previo de Fusión:</i>	10 de marzo de 2026
<i>Fecha de emisión del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de TSMA al 31 de diciembre de 2025:</i>	10 de marzo 2026
<i>Fecha de emisión del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina al 31 de diciembre de 2025:</i>	10 de marzo 2026
<i>Fecha de emisión del Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión al 31 de diciembre de 2025:</i>	10 de marzo 2026
<i>Fecha Efectiva de Fusión:</i>	1º de enero de 2026

Capital Social al 31 de diciembre de 2025

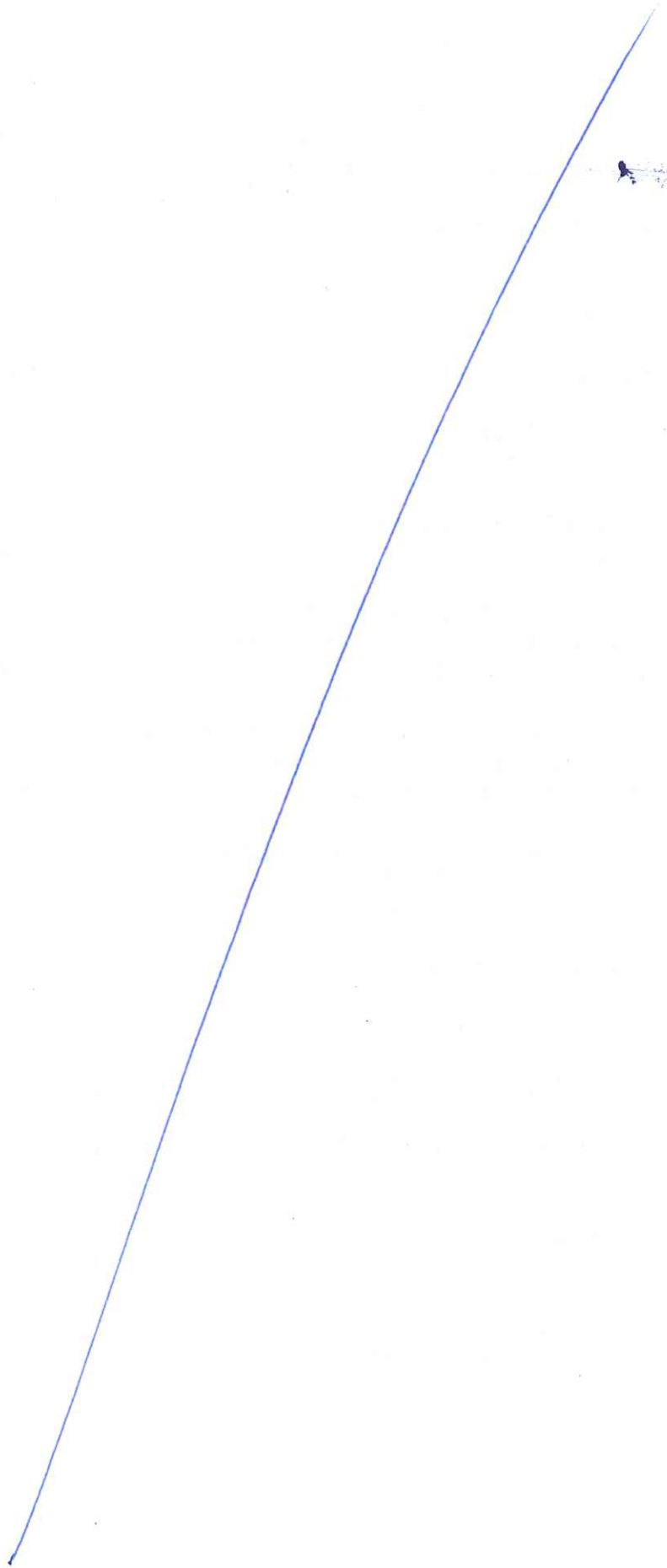
Telecom: \$2.153.688.011 (cada acción \$1 v/n y con derecho a 1 voto)

TSMA: \$1.190.413 (cada acción de \$1 v/n y con derecho a 1 voto)

Patrimonio al 31 de diciembre de 2025:

Telecom: \$ 6.919.875.251.817

TSMA: \$ 6.217.568.031



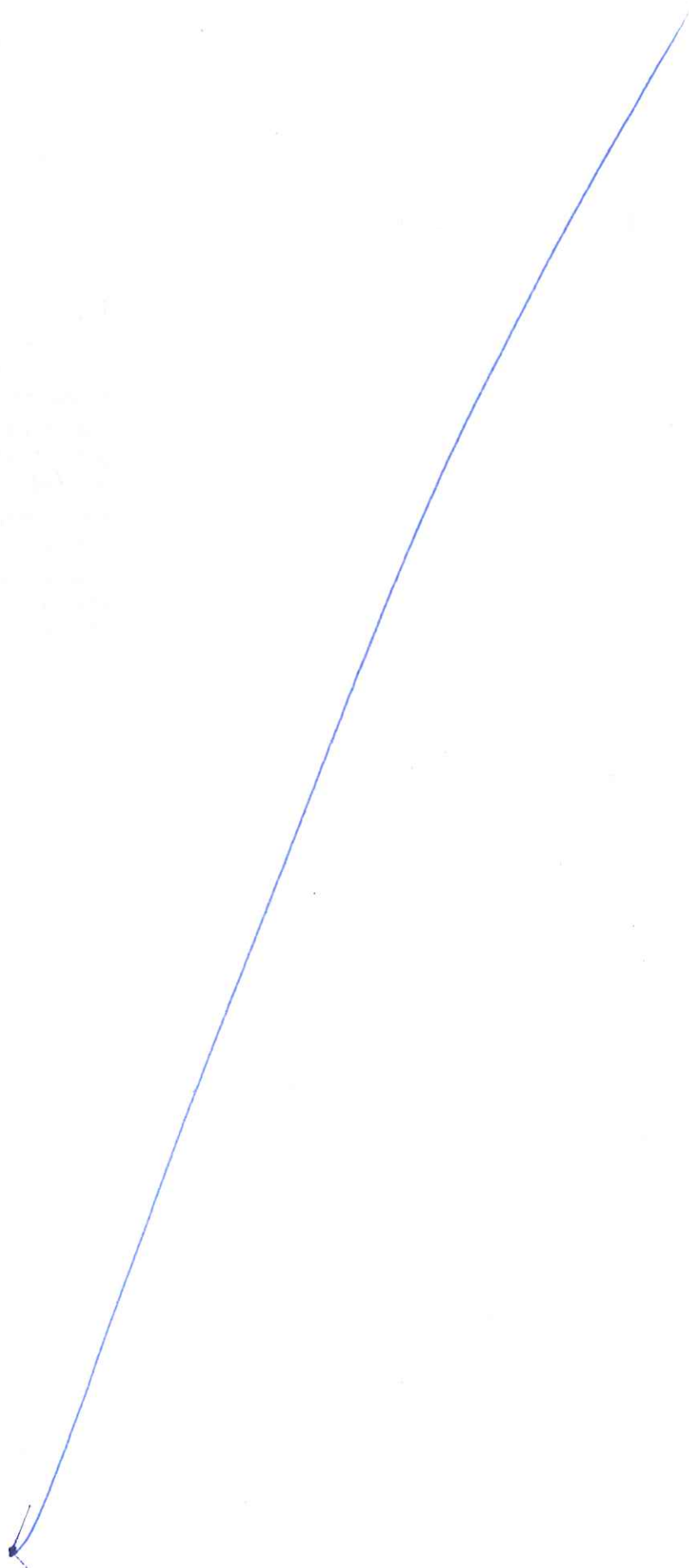


Relación de canje:

No hay relación de canje en razón de que Telecom es titular directamente del cien por ciento (100%) del capital social y votos de TSMA.

Fecha de las Asambleas Generales Extraordinarias:

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clase "A" y de las Acciones Clase "D" de Telecom para considerar la fusión por absorción de TSMA ha sido convocada por el Directorio para el 29 de abril de 2026. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TSMA que deberá considerar su fusión y disolución, será convocada por su Directorio para celebrarse el 29 de abril de 2026.





II. DESCRIPCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA REORGANIZACIÓN SOCIETARIA

A. Compromiso previo de fusión

El día 10 de marzo de 2026 Telecom y TSMA suscribieron el Compromiso Previo que se adjunta como Anexo I al presente. En dicho Compromiso Previo se establecen los términos bajo los cuales se llevará a cabo la fusión por absorción de TSMA por parte de Telecom.

De conformidad con dichos términos y sujeto a la obtención de las aprobaciones correspondientes por parte de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clase "A" y de las Acciones Clase "D" de Telecom, de la asamblea ordinaria y extraordinaria de TSMA, de la CNV y de la IGJ, a la Fecha Efectiva de Fusión todos los activos y pasivos -incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones- pertenecientes a TSMA se considerarán incorporados al patrimonio de Telecom en su calidad de sociedad absorbente y continuadora. Todos los activos y pasivos -incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones- pertenecientes a TSMA son transferidos, a título universal, a Telecom y ésta continúa con todas las actividades y operaciones de TSMA.

La Fecha Efectiva de Fusión se fija el 1º día del mes de enero de 2026, fecha a partir de la cual Telecom continúa con las operaciones de TSMA, generando los correspondientes efectos operativos, contables e impositivos.

B. Razones de la reorganización societaria

Como consecuencia de los estudios realizados y teniendo en cuenta factores tales como la estructura accionaria de Telecom, de TSMA, se determinó la conveniencia de llevar adelante un proceso de reorganización societaria mediante la fusión por absorción de TSMA por parte Telecom.

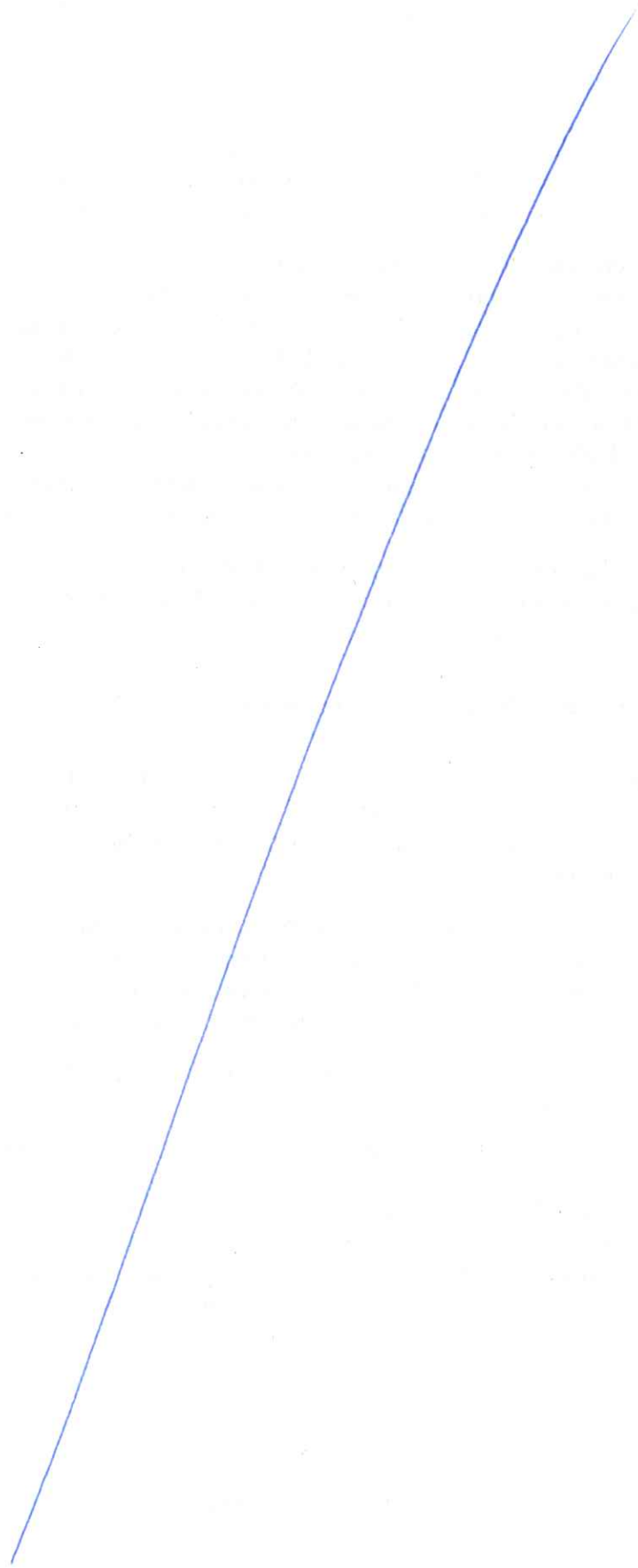
El propósito de la presente reorganización societaria es unificar las operaciones de Telecom y TSMA, incrementando de esta forma la eficiencia, sinergia y racionalización de costos, y optimizando, a través de la reorganización empresarial, la utilización de las estructuras técnicas, administrativas y financieras de las sociedades intervinientes.

En concreto, se tuvieron en cuenta, entre otras, las circunstancias y ventajas que se enumeran a continuación:

- a. Telecom es titular directamente del cien por ciento (100%) del capital social y votos de TSMA.
- b. La similitud de la actividad de cada una de las sociedades permite una complementación en la prestación de servicios.
- c. La posibilidad de realizar una más eficiente administración con la consiguiente mejora en la asignación de los recursos actualmente existentes y racionalización de costos fijos.

C. Relación de canje

A los fines de lo dispuesto en el artículo 83, inc. 1º, apartado C, de la LGS, se deja constancia que, teniendo en cuenta que la totalidad de las acciones representativas del cien por





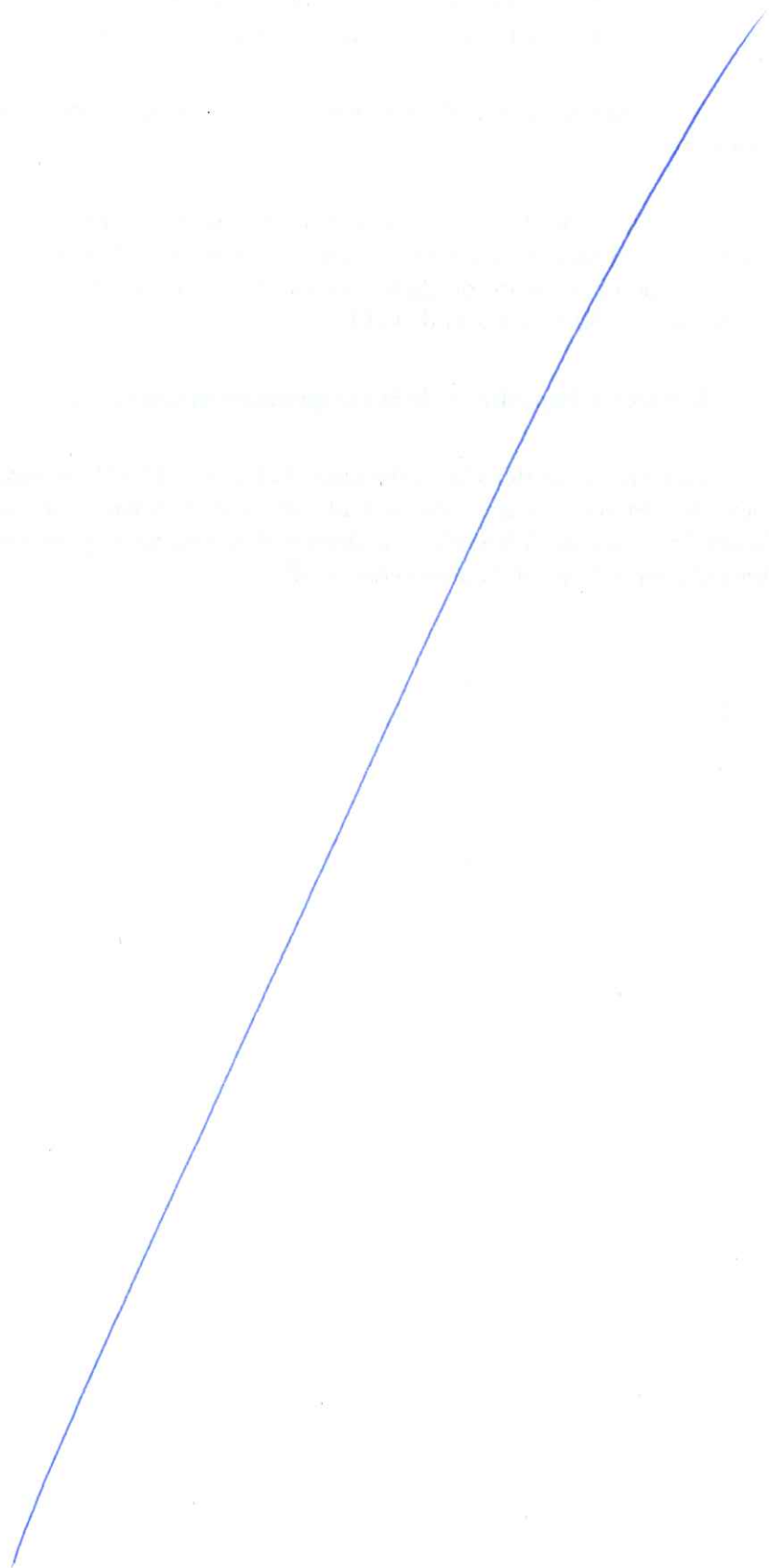
ciento (100%) del capital social y votos de TSMA pertenecen directamente a Telecom, no se requiere canje de acciones ni aumentar el capital social en Telecom.

D. Administración de los negocios hasta la inscripción de la reorganización societaria

Los administradores de TSMA continuarán en sus funciones con las facultades que les son propias, hasta el momento de suscribirse el acuerdo definitivo de fusión, fecha a partir de la cual la administración de dichas sociedades se regirá de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 84 de la LGS.

E. Efectos impositivos de la reorganización societaria

La fusión a ser llevada a cabo entre Telecom y TSMA califica como una reorganización societaria en los términos del artículo 80 y concordantes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias, su Decreto Reglamentario y demás normas de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ex AFIP).





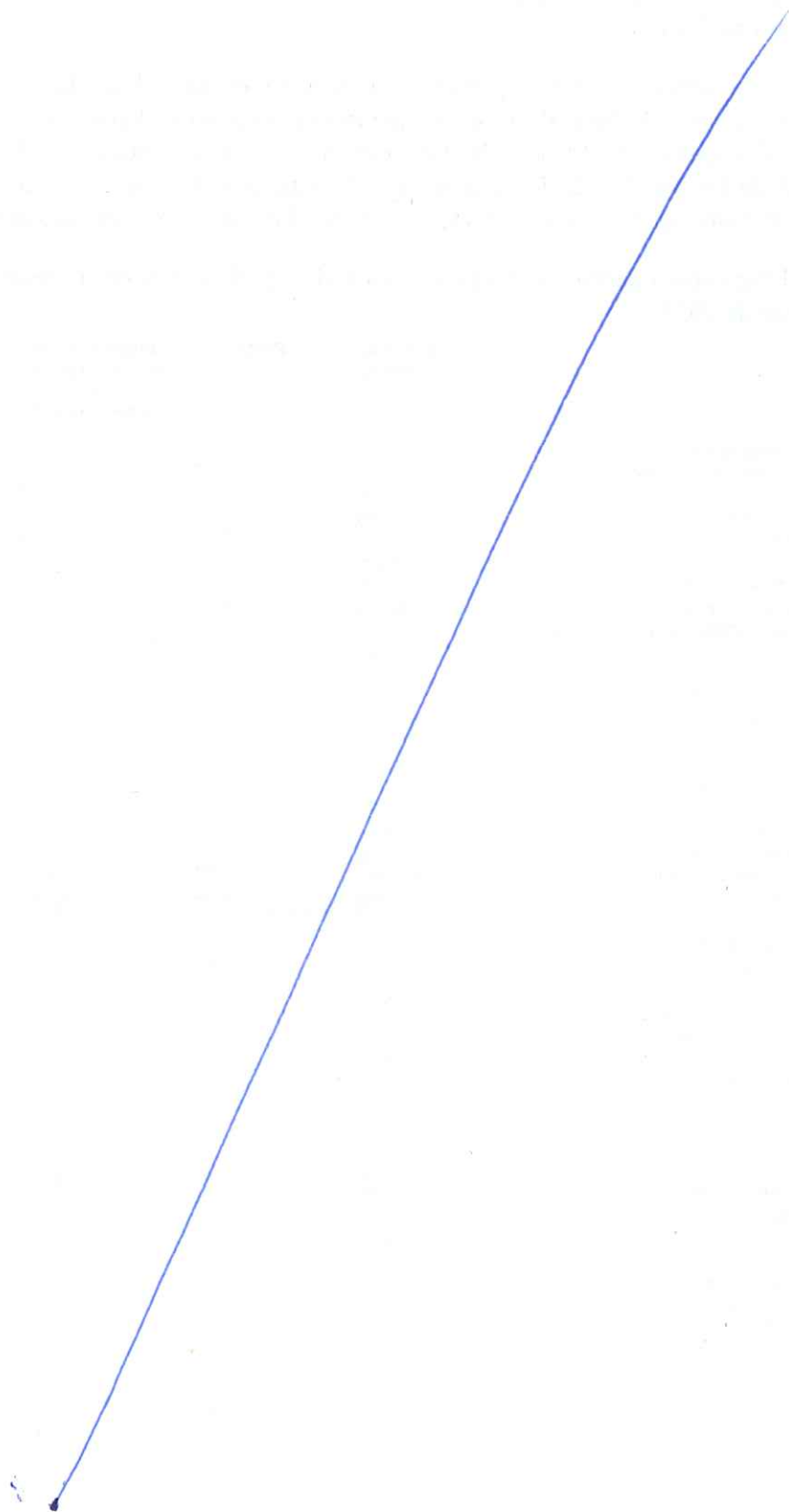
III. INCIDENCIA DE LA REORGANIZACIÓN SOCIETARIA EN TELECOM

La reorganización societaria tiene como consecuencia la incorporación de los activos y pasivos de TSMA al patrimonio de Telecom como sociedad absorbente. Asimismo, como consecuencia de dicha reorganización societaria se transfieren a Telecom la totalidad de los empleados de TSMA.

Los siguientes cuadros exponen la incidencia patrimonial que la fusión de TSMA tendrá en Telecom sobre la base de la información expuesta en el Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina; el Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de TSMA y el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión de Telecom Argentina y TSMA, en todos los casos al 31 de diciembre de 2025.

El siguiente cuadro fue preparado en millones de pesos en moneda constante al 31 de diciembre de 2025.

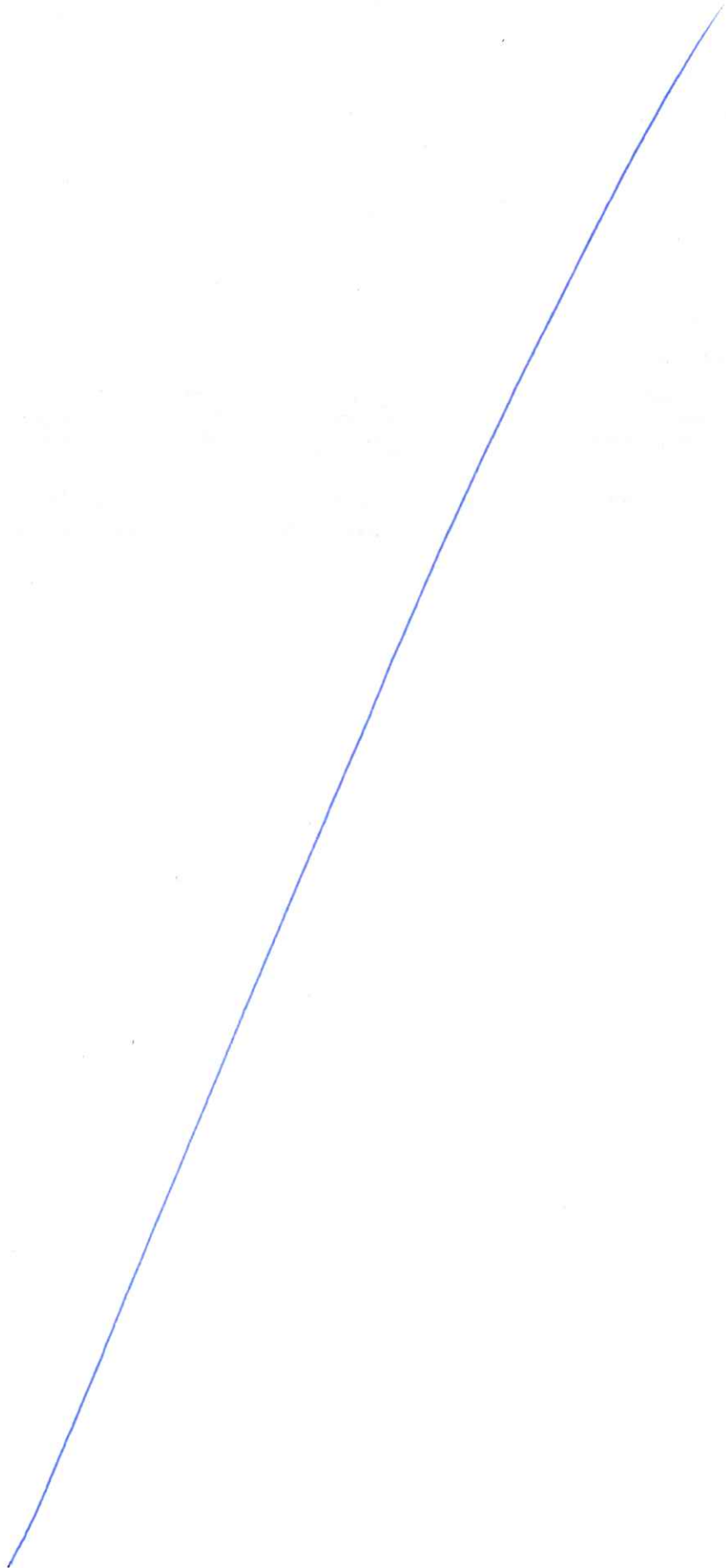
	Telecom Argentina	TSMA	Eliminación de saldos recíprocos y reclasificaciones	Total consolidado de fusión
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	133.746	30	-	133.776
Inversiones	85.459	-	-	85.459
Créditos por ventas	387.229	623	-	387.852
Otros créditos	110.174	3.984	(2.933)	111.225
Inventarios	46.521	-	-	46.521
Activos disponibles para la venta	3.011	-	-	3.011
Total del activo corriente	766.140	4.637	(2.933)	767.844
ACTIVO NO CORRIENTE				
Créditos por ventas	216	-	-	216
Otros créditos	15.251	33	-	15.284
Activo por impuesto a las ganancias diferido	-	229	(229)	-
Inversiones	2.282.788	-	(15.099)	2.267.689
Llaves de negocio	4.412.703	-	6.499	4.419.202
Propiedades, planta y equipo ("PP&E")	5.208.500	7.011	2.107	5.217.618
Activos intangibles	2.246.809	-	1.563	2.248.372
Activos por derechos de uso	568.561	-	-	568.561
Total del activo no corriente	14.734.828	7.273	(5.159)	14.736.942
Total del activo	15.500.968	11.910	(8.092)	15.504.786
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar	602.767	2.439	(2.933)	602.273
Préstamos	1.640.407	-	-	1.640.407
Remuneraciones y cargas sociales	285.952	1.003	-	286.955
Deudas por impuesto a las ganancias	61.446	-	-	61.446
Otras cargas fiscales	110.927	828	-	111.755
Dividendos a pagar	11	-	-	11
Pasivos por arrendamiento	77.225	-	-	77.225
Otros pasivos	42.573	3	-	42.576
Provisiones	35.730	-	-	35.730
Total del pasivo corriente	2.857.038	4.273	(2.933)	2.858.378
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar	11.092	-	-	11.092
Préstamos	3.932.008	-	-	3.932.008
Remuneraciones y cargas sociales	7.979	-	-	7.979
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	1.529.168	-	1.059	1.530.227
Pasivos por arrendamiento	151.186	-	-	151.186
Otros pasivos	14.525	-	-	14.525
Provisiones	78.097	1.419	-	79.516
Total del pasivo no corriente	5.724.055	1.419	1.059	5.726.533
Total del pasivo	8.581.093	5.692	(1.874)	8.584.911





	Telecom Argentina	T SMA	Eliminación de saldos recíprocos y reclasificaciones	Total consolidado de fusión
PATRIMONIO				
Capital Social – Acciones en circulación	2.154	1	(1)	2.154
Ajuste integral de capital	2.461.031	639	(639)	2.461.031
Prima de emisión	3.273.784	-	-	3.273.784
Reserva legal	212.737	18	(18)	212.737
Reserva especial por adopción de NIIF	53.587	-	-	53.587
Reserva facultativa	1.304.952	7.079	(7.079)	1.304.952
Otros resultados integrales	(264.431)	-	-	(264.431)
Resultados no asignados	(123.939)	(1.519)	1.519	(123.939)
Total Patrimonio	6.919.875	6.218	(6.218)	6.919.875
Total del pasivo y patrimonio	15.500.968	11.910	(8.092)	15.504.786

La presente reorganización societaria permitirá optimizar las estructuras técnicas, administrativas y financieras de Telecom, logrando una racionalización de sus costos operativos.





IV. ESTRUCTURA SOCIETARIA DE TELECOM y TSMA

A. TELECOM ARGENTINA S.A.

a. Antecedentes

Telecom es una sociedad anónima constituida según la ley argentina mediante Decreto PEN N° 60/90 de fecha 5 de enero de 1990 bajo la denominación social “Sociedad Licenciataria Norte S.A.” y escrituras N° 73 y 142 de fechas 23 de abril y 3 de julio de 1990, respectivamente. En noviembre de 1990 cambió su denominación social por “Telecom Argentina STET-France Telecom S.A.” y el 18 de febrero de 2004 por “Telecom Argentina S.A.”

Su plazo de duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción ante la IGJ el 13 de julio de 1990.

A la fecha de este Prospecto, por sí y a través de las empresas que controla, Telecom participa principalmente en actividades de telecomunicaciones en general y distribución de contenidos, contenidos digitales y otros.

b. Capital social

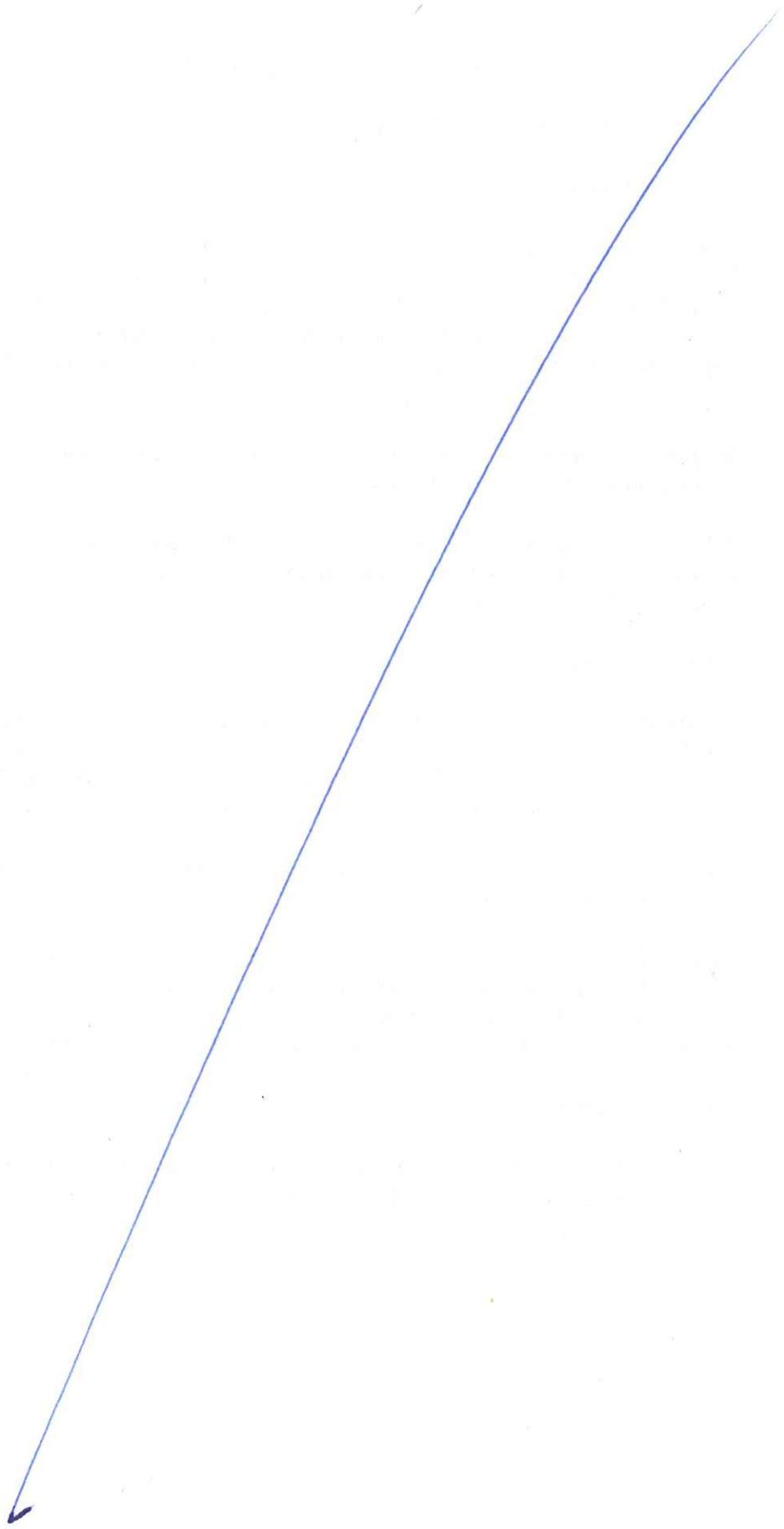
El capital social de Telecom al 31 de diciembre de 2025 es de \$2.153.688.011, representado por 2.153.688.011 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 por acción y 1 voto por acción, de las cuales: 683.856.600 son acciones Clase A; 628.058.019 son acciones Clase B; 106.734 son acciones Clase C; y 841.666.658 son acciones Clase D.

Este capital social quedó inscripto en el Registro Público a cargo de la IGJ por última vez con fecha 8 de enero de 2021.

La totalidad de las acciones de Telecom cuentan con autorización de oferta pública otorgada por la CNV, en tanto las acciones Clase “B” listan y se negocian en el panel de empresas líderes del BYMA y los Certificados de Depósito (ADS) representativos cada uno de 5 acciones Clase “B” de la Sociedad cotizan en la NYSE bajo el acrónimo TEO.

c. Composición accionaria

En el cuadro a continuación se indican los principales accionistas de cada clase de acciones de Telecom Argentina al 31 de diciembre de 2025.





TELECOM ARGENTINA S.A

Accionista	Cantidad de Acciones	Cantidad de votos	Valor total de las Acciones	Porcentaje s/ el capital social en circulación
Fideicomiso creado el 15-04-2019 (1)	235.177.350 Acciones Clase A 235.177.350 Acciones Clase D	470.354.700	\$470.354.700	21,84%
Fintech Telecom LLC	448.679.250 Acciones Clase A	448.679.250	\$448.679.250	20,83%
ANSES - FGS	246.018.839 Acciones Clase B	246.018.839	\$246.018.839	11,42%
Restantes Acciones Clase B y Acciones Clase C	382.039.180 Acciones Clase B (2)	382.039.180	\$382.039.180	17,74%
	106.734 Acciones Clase C	106.734	\$106.734	0,01%
Cablevisión Holding S.A.	606.489.308 Acciones Clase D	606.489.308	\$606.489.308	28,16%
Total de acciones al 31.12.2025	2.153.688.011	2.153.688.011	2.153.688.011	100%

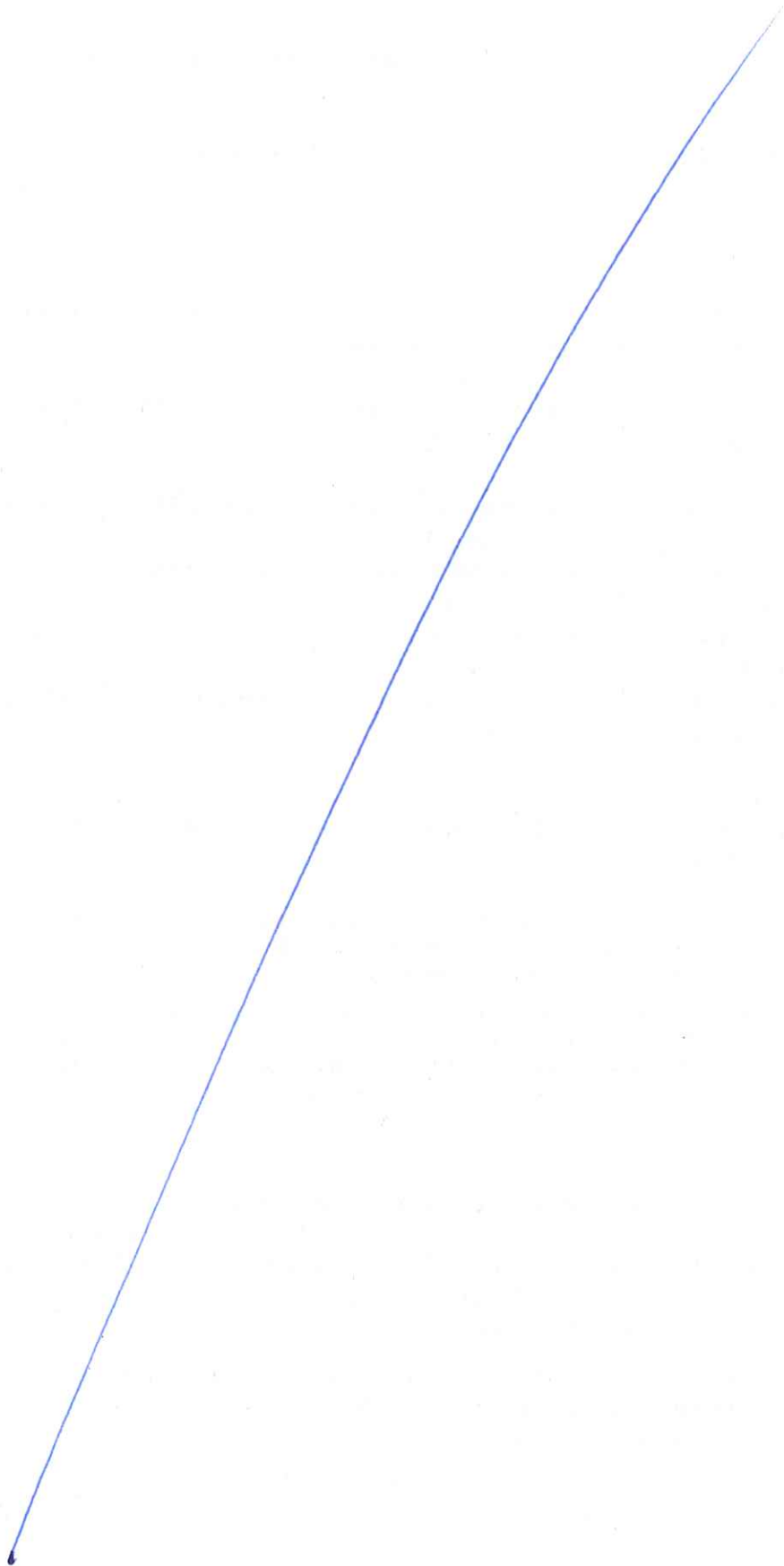
(1) Fideicomiso creado conforme al Acuerdo de Fideicomiso de Voto del 15 de abril de 2019, compuesto por 50% de acciones Clase A y 50% de acciones Clase D. Fiduciarios: Héctor Horacio Magnetto y David Martínez Guzmán. Ver "Acuerdos de Accionistas" más abajo.

(2) Incluye 198.085.167 Acciones Clase B en forma de ADS de propiedad de Fintech que representan un 31,54% del total de Acciones Ordinarias Clase B y un 9,2% del total del capital social de Telecom Argentina. Ver asimismo hecho relevante publicado el 10/2/26 sobre la oferta secundaria de Fintech de 4.050.549 American Depositary Shares (ADSs) representativos de acciones clase B de la Sociedad y asimismo opción de compra para adquirir 607.582 ADSs.

Al 31 de diciembre de 2025, había aproximadamente 69,43 millones de ADS en circulación (que representan derechos a 347,15 millones de Acciones Clase B o el 55,3% del total de las Acciones Clase B). Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, había aproximadamente 63 tenedores registrados de ADS en los Estados Unidos y aproximadamente 43.350 tenedores de Acciones Clase B en Argentina.

Como algunas Acciones Clase B están en poder de representantes, es posible que la cantidad y el domicilio de los accionistas registrados no reflejen exactamente la cantidad y el domicilio de los accionistas beneficiarios.

Todas las acciones tienen igual derecho a voto. Las Acciones Clase A y las Acciones Clase D tienen determinados derecho de veto, tal como se describe en "Acuerdos de Accionistas" y en los estatutos de la Sociedad.





La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y la Asamblea Especial de las Acciones Clase “C” celebradas el 15 de diciembre de 2011 aprobaron la facultad de realizar una conversión adicional de hasta 4.593.274 acciones Clase “C” en la misma cantidad de acciones Clase “B” en uno o más tramos. Al 31 de diciembre de 2025, 4.486.540 acciones Clase “C” habían sido convertidas en acciones Clase “B” en 13 tramos. A la fecha de este Prospecto, hay 106.734 acciones Clase “C” cuya conversión en acciones Clase “B” se encuentra pendiente.

Sociedad controlante

Cablevisión Holding S.A. (“CVH”) es la controlante de Telecom Argentina. Posee en forma directa un 28,16% del total del capital social de Telecom Argentina (Acciones Clase D). Asimismo, tanto VLG SAU (sociedad fusionada y absorbida por CVH) como Fintech Telecom LLC (“Fintech”), aportaron a un Fideicomiso de Voto, de conformidad con el Acuerdo de Accionistas acciones que representan el 10,92% del capital social de la Sociedad, respectivamente, por lo que las acciones sujetas al Contrato de Fideicomiso representan el 21,84% del capital social de la Sociedad (las “Acciones en Fideicomiso”).

CVH es una sociedad argentina cuyo objeto principal es tener acciones de sociedades cuyo objeto es proveer Servicios de Tecnología de la Información y Comunicación y Servicios de Comunicación Audiovisual (Servicios TIC). Su accionista controlante, a su vez, es GC Dominio S.A, otra sociedad argentina. El beneficiario final de Cablevisión Holding S.A. es el Señor Héctor Horacio Magnosto.

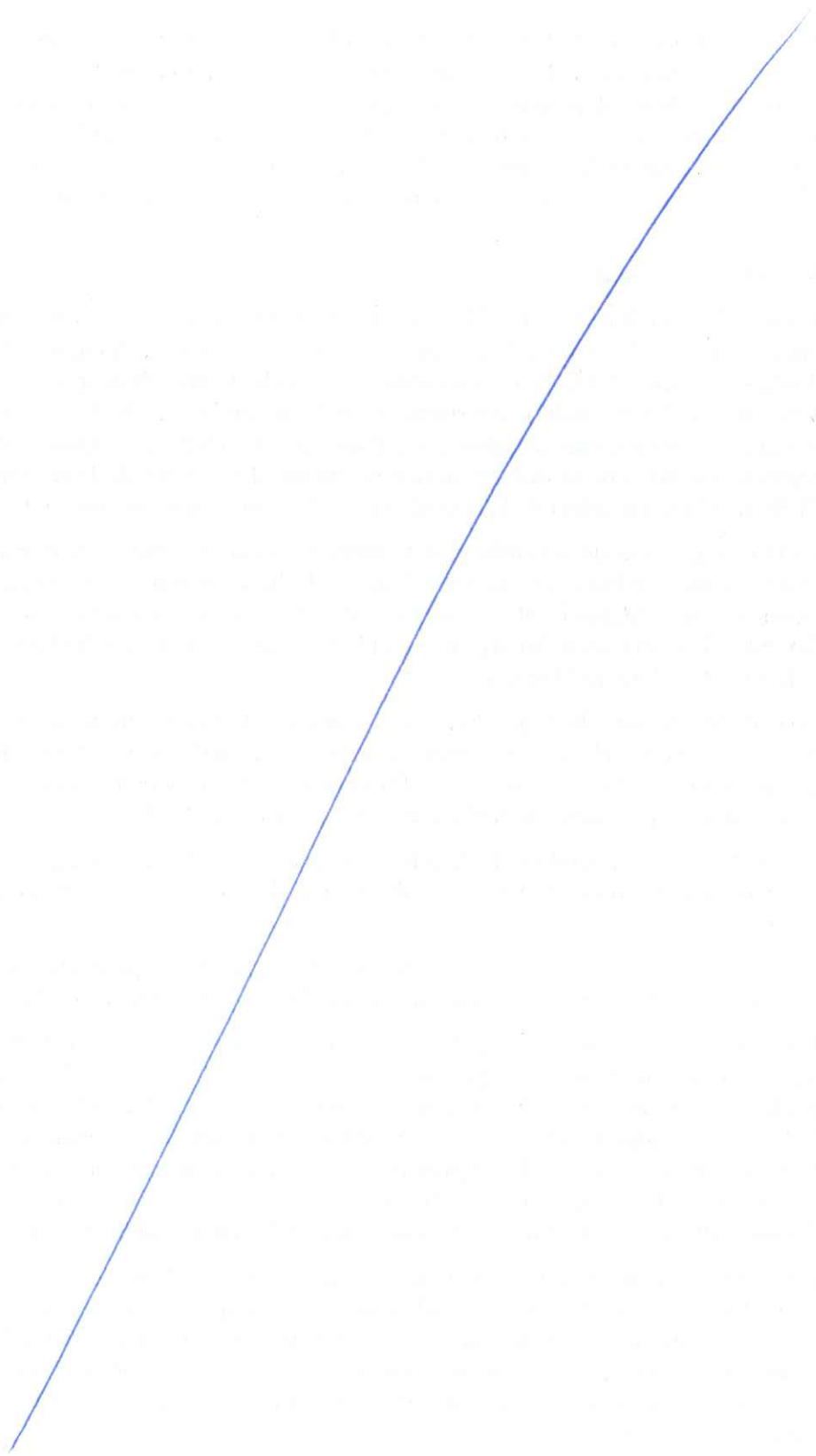
Con fecha 28 de abril de 2023, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CVH aprobó el proceso de reorganización societario mediante la fusión por absorción de VLG y el Compromiso Previo de Fusión. El Compromiso Definitivo de Fusión se instrumentó por escritura pública del día 5 de junio de 2023.

Con fecha 1° de septiembre 2023, la IGJ procedió a inscribir en el Registro Público a su cargo la fusión por absorción de VLG y su disolución sin liquidación con efectos al 1° de enero de 2023.

En consecuencia, a partir del 31 de diciembre de 2023, producto de la reorganización societaria, CVH es titular de forma directa del 28,16 % del capital social de la Sociedad.

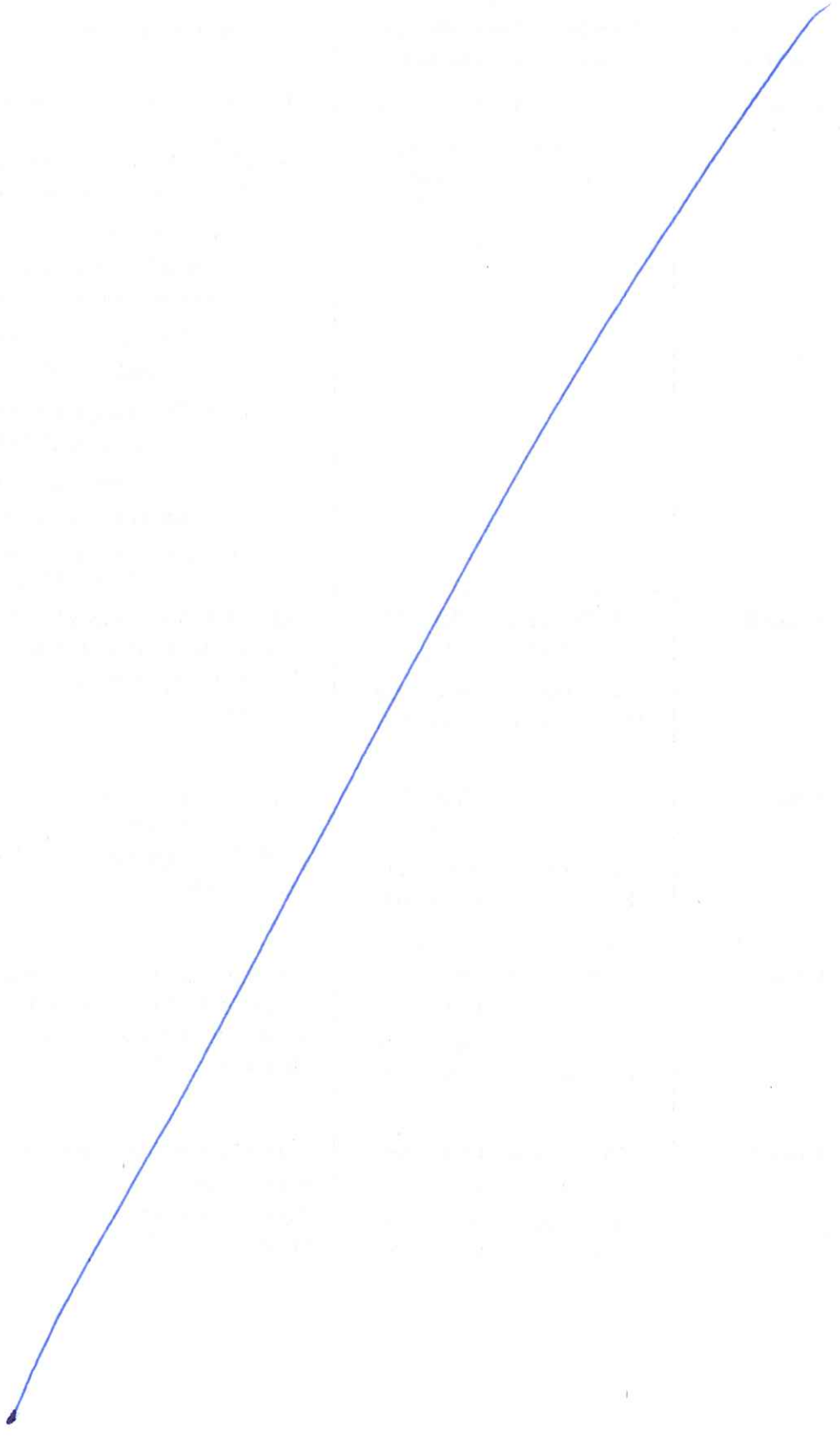
Fintech tiene en forma directa Acciones Clase A representativas del 20,83% del total del capital social de Telecom Argentina y ADS representativos de Acciones Clase B según cuadro precedente. Fintech es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en Delaware (Estados Unidos), es una subsidiaria totalmente controlada en forma directa por Fintech Holdings Inc. Su objeto principal es la tenencia directa e indirecta de la participación en Telecom Argentina. Fintech Holdings Inc., es una sociedad constituida en Delaware (Estados Unidos) totalmente controlada en forma directa por el Sr. David Martínez.

Conforme se desprende del Contrato de Fideicomiso de Voto, el fiduciario designado por CVH debe votar las Acciones en Fideicomiso conforme lo instruya o vote CVH con respecto a todas las cuestiones que no configuren cuestiones de veto bajo el acuerdo de accionistas de Telecom. A continuación, se incluye una descripción de los propietarios beneficiarios de más del 5% de cualquier clase de acciones con derecho a voto de CVH y de su accionista controlante, GC Dominio S.A.





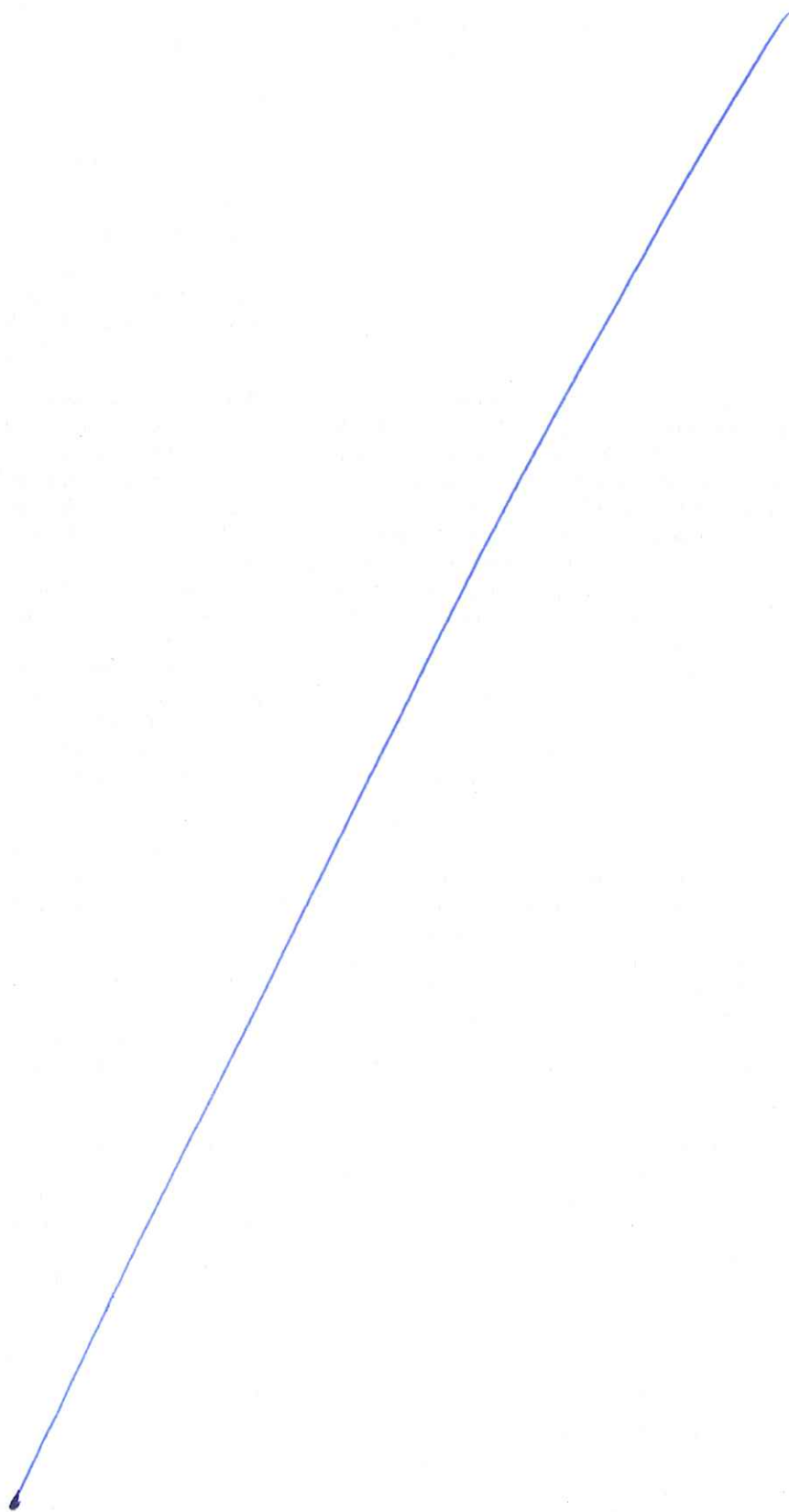
Clase de Acciones	Nombre y domicilio del accionista principal	Monto y naturaleza de la tenencia
Clase A	GC Dominio S.A. (1) Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1140ABK, Argentina	47.753.621 acciones clase A de CVH que otorgan 5 votos por acción (238.768.105 votos). GC Dominio es tenedor del 100% de las acciones clase A de CVH. GC Dominio es una sociedad constituida en la Argentina cuyas acciones son de titularidad de: (i) ELHN - Grupo Clarín New York Trust (2) (35,555%); (ii) HHM - Grupo Clarín New York Trust (3) (35,355%); (iii) LRP - Grupo Clarín New York Trust (4) (14,555%); y (iv) JAA – Grupo Clarín New York Trust (14,555%).
Clase B	ELHN - Grupo Clarín New York Trust (2) 825 Third Avenue, 12th floor, New York, NY 10022	48.008.436 acciones clase B de CVH. Las acciones del ELHN - Grupo Clarín New York Trust representan 39,6% de las acciones clase B de CVH.
Clase B	HHM - Grupo Clarín New York Trust (3) 825 Third Avenue, 12th floor, New York, NY 10022	21.056.531 acciones clase B de CVH. Las acciones del HHM - Grupo Clarín New York Trust representan 17,4% de las acciones clase B de CVH.
Clase B	LRP - Grupo Clarín New York Trust (4) 825 Third Avenue, 12th floor, New York, NY 10022	5.926.059 acciones clase B de CVH. Las acciones del LRP - Grupo Clarín New York Trust representan 4,9% de las acciones clase B de CVH.
Clase B	JAA – Grupo Clarín New York Trust (5) 885 Third Avenue, 17th floor, New York, NY 10022	5.152.277 acciones clase B de CVH. Las acciones del JAA - Grupo Clarín New York Trust representan 4,3% de las acciones clase B de CVH.





Clase C	GS Unidos LLC Florida 959 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	11.782.877 acciones clase C de CVH. Las acciones clase C de GS Unidos representan el 100% de las acciones clase C del CVH. GS Unidos es una sociedad constituida bajo las leyes del estado de Delaware cuyos intereses son de titularidad de Blue Media. Blue Media es controlada por The 1999 Ernestina Laura Herrera de Noble New York Trust (6), HHM Media New York Trust (7), Tamborine New York Trust (8) y Rising Sun New York Trust.
----------------	---	---

- (1) Conforme al Estatuto Social de GC Dominio, salvo en el caso de ciertas transferencias, las transferencias de acciones de GC Dominio están sujetas al derecho de opción de compra preferente a favor de todos los accionistas no vendedores (en proporción a sus tenencias accionarias en GC Dominio). Asimismo, cualquier accionista no vendedor tiene derecho a requerir que el accionista vendedor canjee la totalidad o una parte de las acciones de GC Dominio que intenta vender por una cantidad de acciones clase B del Oferente y de Grupo Clarín en proporción al porcentaje de titularidad de GC Dominio en cada una de estas entidades. Finalmente, GC Dominio retiene un derecho residual de opción de compra preferente con respecto a cualquier acción propuesta para la venta por cualquiera de sus accionistas que no han sido adquiridas o canjeadas por sus accionistas no vendedores. Las acciones de GC Dominio de propiedad de ELHN-Grupo Clarín New York Trust, HHM-Grupo Clarín New York Trust y LRP-Grupo Clarín New York Trust están sujetas a usufructos a favor de ciertos miembros de la familia de la Sra. Ernestina Laura Herrera de Noble y afiliadas, del Sr. Héctor Horacio Magnetto y ciertos miembros de su familia, y el Sr. Lucio Rafael Pagliaro y ciertos miembros de su familia, respectivamente. Salvo con respecto a las cuestiones contempladas en los Artículos 197 y 244 de la LGS y las reformas al número máximo y mínimo de directores, las decisiones son adoptadas por mayoría simple de las acciones de GC Dominio presentes por sí o representadas en la asamblea de Accionistas.
- (2) ELHN-Grupo Clarín New York Trust es un fideicomiso establecido conforme a la ley del Estado de Nueva York sin fecha de vencimiento. El fiduciante del fideicomiso es la Sra. Ernestina Laura Herrera de Noble. Los beneficiarios finales últimos del fideicomiso son la Sra. Marcela Noble Herrera y el Sr. Felipe Noble Herrera. El fideicomiso tiene 7 fiduciarios, que son los Sres. Héctor Horacio Magnetto, José Antonio Aranda, Lucio Rafael Pagliaro, Damián Fabio Cassino, Pablo César Casey, Ignacio José María Sáenz Valiente y Ezequiel Amaranto Camerini. Salvo por ciertas decisiones que no pueden ser adoptadas sin el consentimiento de ciertos fiduciarios (incluyendo, con respecto a ciertas materias, la votación de las acciones de GC Dominio y CVH de propiedad del fideicomiso), las decisiones son adoptadas por el voto de la mayoría de los fiduciarios. Todas las acciones de GC Dominio y del CVH actualmente de propiedad del fideicomiso están sujetas a un usufructo a favor de ciertos miembros de la familia de la Sra. Ernestina Laura Herrera de Noble y afiliadas.
- (3) HHM-Grupo Clarín New York Trust es un fideicomiso establecido conforme a la ley del Estado de Nueva York sin fecha de vencimiento. El fiduciante del fideicomiso es el Sr. Héctor Horacio Magnetto. Los beneficiarios finales últimos del fideicomiso son la Sra. Marcia Ludmila Magnetto y el Sr. Horacio Ezequiel Magnetto. El fideicomiso tiene 6 fiduciarios que son los Sres. Héctor Horacio Magnetto, José Antonio Aranda, Lucio Rafael Pagliaro, Pablo César Casey, Ignacio José María Sáenz Valiente, y Ezequiel Amaranto Camerini. Salvo por ciertas decisiones que no pueden ser adoptadas sin el consentimiento de ciertos fiduciarios (incluyendo, con respecto a ciertas materias, la votación de las acciones de GC Dominio y del CVH de propiedad del fideicomiso), las decisiones son adoptadas por el voto de la mayoría de los fiduciarios. Todas las acciones de GC Dominio y del CVH actualmente de propiedad del fideicomiso están sujetas a un usufructo a favor del Sr. Héctor Horacio Magnetto y ciertos miembros de su familia.
- (4) LRP - Grupo Clarín New York Trust es un fideicomiso establecido conforme a la ley del Estado de Nueva York sin fecha de vencimiento. El fiduciante del fideicomiso es el Sr. Lucio Rafael Pagliaro. Los beneficiarios finales últimos del fideicomiso son el Sr. Lucio Andrés Pagliaro, Francisco Pagliaro y María Florencia Pagliaro. El fideicomiso tiene 6 fiduciarios, a saber: los Sres. Lucio Andrés Pagliaro, Francisco Pagliaro, María Florencia Pagliaro, Damián Fabio Cassino, Ignacio José María Sáenz Valiente, y Ezequiel



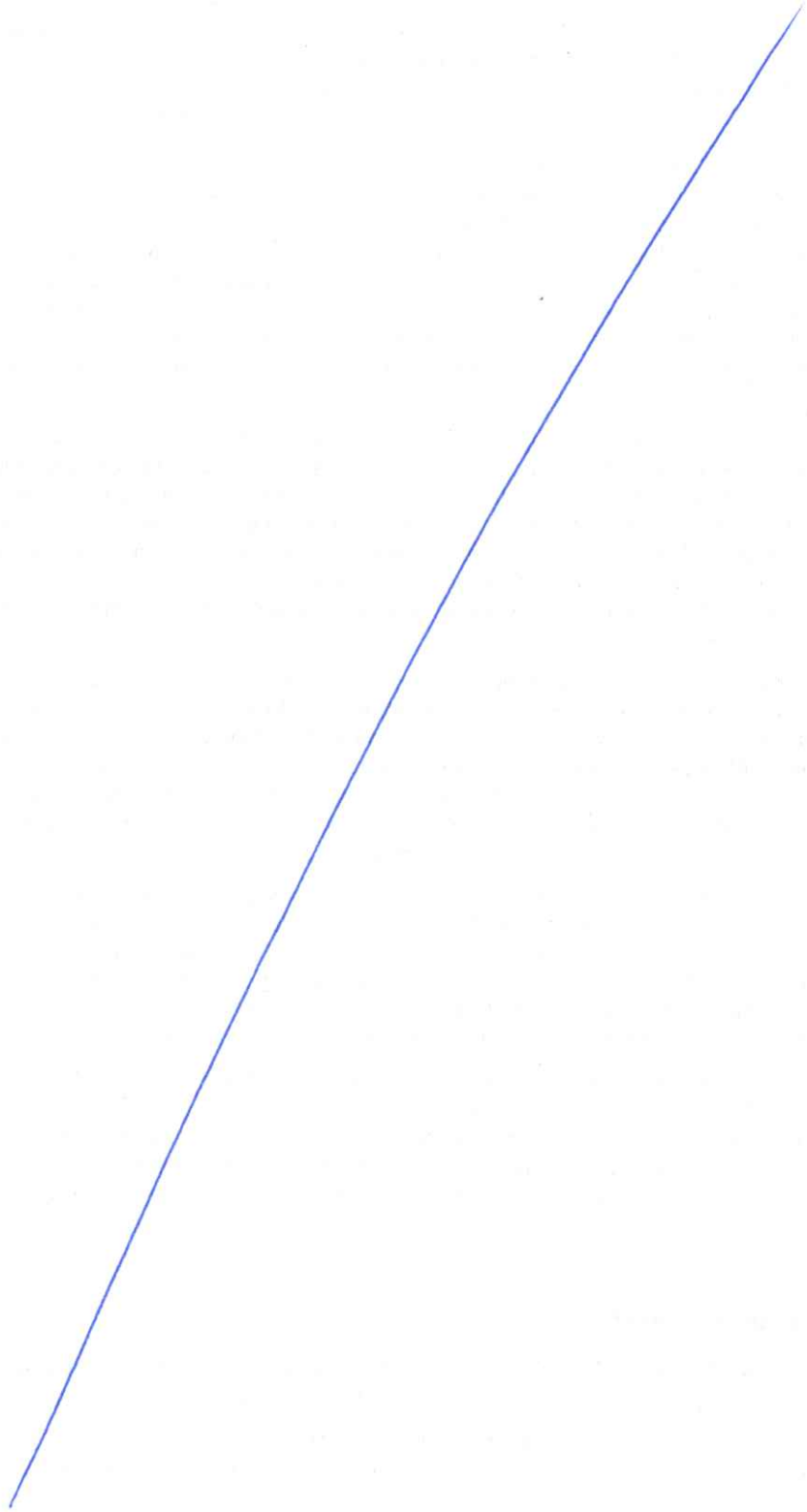
Amaranto Camerini. Salvo por ciertas decisiones que no pueden ser adoptadas sin el consentimiento de ciertos fiduciarios (incluyendo, con respecto a ciertas materias, el voto de las acciones de GC Dominio y del CVH de propiedad del fideicomiso), las decisiones son adoptadas por el voto de la mayoría de fiduciarios. Todas las acciones de GC Dominio y del CVH actualmente de propiedad del fideicomiso están sujetas a un usufructo a favor del Sr. Lucio Rafael Pagliaro y ciertos miembros de su familia.

- (5) JAA – Grupo Clarín New York Trust es un fideicomiso establecido conforme a la ley del Estado de Nueva York que posee un vencimiento dentro de los 10 años de su fecha de otorgamiento. El fiduciante del fideicomiso es el Sr. José Antonio Aranda. Los beneficiarios finales últimos del fideicomiso son Alma Rocío Aranda y Antonio Román Aranda. El fideicomiso tiene 3 fiduciarios que son el Sr. Ignacio José María Sáenz Valiente, Claudia Irene Ostergaard y el Sr. José Antonio Aranda. Salvo por ciertas decisiones que no pueden ser adoptadas sin el consentimiento de ciertos fiduciarios, las decisiones son adoptadas por el voto de la mayoría de los fiduciarios. Todas las acciones de GC Dominio y del CVH actualmente de propiedad del fideicomiso están sujetas a un usufructo a favor del Sr. José Antonio Aranda y ciertos miembros de su familia.
- (6) The 1999 Ernestina Laura Herrera de Noble New York Trust es un fideicomiso irrevocable establecido conforme a las leyes del Estado de Nueva York cuyo plazo de vigencia es indeterminado. El fiduciante es la Sra. Ernestina Laura Herrera de Noble. Los beneficiarios finales últimos del fideicomiso son la Sra. Marcela Noble Herrera y el Sr. Felipe Noble Herrera. El fideicomiso tiene actualmente 6 fiduciarios; a saber: los Sres. Héctor Horacio Magnetto, José Antonio Aranda, Damián Fabio Cassino, Pablo César Casey, Ignacio José María Sáenz Valiente y Ezequiel Amaranto Camerini. Salvo por ciertas decisiones que no pueden ser adoptadas sin el consentimiento de ciertos fiduciarios, las decisiones son adoptadas con el voto de la mayoría de los fiduciarios.
- (7) HHM Media New York Trust es un fideicomiso irrevocable establecido conforme a las leyes del Estado de Nueva York cuyo plazo de vigencia es indeterminado. El fiduciante es el Sr. Héctor Horacio Magnetto. Los beneficiarios finales últimos del fideicomiso son la Sra. Marcia Ludmila Magnetto y Horacio Ezequiel Magnetto. El fideicomiso tiene actualmente 4 fiduciarios; a saber: los Sres. José Antonio Aranda, Damián Fabio Cassino, Ignacio José María Sáenz Valiente y Ezequiel Amaranto Camerini. Salvo por ciertas decisiones que no pueden ser adoptadas sin el consentimiento de ciertos fiduciarios, las decisiones son adoptadas con el voto de la mayoría de los fiduciarios.
- (8) Tamborine New York Trust es un fideicomiso irrevocable y discrecional establecido conforme a las leyes del Estado de Nueva York cuyo plazo de vigencia es indeterminado. El fiduciante es el Sr. Lucio Rafael Pagliaro. Los beneficiarios finales contingentes últimos del fideicomiso son los Sres. Lucio Andrés Pagliaro, y Francisco Pagliaro y la Srta. María Florencia Pagliaro. El fideicomiso tiene actualmente tres fiduciarios; a saber: los Sres. Ezequiel Amaranto Camerini, Ignacio José María Sáenz Valiente y Damián Fabio Cassino. Las decisiones son adoptadas con el voto de la mayoría de los fiduciarios.
- (9) Rising Sun New York Trust es un fideicomiso irrevocable y discrecional establecido conforme a las leyes del Estado de Nueva York cuyo plazo de vigencia es indeterminado. El fiduciante es el Sr. José Antonio Aranda. Los beneficiarios finales últimos del fideicomiso son el Sr. Antonio Román Aranda y la Sra. Alma Rocío Aranda. El fideicomiso tiene actualmente dos fiduciarios; a saber: los Sres. Ezequiel Amaranto Camerini e Ignacio José María Sáenz Valiente. Las decisiones son adoptadas con el voto de la mayoría de los fiduciarios.

Acuerdos de Accionistas

El 7 de julio de 2017, CVH, Fintech y algunas de sus afiliadas celebraron un acuerdo de accionistas que regula ciertos temas como el gobierno societario de Telecom Argentina, que se hizo efectivo ante la consumación de la Fusión entre Telecom Argentina y Cablevisión S.A., mientras que otras provisiones se efectivizaron simultáneamente con la celebración del acuerdo de accionistas (el “Acuerdo de Accionistas”).

La Compañía informó con fecha 7 de julio de 2017 sobre la nota recibida de Fintech en relación con la suscripción del Acuerdo de Accionistas mediante un hecho relevante publicado en AIF, disponible bajo el ID 4-508658-D. Asimismo, el 17 de abril de 2019, la Compañía informó mediante el hecho relevante publicado en la AIF bajo ID 4-2461946-D, la





celebración de un contrato de fideicomiso de voto, en cumplimiento de lo acordado en el Acuerdo Accionistas.

d. Actividad principal

Telecom tiene como actividad principal la prestación de Servicios TIC, sean servicios fijos, móviles, alámbricos, inalámbricos, nacionales o internacionales, con o sin infraestructura propia, y prestación de Servicios de Comunicación Audiovisual. Provisión, arrendamiento, venta y comercialización, a cualquier título, de equipamiento, infraestructura, bienes y servicios de todo tipo, relacionados o complementarios de los Servicios TIC y Servicios de Comunicación Audiovisual. Ejecución de obras y prestación de toda clase de servicios, incluidos consultoría y seguridad, vinculados con los Servicios TIC y Servicios de Comunicación Audiovisual.

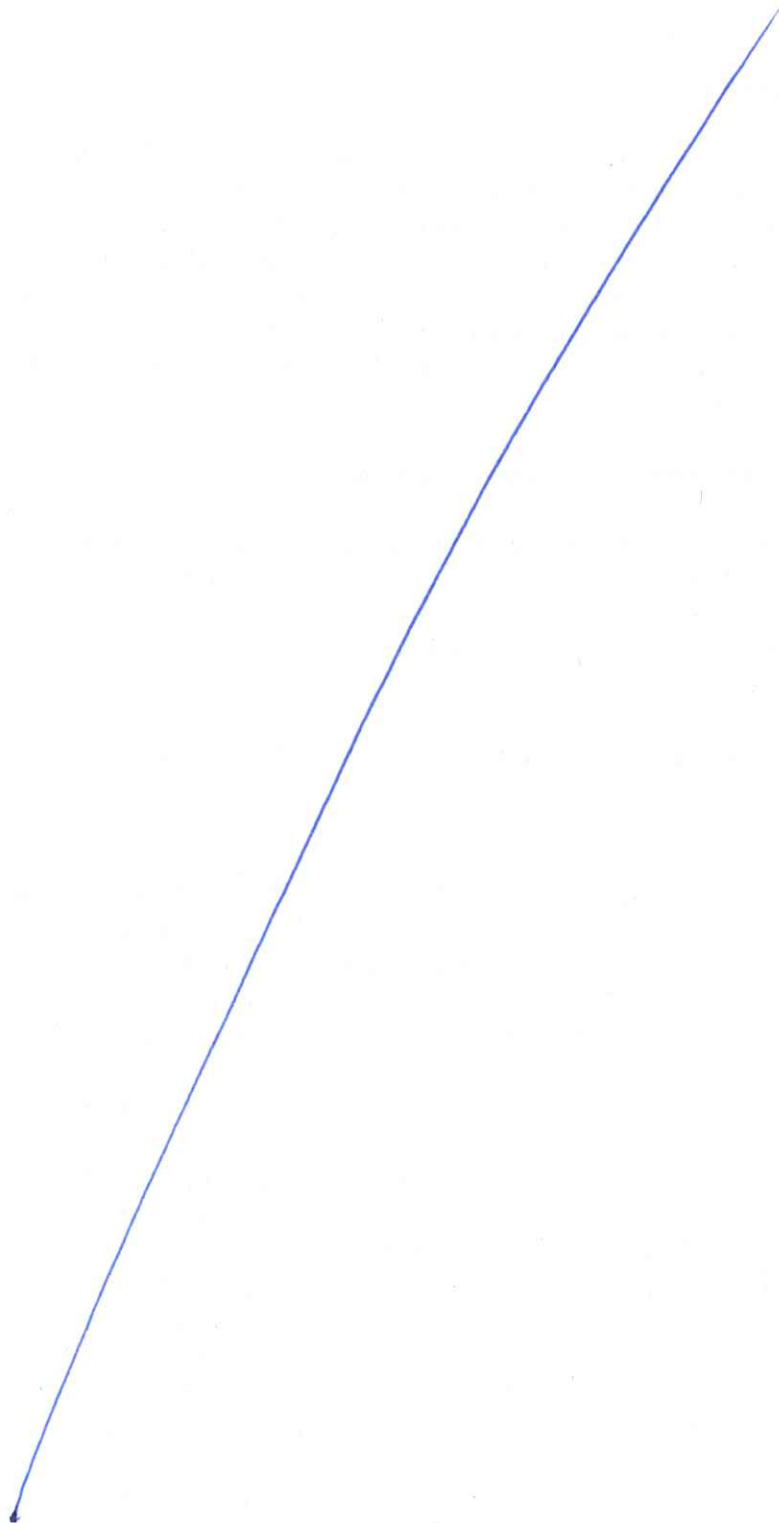
e. Órganos societarios y principales ejecutivos

Esta sección es un resumen de la composición del Directorio, Comisión Fiscalizadora y principales autoridades ejecutivas de Telecom al 31 de diciembre de 2025.

Directorio: La dirección y la administración de Telecom está a cargo del Directorio y de sus funcionarios ejecutivos.

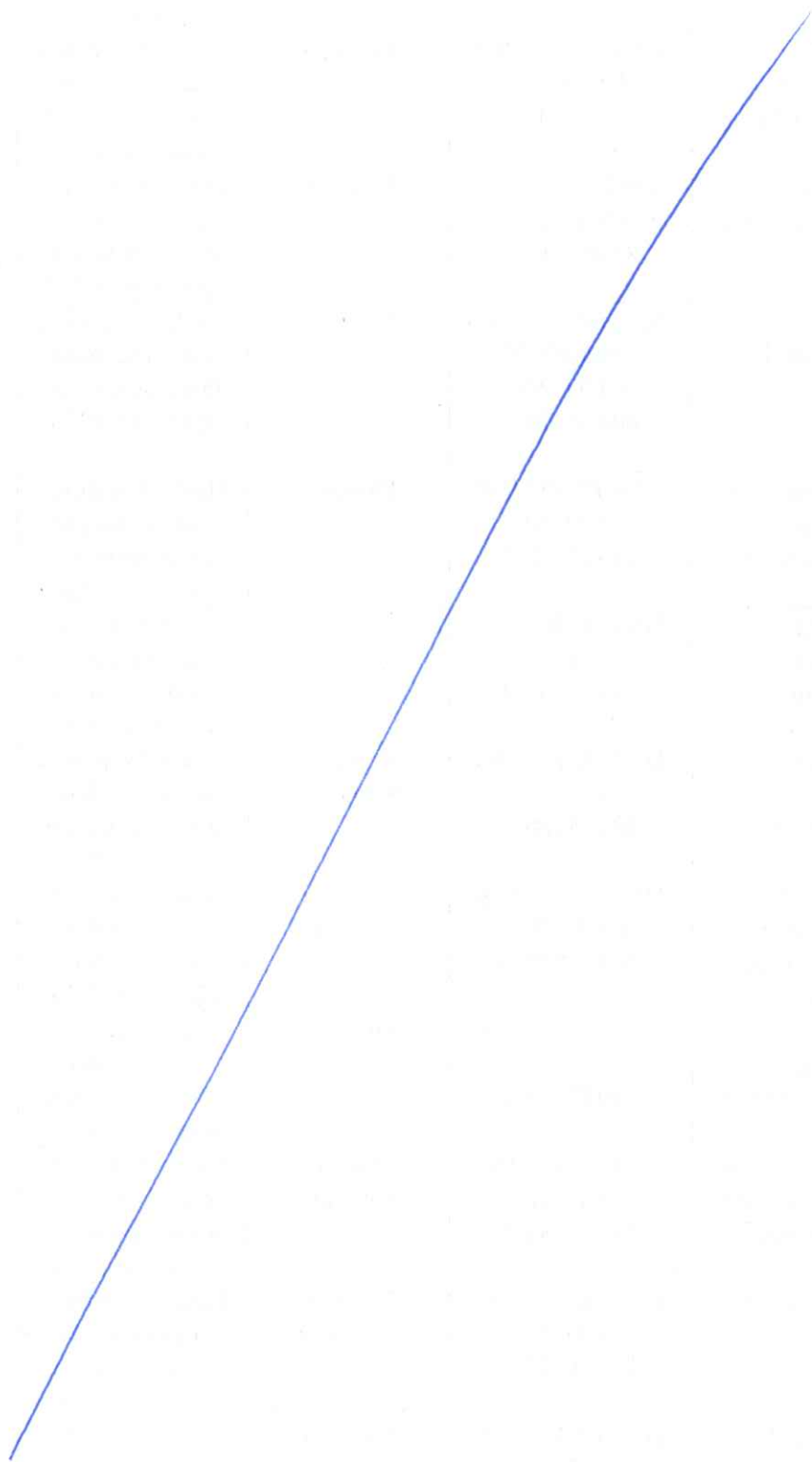
En el siguiente cuadro, se incluye una lista de directores titulares y suplentes al día de la fecha.

<u>Nombre</u>	<u>DNI / CUIL/CUIT</u>	<u>Cargo</u>	<u>Fecha de fin del mandato</u>	<u>Independiente</u>
Carlos Alberto Moltini	DNI 14.134.476 CUIT 20- 14134476-6	Director y Presidente del Directorio	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	No
Mariano Marcelo Ibáñez	DNI 12.427.865 CUIT 20- 12427865-2	Director y Vicepresidente del Directorio	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	No
Alejandro Alberto Urricelqui	DNI 13.481.883 CUIT 20- 13481883-3	Director	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	No
Ignacio Rolando Driollet	DNI 14526663 CUIT 20- 14526663-8	Director	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	No
Damián Fabio Cassino	DNI 20.309.966 CUIT 20- 20309966-6	Director	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	No
Carlos	DNI 16.379.645	Director	Hasta Asamblea	Sí





Alejandro Harrison	CUIT 20-16379645-8		que considere documentación ejercicio 2026	
Martín Héctor D'Ambrosio	DNI 23.324.803 CUIT 20-23324803-8	Director	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2064	Sí
Ignacio Cruz Moran	DNI 21763012 CUIT 20-21763012-7	Director	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 20264	Si
Luca Luciani	Pasaporte italiano YB0649505 CUIT 20-60456476-0	Director	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	No
Baruki Luis Alberto González	DNI 18.302.998 CUIT 20-18302998-4	Director	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	No
Diego Miguel Bianchi	DNI 30.401.733 CUIT 20-30401733-4	Director	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	Si
María Lucila Romero	DNI 18.415.360 CUIT 27-18415360-8	Director Suplente	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	No
Sebastián Ricardo Frabosqui Díaz	DNI 26.435.879 CUIT 20-26435879-6	Director Suplente	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	No
Claudia Irene Ostergaard	DNI 24.037.048 CUIT 23-24037048-4	Director Suplente	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	No
Ignacio José María Sáenz Valiente	DNI 25.096.181 CUIT 20-25096181-3	Director Suplente	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	No
José Carlos Cura	DNI 16.301.532 CUIT 20-16301532-4	Director Suplente	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	Sí
Miguel Ángel Graña	DNI 13.417.718 CUIT 20-13417718-8	Director Suplente	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	Sí
Facundo	DNI 24.424.282	Director	Hasta Asamblea	No

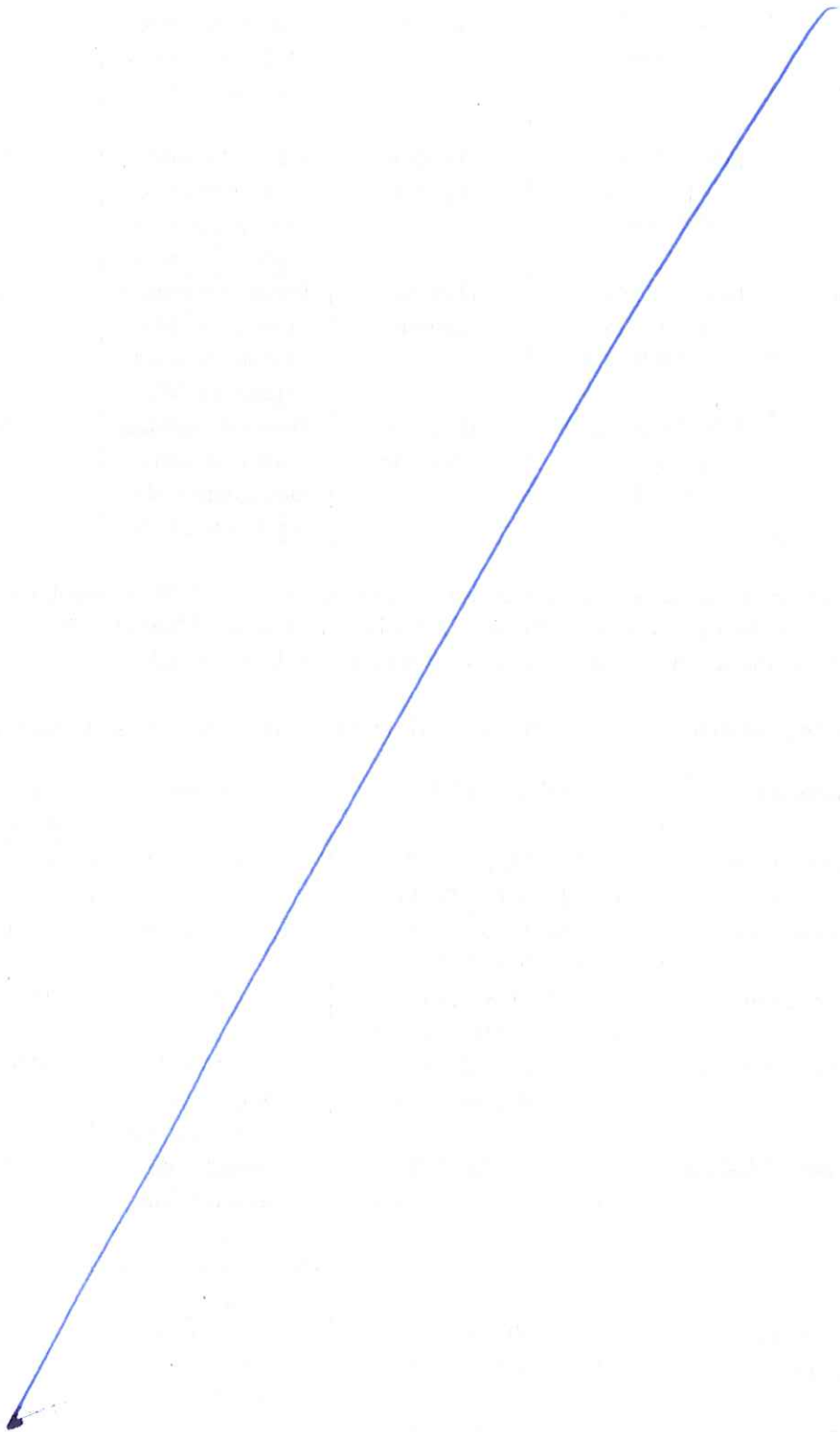


Martín Goslino	CUIT 20-24424282-1	Suplente	que considere documentación ejercicio 2026	
Lucrecia María Delfina Moreira Savino	DNI 23.504.466 CUIT 27-23504466-3	Director Suplente	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	No
Maria Constanza Martella	DNI 29.499.963 CUIT 27-29499963-4	Director Suplente	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	No
Carolina Susana Curzi	DNI 25.230.914 CUIT 23-25230914-4	Director Suplente	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	No
Alberto Viglino	DNI 11.635.825 CUIT 20-11635825-6	Director Suplente	Hasta Asamblea que considere documentación ejercicio 2026	Si

El Directorio de la Sociedad, en su reunión N° 481 de fecha 25/4/2025, aprobó la designación de los señores directores Martín Héctor D Ámbrosio, Carlos Alejandro Harrison e Ignacio Cruz Moran como miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad.

Gerencia de primera línea: la gerencia de primera línea de Telecom es la siguiente:

Nombre	DNI / CUIT	Cargo	Fecha de designación
Roberto Daniel Nóbile	DNI 18.408.917/ CUIT 20-18408917-4	CEO	01/01/2020
Federico Pra	DNI 25.247.316/ CUIT 20-25247316-6	CFO Interino	23/12/2025
Gonzalo Hita	DNI 21.656.859/ CUIT 20-21656859-2	COO	16/11/2017
Fernando Cravero	DNI 22.068.546/ CUIT 20-22068546-3	Director de Operaciones Internacionales	01/03/2018
Pedro López Matheu	DNI 17.786.818/ CUIT 20-17786818-4	Director de Comunicaciones Externas, Sustentabilidad y Medios	14/06/2016
Hernán Pablo Verdaguer	DNI 20.360.029/ CUIT 20-20360029-2	Director de Asuntos Regulatorios	16/11/2017
Pablo César Casey	DNI 18.544.947 / CUIT 20-18544947-6	Director de Asuntos Legales e Institucionales	16/11/2017



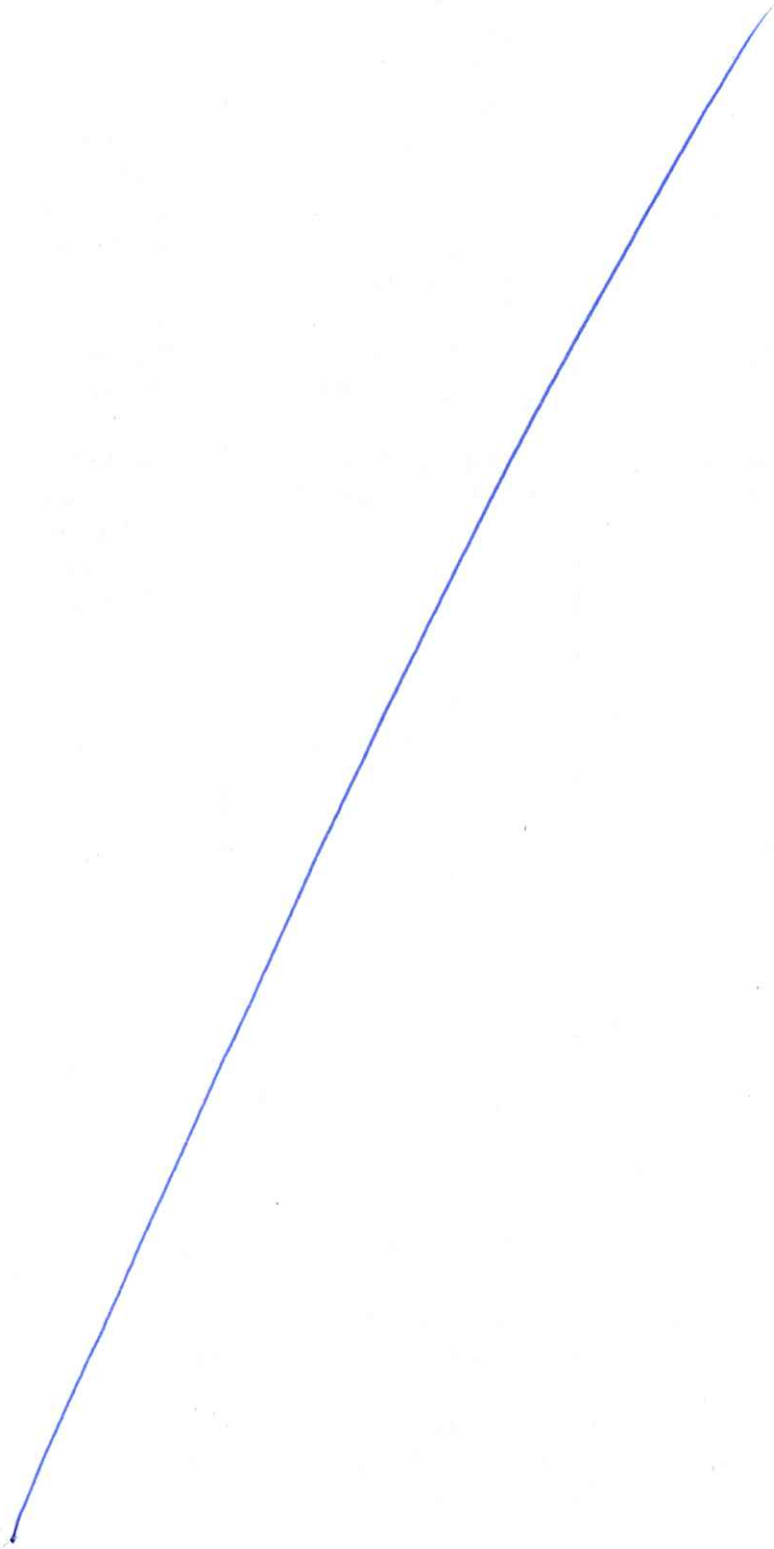


Miguel Fernández	DNI 16.455.189 / CUIT 20-16455189-0	CTO	16/11/2017
Sebastián Palla	DNI 23.968.234 / CUIT 20-23968234-1	CPO	08/08/2016
Alejandro Miralles	DNI 16.891.240 / CUIT 20-16891240-5	Chief Audit & Compliance Officer	16/11/2017
Gustavo Buezas	DNI 14.761.813 CUIT 20-14761813-2	Director de Capital Humano	01/04/2024
Guillermo Paez	DNI 22.588.969 CUIT 20-22588969-5	Director de Plataformas y Servicios	29/08/2022
Maximiliano A. Olivera	DNI 23.248.475 / CUIT 20-23248475-7	Gerente Sr. de Asociaciones y Alianzas Nacionales de Mercado	22/02/2023
Martin Andrés Heine	DNI 23.327.272/ CUIT 20-23327272-9	Director de Crecimiento Digital	29/08/2022
Julio Hutka	DNI 23.096.833/ CUIT 20-23096833-1	Director de Negocios B2B	01/12/2023

Comisión Fiscalizadora: los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Telecom fueron designados en la Asamblea de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2025, y permanecerán en sus cargos hasta la Asamblea que considere la documentación contable del ejercicio 2025.

Nuestros síndicos titulares y suplentes son los siguientes:

Nombre	DNI / CUIT	Cargo	Fecha de designación	Independiente (1)
Pablo Andrés Buey Fernández	DNI 13.305.819/ CUIT 20-13305819-3	Síndico Titular	25-4-2025	Si
Pablo Gabriel San Martín	DNI 16.525.232/ CUIT 20-16525232-3	Síndico Titular	25-4-2025	Si
Alejandro Héctor Massa	DNI 11.398.396/ CUIT 20-11398396-6	Síndico Titular	25-4-2025	Si
María Ximena Digón	DNI 24.655.051 CUIT 23-24655051-4	Síndico Titular	25-4-2025	Si
Saturnino Jorge Funes	DNI 20.410.152 CUIT 20-20410152-4	Síndico Titular	25-4-2025	Si





Javier Alegría	DNI 24.042.712/ CUIT 20-24042712-6	Síndico Suplente	25-4-2025	Si
Rubén Suárez	DNI 14.495.098/ CUIT 20-14495098-5	Síndico Suplente	25-4-2025	Si
Matías Alejandro Fredriks	DNI 16.875.674/ CUIT 20-16875674-8	Síndico Suplente	25-4-2025	Si
Marina Belén Galíndez	DNI 40.638.116 C.U.I.T. 27- 40638116-7	Síndico Suplente	25-4-2025	Si
María Guadalupe Lucotti	DNI 42.117.003 C.U.I.T. 27- 42117003-2	Síndico Suplente	25-4-2025	Si

(1) De acuerdo con las disposiciones del artículo 4, Capítulo I, Título XII "Transparencia en el Ámbito de la Oferta Pública" y el artículo 11, Capítulo III, Título II "Órganos de Administración y Fiscalización, Auditoría Externa" de las Normas de la CNV.

f. Beneficiarios finales

Nombre	Nacionalidad	N° de documento	Porcentaje de participación al 31/12/25	PEP
Héctor Horacio Magnetto	Argentino	DNI N° 4.970.875	30,14% de los votos	NO
David Manuel Martínez Guzmán	Británico	Pasaporte británico N° 127050690	30,03% de los votos	NO

B. TELEDIFUSORA SAN MIGUEL ARCÁNGEL S.A.

a. Antecedentes

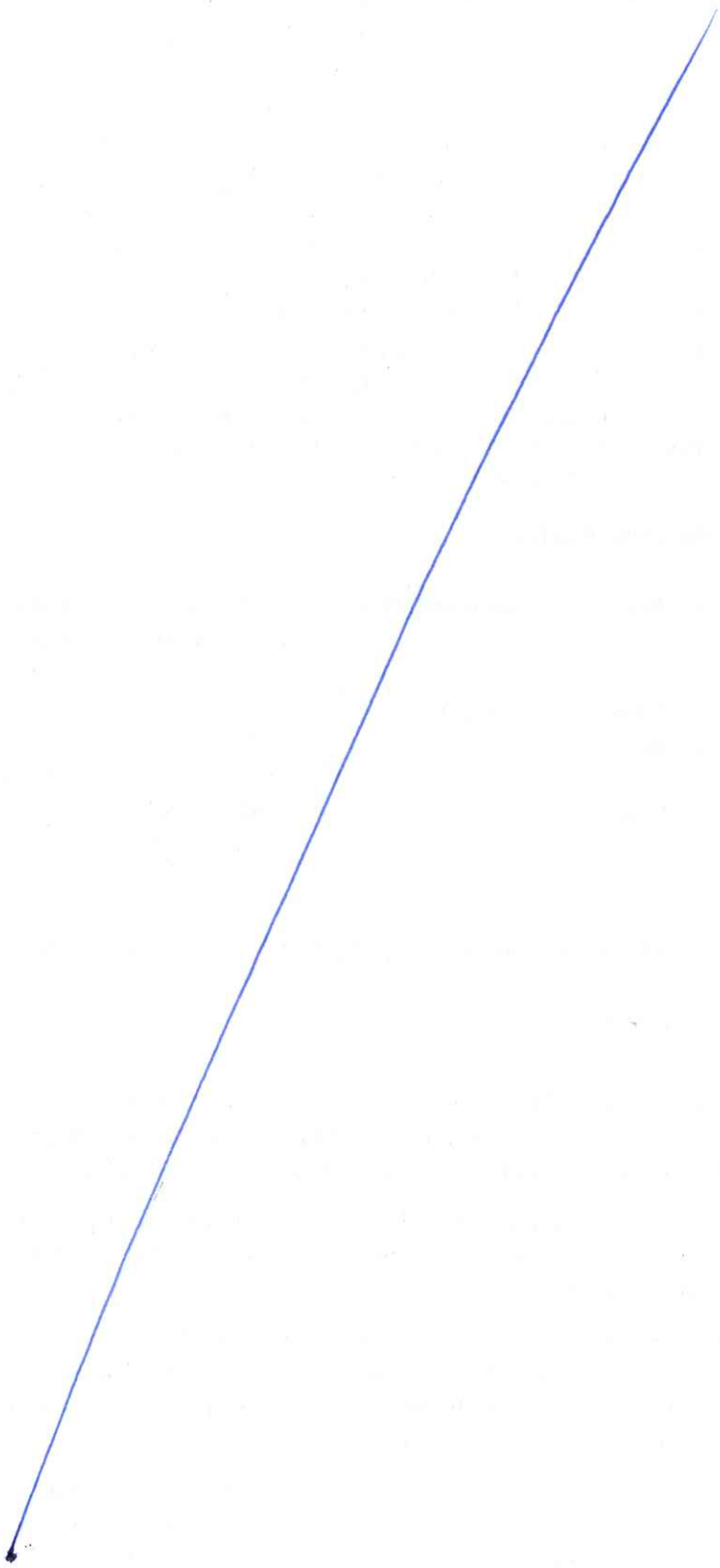
TSMA es una sociedad anónima constituida por escritura pública N° 214 de fecha 27 de mayo de 1994 bajo la denominación "Teledifusora San Miguel Arcángel S.A." e inscrita ante el Registro Público de la Provincia de Buenos Aires con fecha 21 de julio de 1994.

Posteriormente, y por cambio de jurisdicción, fue inscrita ante el Registro Público de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 14 de agosto de 1998 bajo el N° 7625 del Libro 2, Tomo - de Sociedades por Acciones.

El 24 del mes de junio de 2024 los accionistas resolvieron prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por el plazo de 60 días contados a partir del 21 de julio de 2024, es decir hasta el 19 de septiembre de 2024. Dicha reforma fue inscrita ante la IGJ el 19 de julio de 2024 bajo el N° 12635, Libro 118 Tomo - de Sociedades por Acciones.

El 14 de septiembre de 2024 los accionistas resolvieron prorrogar nuevamente el plazo de vigencia de la sociedad por el plazo de 99 años operando su vencimiento el 19 de septiembre de 2123. Dicha reforma fue inscrita ante la IGJ el 24 de septiembre de 2024 bajo el N° 17509, Libro 119 Tomo - de Sociedades por Acciones.

b. Capital social



El capital social de TSMA al 31 de diciembre de 2025 es de \$1.190.413, representado por 1.190.413 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

c. Composición accionaria

Se indica a continuación la composición accionaria al 31 de diciembre de 2025.

Accionista	Cantidad de acciones	Cantidad de votos	Porcentaje
Telecom Argentina S.A.	1.190.413	1.190.413	100%
Total	1.190.413	1.190.413	100%

d. Actividad principal

TSMA tiene como actividad principal la explotación de un circuito cerrado de televisión.

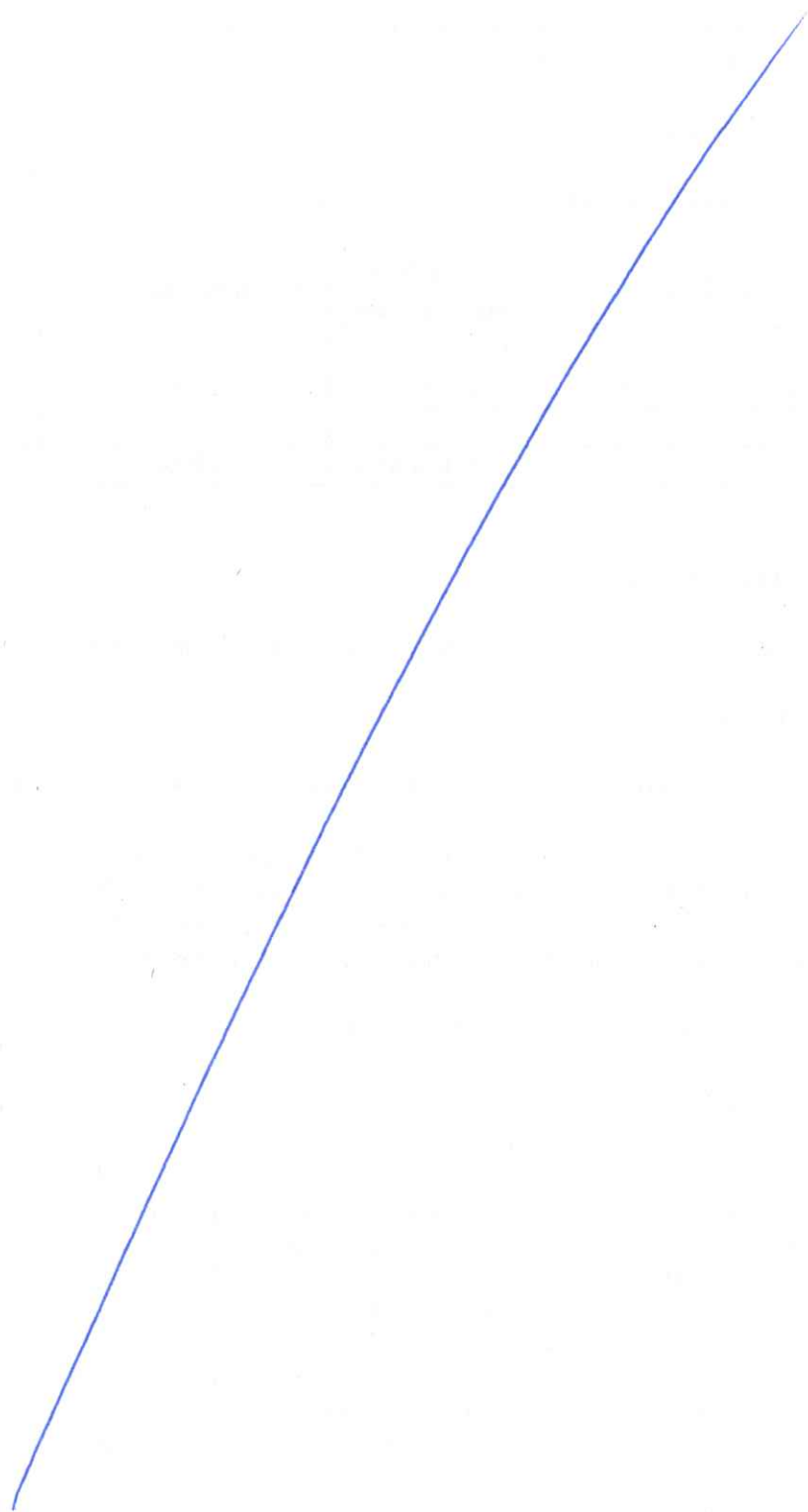
e. Órganos societarios

Esta sección es un resumen de la composición del Directorio y sindicatura de TSMA.

Directorio: A continuación, se detalla la composición actual del Directorio de TSMA designado mediante Asamblea General Anual Ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2024 e inscripto ante la IGJ con fecha 28 de octubre de 2024 bajo el N° 19793 del libro 119, tomo – de sociedades por acciones), con mandato por tres (3) ejercicios.

Nombre	DNI / CUIT	Cargo	Fecha de designación
Roberto Daniel Nóbile	DNI 18.408.917/ CUIT 20-18408917-4	Director y Presidente del Directorio	18-9-2024
Marcelo Alejandro Trivarelli	DNI 20.597.740 CUIT 20-20597740-7	Director	18-9-2024
Gabriel Pablo Blasi	DNI 14.222.826/ CUIT 20-14222826-3	Director	18-9-24
Federico Pra	DNI 25.247.316 CUIT 20-25247316-6	Director Suplente	18-9-2024
Walter Juan Bertorello	DNI 16.329.151/ CUIT 20-16329151-8	Director suplente	18-9-2024

Sindicatura: A continuación, se detalla la composición de la Comisión Fiscalizadora de TSMA designados mediante Asamblea de fecha 18 de septiembre de 2024, con mandato por tres (3) ejercicios.



Nombre	DNI / CUIT	Cargo	Fecha de designación
Pablo Andrés Buey Fernández	DNI 13.305.819/ CUIT 20-13305819-3	Síndico Titular	18-9-2024
María Ximena Digón	DNI 24.655.051 CUIT 23-24655051-4	Síndico Titular	18-9-2024
Pablo Gabriel San Martín	DNI 16.525.232/ CUIT 20-16525232-3	Síndico Titular	18-9-2024
Javier Alegría	DNI 24.042.712/ CUIT 20-24042712-6	Síndico Suplente	18-9-2024
Rubén Suárez	DNI 14.495.098/ CUIT 20-14495098-5	Síndico Suplente	18-9-2024
Lucrecia Sofía Myburg Díaz	DNI 39.205.844 CUIT 27-39205844-9	Síndica Suplente	18-9-2024

f. Beneficiarios finales

Nombre	Nacionalidad	Nº de documento	Porcentaje de participación al 31/12/25	PEP
Héctor Horacio Magnosto	Argentino	DNI N° 4.970.875	30,14% de los votos	NO
David Manuel Martínez Guzmán	Británico	Pasaporte británico N° 127050690	30,03% de los votos	NO

V.- INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LOS ACCIONISTAS DE TELECOM

- Demandas, juicios.

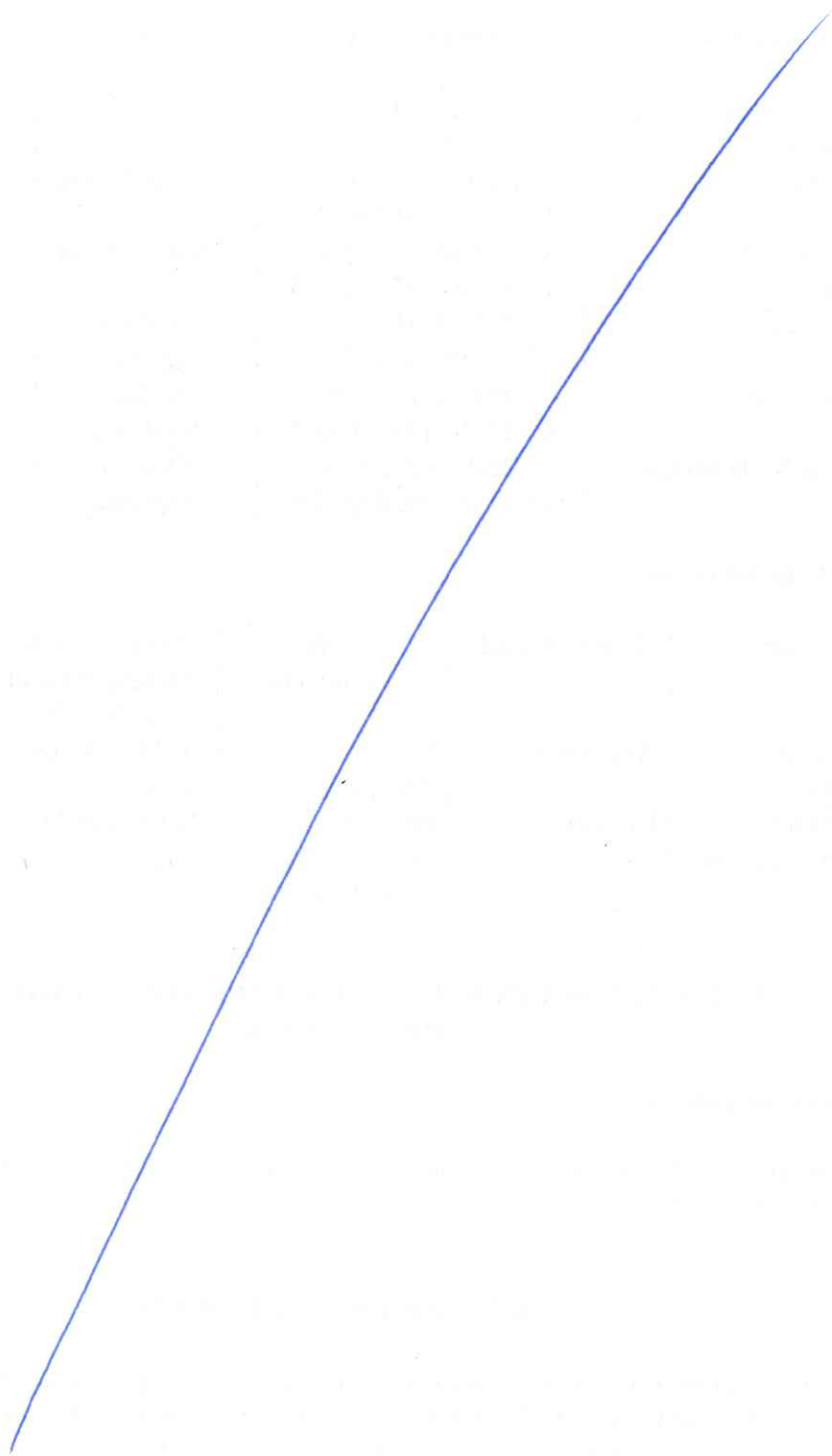
Ni Telecom ni TSMA se encuentran en proceso concursal, administración judicial o procedimiento similar.

VI. NEGOCIOS Y SERVICIOS

En Telecom seguimos impulsando la evolución de la industria para ofrecer a nuestros clientes un ecosistema de servicios y plataformas, apalancados por conectividad robusta dentro y fuera del hogar, junto con la mejor experiencia de entretenimiento y soluciones tecnológicas para personas, emprendimientos, industrias y gobiernos.

Somos un hub tecnológico, usamos las últimas tecnologías disponibles para fortalecer nuestra infraestructura y guiar nuestra estrategia hacia modelos de negocio que amplían oportunidades, asociándonos con reconocidos partners globales.

Nuestro foco sigue puesto en potenciar las redes fija y móvil, ampliando la cobertura y la capacidad de banda ancha. Al mismo tiempo, evolucionamos hacia nuevos negocios con un



modelo de desarrollo de plataformas digitales y marketplace que nos permita potenciar las oportunidades en toda la región. Evolucionamos de ser una telco tradicional a ser una tech-co.

Buscamos crear valor e inclusión a través de la conectividad, acompañando los desafíos de la economía digital con soluciones como entretenimiento, cloud, ciberseguridad, fintech, IoT, apificación de servicios de red y smarthome, entre otras, apalancados en la tecnología 5G y posicionándonos regionalmente como plataforma integral de servicios digitales.

Extendemos nuestra pisada hacia otros mercados, con nuevos negocios basados en el desarrollo de APIs (Interfaces de Programación de Aplicaciones) y aplicaciones, poniendo en valor nuestra infraestructura y capacidades de red para desarrolladores de todo el mundo.

Para transitar este camino, continuamos profundizando la evolución de nuestras redes y sistemas que le dan forma a un modelo operativo adaptado al time to market, ágil y eficiente, atributos que nos equiparan a las organizaciones nativas digitales.

Para poder llevar a cabo nuestra visión, la dirección de la Compañía definió seis desafíos estratégicos:

- Evolucionar nuestro negocio core
- Nuevos negocios
- Despliegue de valor B2B
- Transformación tecnológica y cultural
- Sustentabilidad

Los principales desarrollos en nuestros servicios durante 2025 fueron los siguientes:

a) **Personal**

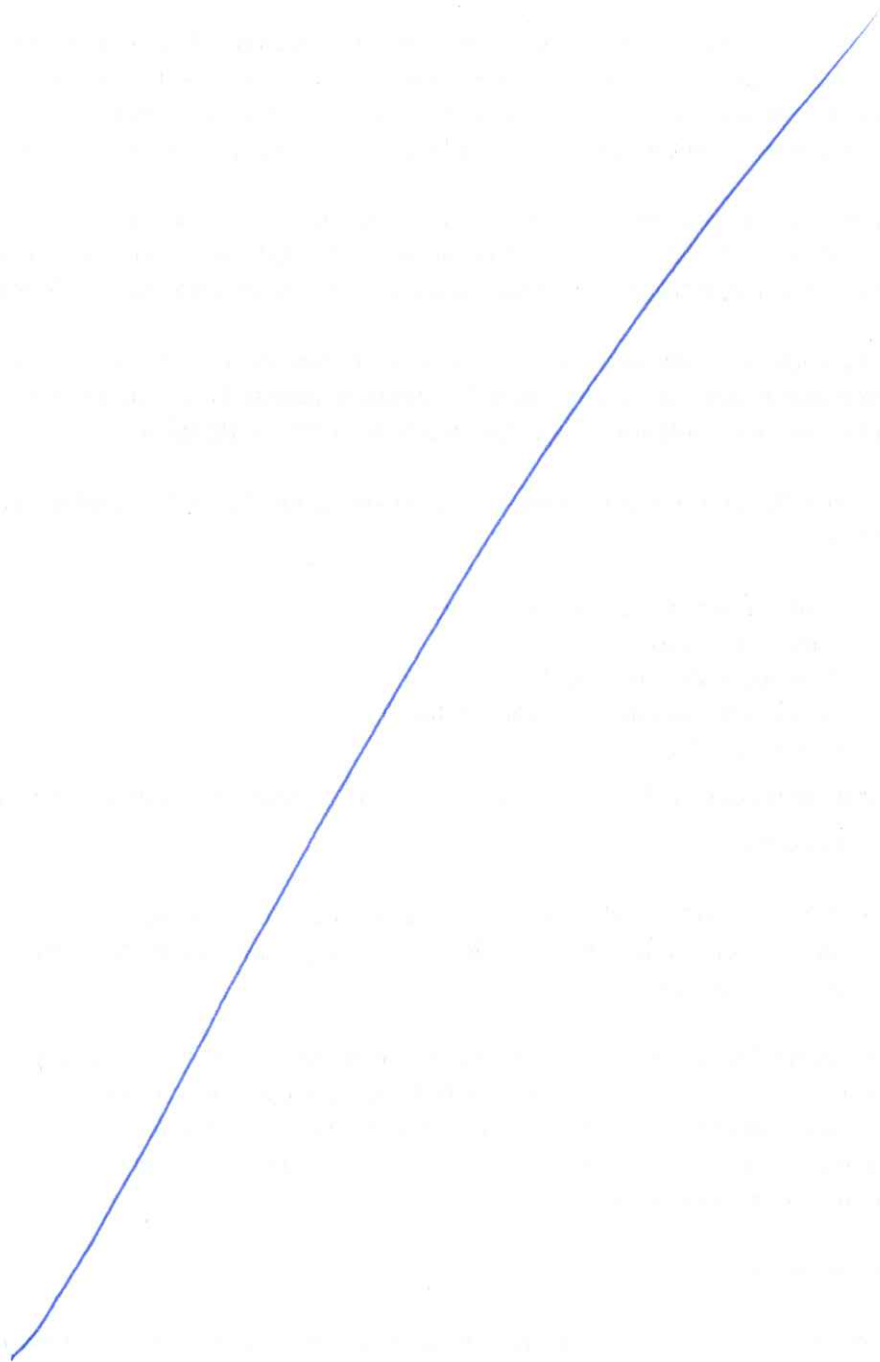
Desde fines de 2025, todas nuestras operaciones se consolidan bajo la marca Personal, integrando un ecosistema de servicios que nos permite estar más cerca de las personas, empresas y comunidades.

En Argentina, Personal se convierte en la marca madre que integra conectividad fija y móvil, entretenimiento, finanzas digitales, soluciones para hogares inteligentes y tecnología para empresas y gobiernos. Esta evolución refleja lo que verdaderamente nos define: una empresa que pone a las personas en el centro, con propuestas digitales que habilitan nuevas oportunidades de desarrollo.

Personal móvil

Brindamos servicios de comunicaciones de voz e internet móvil de alta velocidad respaldados por redes 4G LTE y 5G en constante evolución, que aseguran un acceso confiable a contenidos digitales, aplicaciones y experiencias de streaming. Asimismo, a través de nuestro servicio de roaming seguimos fortaleciendo la experiencia de conectividad de nuestros clientes cuando se encuentran fuera del país.

Durante 2025, actualizamos la propuesta de valor facilitando la gestión de gigas por parte de los clientes, habilitando que sean compartidos con otros usuarios y ofreciendo beneficios para





disponer de más gigas. El objetivo de estas mejoras es potenciar la percepción del cliente ofreciendo más valor, flexibilidad y una experiencia superior.

Como parte de la evolución tecnológica, en 2025 continuamos con el apagado de la red de cobre iniciado en 2024 y el despliegue de VoLTE, una solución que reemplaza la telefonía fija tradicional por un servicio sobre la red móvil 4G a través de una SIM. Dicha solución se convirtió en nuestro primer producto autoinstalable, permitiéndonos implementar un modelo más eficiente, escalable y con menor dependencia operativa.

En 2025 trabajamos para consolidar y profundizar la experiencia integral de los clientes, evolucionando a una asistencia más inteligente, flujos de guía más claros y un acompañamiento integral desde la compra hasta la instalación.

Personal fibra

Proveemos servicios de internet con velocidades desde 100 Mb hasta 1.000 Mb, utilizando tecnologías de vanguardia como HFC, fibra óptica (FTTC y FTTH) e inalámbrica.

Nuestro servicio de fibra óptica alcanza a más de 5,4 millones de hogares y permite que nuestros clientes accedan a una experiencia de navegación superior, de baja latencia y a una conexión multidispositivo, entre otros beneficios.

En 2025 presentamos nuestro nuevo producto de Acceso Inalámbrico Fijo (FWA), una solución tecnológica que permite brindar conectividad de banda ancha a través de redes móviles. El objetivo es acercar internet de alta velocidad a aquellas zonas donde la fibra óptica aún no llega o donde las redes han quedado obsoletas, ampliando nuestra cobertura, asegurando que más comunidades puedan acceder a servicios de calidad y reduciendo la brecha digital.

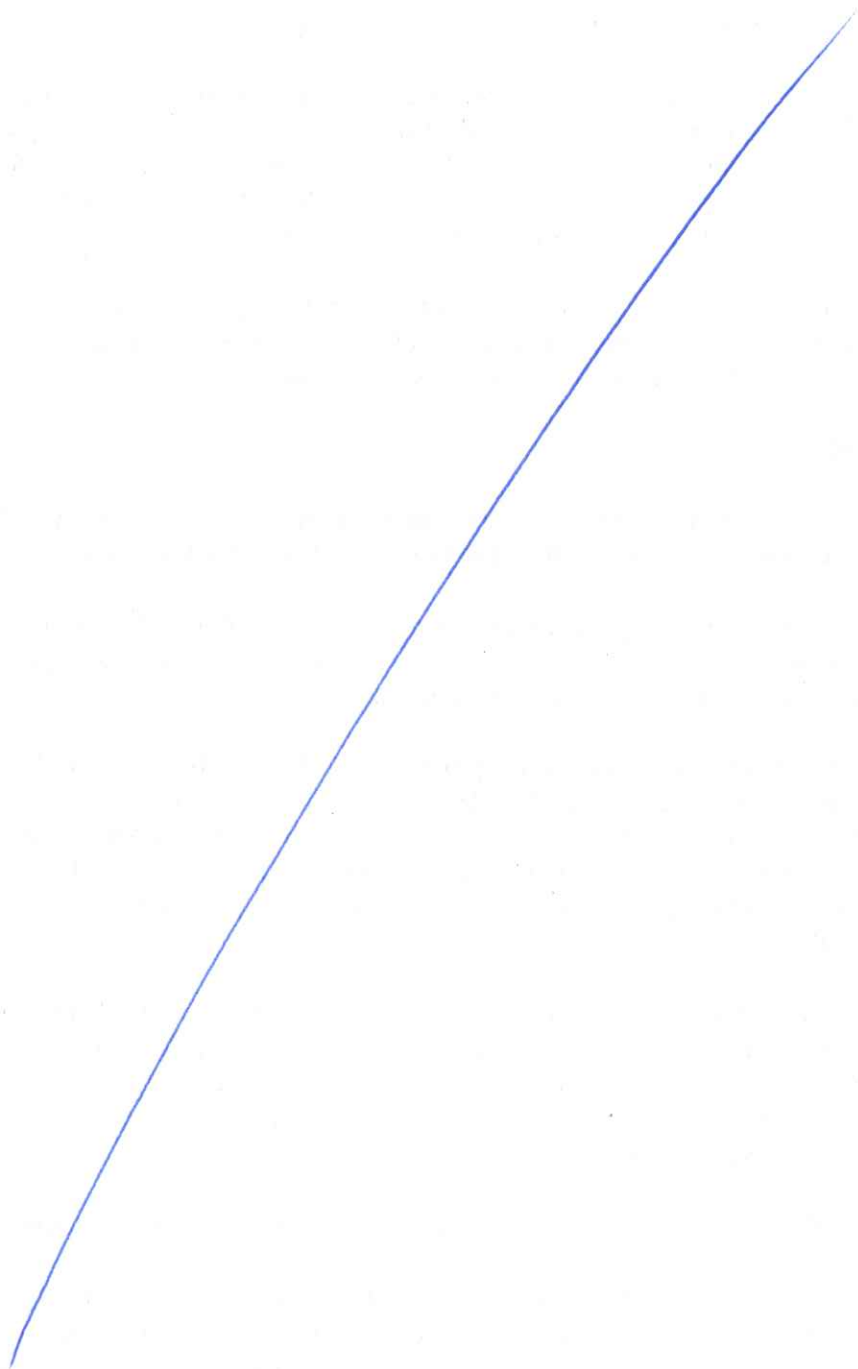
Además, con Personal WiFi Zone ponemos a disposición de nuestros clientes la red WiFi más grande de la Argentina para que puedan conectarse con mayor flexibilidad, optimizar el uso de sus datos y mantener una experiencia de conectividad estable fuera del hogar. Contamos con una cobertura de más de 2,4 millones de puntos distribuidos en todo el país y alrededor de 180.000 clientes usan el servicio de manera mensual.

Personal fue reconocida como la mejor red fija de Argentina y el 5G más rápido

Personal fue distinguida por la plataforma de medición de redes Ookla con el premio a la mejor red fija de la Argentina, a través de su servicio Personal Fibra. Además, por sexto año consecutivo, obtuvo el premio a la mejor red móvil del país. Por otro lado, fue reconocida como la red 5G más rápida, en el primer año de despliegue de esta tecnología.

Personal Flow

Brindamos un servicio de TV en vivo y streaming que año tras año se consolida como el más innovador de la industria. Su propuesta abarca desde contenidos exclusivos, coproducciones, streaming de eventos de música, deporte y contenidos de TV lineal en tiempo real con la posibilidad de comentar o revivir cada uno de esos momentos gracias a las funcionalidades





que permiten pausar en vivo, volver al inicio, retroceder en la guía, mirar programas ya emitidos y grabar contenidos.

Así, Flow está disponible en cualquier momento y lugar, desde cualquier dispositivo descargando la aplicación gratuita, para disponibilizar todo lo que el cliente quiere ver.

Música

Continuamos con las transmisiones exclusivas de espectáculos y festivales de música en vivo para todos nuestros clientes. Esto nos permite acercar la cultura a rincones del país que se encuentran lejos de donde ocurren estos eventos.

En 2025 transmitimos en directo el festival Lollapalooza Argentina y el Quilmes Rock. Asimismo, formaron parte de la propuesta las coberturas y shows de referentes de la escena nacional como Duki, Paulo Londra, Diego Torres, Los Piojos, Lali, Luck Ra, Cazzu, Soledad, Miranda y María Becerra, junto a artistas y bandas internacionales como Imagine Dragons, Linkin Park y Dua Lipa.

FLOW+

En 2025 lanzamos Flow+, mediante el cual ofrecemos una experiencia de entretenimiento flexible que incluye dos suscripciones -entre Pack Fútbol, HBO, Disney+ Premium y Universal+- intercambiables cada 30 días dentro de un mismo abono. De esta manera, los usuarios pueden unificar sus plataformas favoritas en una sola factura y, además, autogestionar fácilmente la selección y el cambio de sus suscripciones desde la app o la web.

Coproducciones

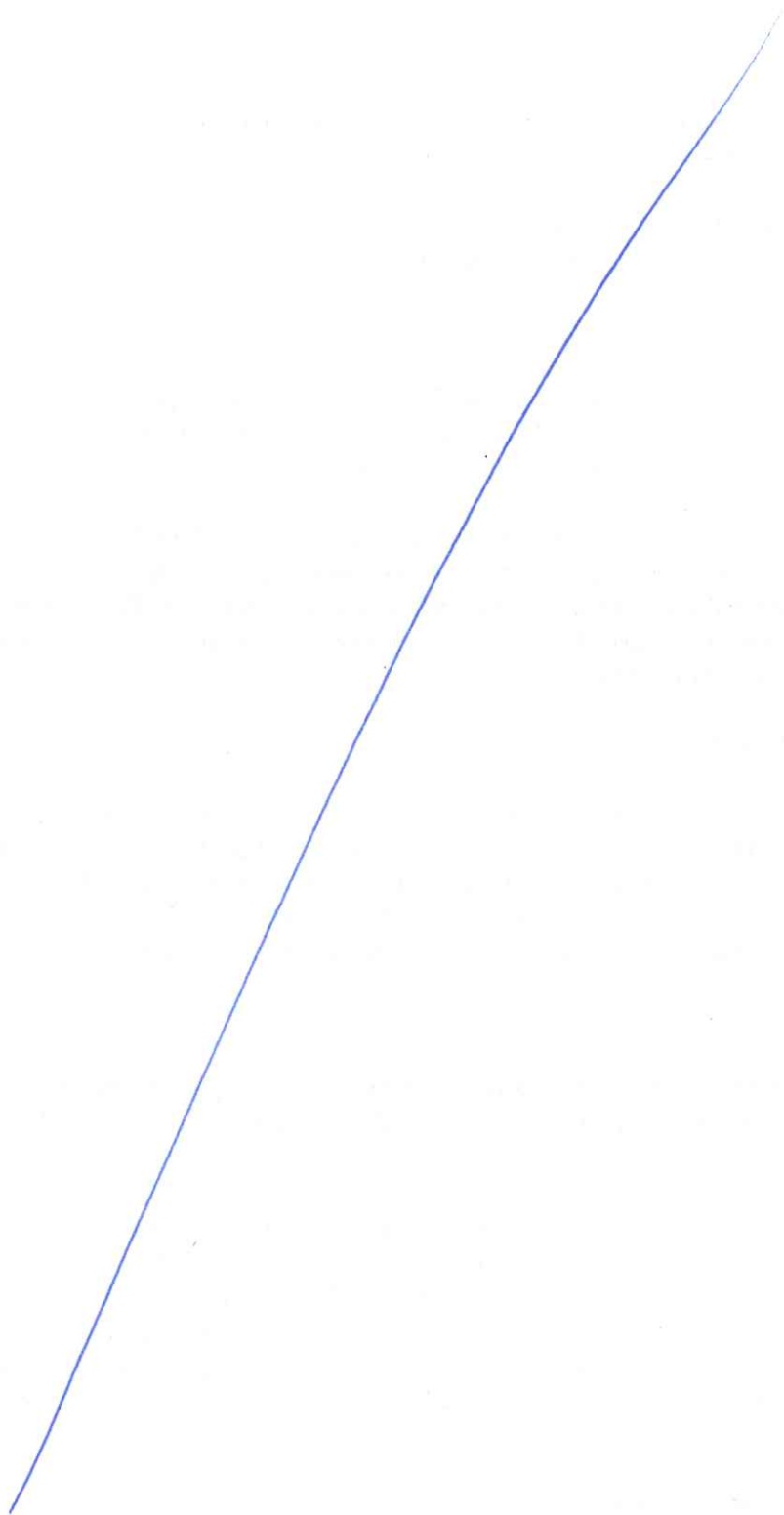
Desde nuestros comienzos, apostamos por la coproducción de contenidos nacionales de alta calidad, impulsando el desarrollo de la industria audiovisual local, el talento argentino y la ficción.

En 2025 se destacan dos lanzamientos. Por un lado, Viudas negras: p*tas y chorras, la serie más vista del año en la plataforma, una comedia negra donde un grupo de mujeres se mueve en el mundo del crimen con humor ácido y una marcada crítica social. Por otro lado, Yiya, la ficción inspirada en la historia de Yiya Murano, la primera mujer argentina condenada a prisión perpetua por múltiples homicidios mediante envenenamiento. La serie ofrece una mirada narrativa sobre uno de los casos policiales más emblemáticos de la historia criminal del país.

Personal Smarthome

Ofrecemos servicios de Smarthome, una solución diseñada para mantener a los clientes conectados con su hogar en todo momento. El objetivo principal es ofrecer tranquilidad y confort.

Nuestro primer dispositivo fue una cámara avanzada que permite a los clientes monitorear su hogar en tiempo real y está equipada con un sistema de alerta proactivo que notifica a los usuarios sobre eventos específicos preconfigurados. Durante 2025 se sumaron nuevos



dispositivos al ecosistema, tales como sensores de humo y agua. También renovamos la aplicación, mejorando la visualización de los clips y consolidando la gestión de modos.

Tienda Personal

Es la tienda online de Personal, donde pueden comprarse diversos productos, con beneficios como cuotas sin interés y descuentos exclusivos para clientes de Personal y Personal Pay.

Experiencia del cliente

Seguimos trabajando para que cada cliente viva la mejor experiencia. Potenciamos el uso de nuestros canales digitales para incrementar los usuarios activos y resolver más gestiones sin necesidad de contacto adicional. Al mismo tiempo, impulsamos una atención personalizada que reduce recontactos. Nos enfocamos en realizar una atención más simple y ágil, con el cliente en el centro.

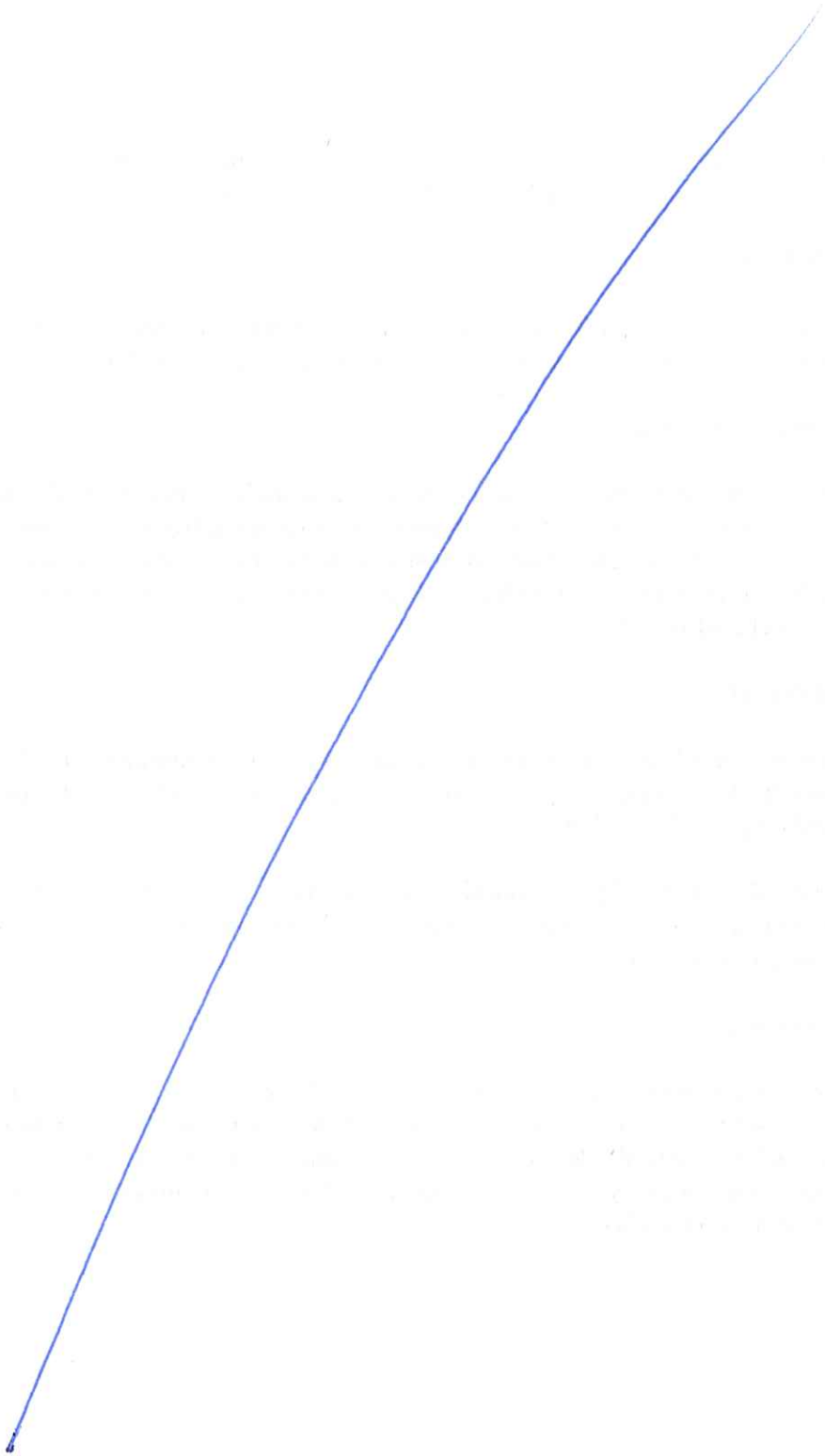
Canal digital

Buscamos consolidar una experiencia digital única para nuestros clientes a través de un ecosistema de productos, promociones y servicios, impulsando la personalización, la autogestión y la fidelización.

A través del canal digital, simplificamos la vida de nuestros clientes, habilitando un ecosistema más simple, rápido y humano, en el que cuentan con autonomía para contratar, pagar, gestionar y resolver.

Tiendas físicas

Estamos evolucionando la experiencia que le ofrecemos a los clientes en nuestras tiendas físicas, a partir de la incorporación de un ecosistema multiproducto. Continuamos apostando por un modelo renovado de tienda retail en distintas ciudades del país, con una propuesta de exhibición más amplia y experiencias que permiten a los clientes conocer de primera mano el funcionamiento de cada dispositivo.

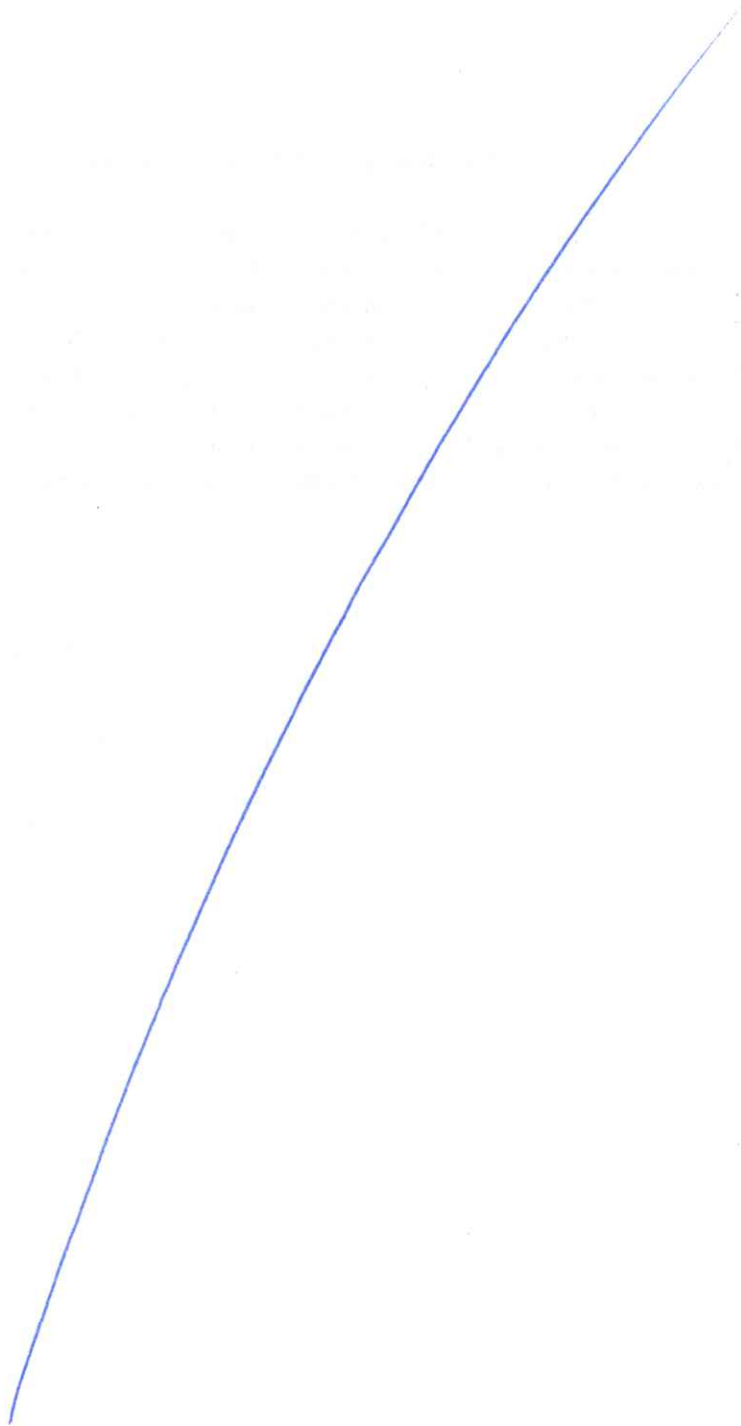




VII. ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

Los Directorios de Telecom, y TSMA en sus reuniones de fecha 10 de marzo de 2026 aprobaron el Compromiso Previo. El Directorio de Telecom resolvió asimismo convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clase "A" y de las Acciones Clase "D", a celebrarse el 29 de abril de 2026, a efectos de considerar esta reorganización societaria, el Compromiso Previo y la documentación aprobada por el Directorio. El Directorio de TSMA convocará a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 29 de abril de 2026, para considerar esta reorganización societaria, el Compromiso Previo y la documentación aprobada por el Directorio.

CASSIA

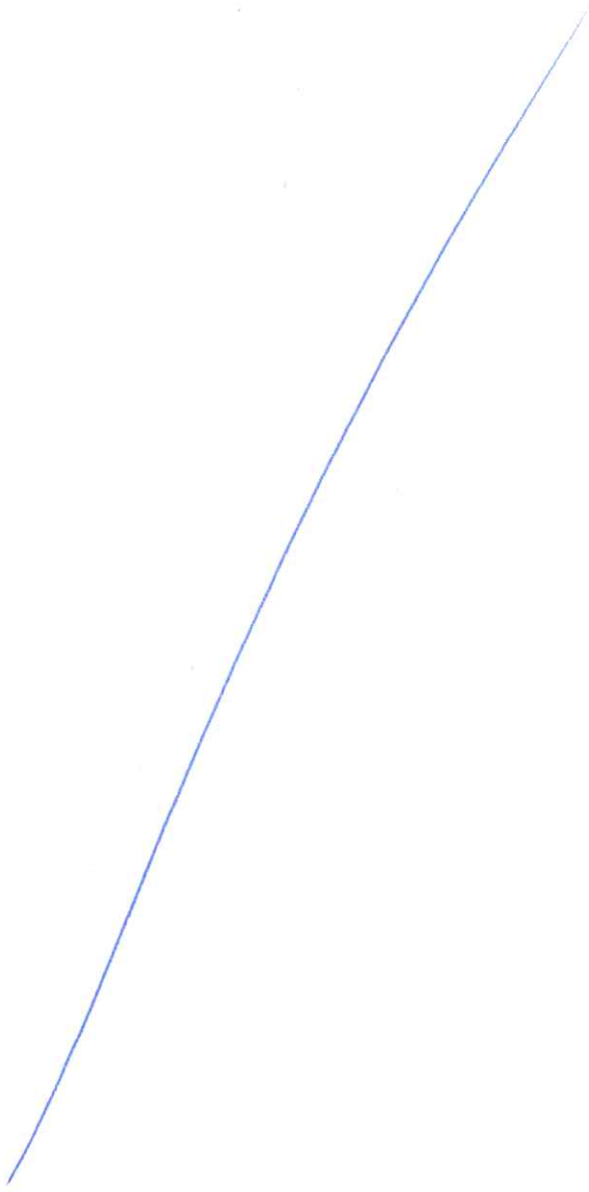




ANEXO I

COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN

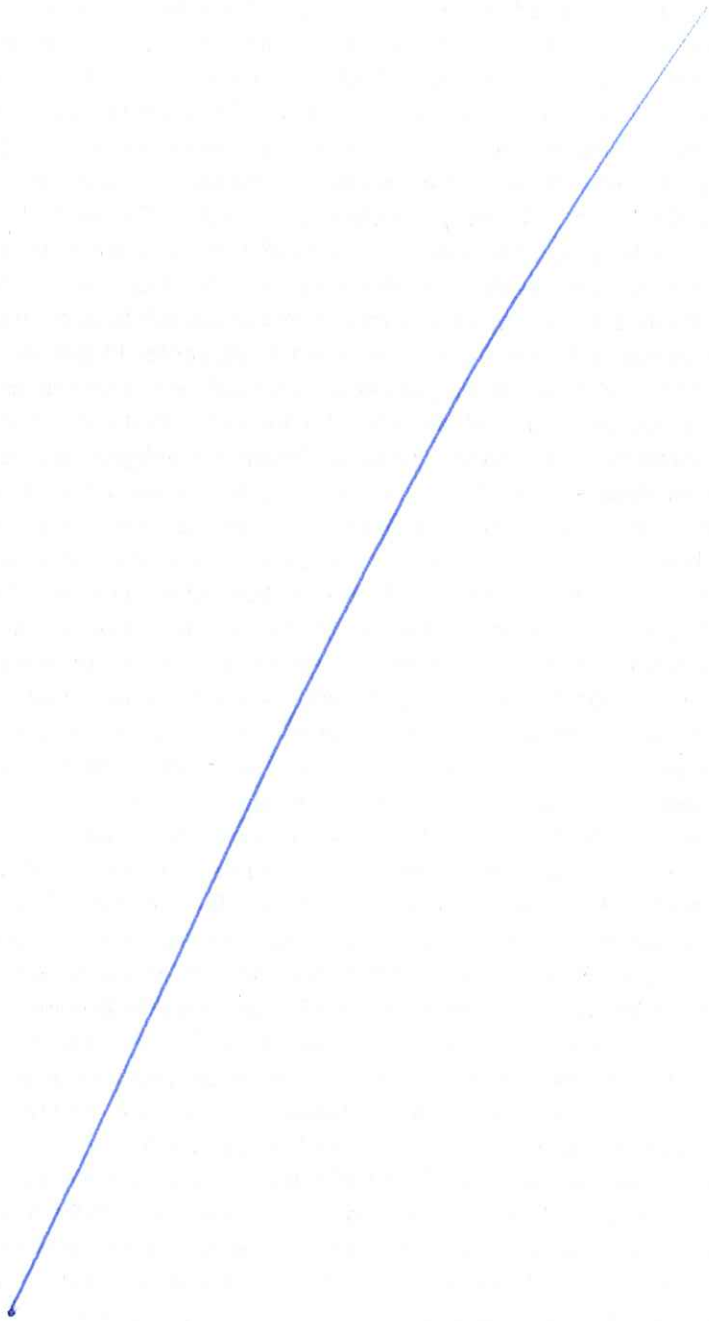
A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.





COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2026 entre las sociedades Telecom Argentina S.A., con domicilio en la calle General Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante "Telecom" o la "Sociedad Absorbente") representada en este acto por su Presidente, Sr. Carlos Alberto Moltini, por un lado; y Teledifusora San Miguel Arcangel S.A. (en adelante "TSMA"), con domicilio en General Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Presidente Roberto Daniel Nóbile, por otro lado (en adelante TSMA, junto con Telecom, las "Sociedades" y/o las "Partes"), celebran el presente compromiso previo de fusión (en adelante el "Compromiso") sujeto a las estipulaciones que a continuación se transcriben y a las prescripciones de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, artículos 146 y siguientes de la Resolución General 15/24 y Resolución General 16/24 de la Inspección General de Justicia, artículos 80 y siguientes de la ley 20.628 (t.o. en 1997 y sus modificaciones), y de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV") en todo lo que es aplicable a Telecom en su carácter de sociedad sujeta al control de dicha Comisión. En virtud de lo expuesto, las Partes convienen lo siguiente: PRIMERA: Las Partes acuerdan llevar adelante un proceso de reorganización societario de conformidad a las normas antes reseñadas y a los términos del presente Compromiso mediante el cual Telecom será la Sociedad Absorbente de los activos, pasivos, derechos y obligaciones de TSMA. TSMA, como resultado de su absorción por fusión, se disolverá anticipadamente sin liquidarse y Telecom asume todas las actividades, créditos, bienes y todos los derechos y obligaciones de TSMA, existentes a la fecha de fusión, como los que pudieran existir o sobrevenir por actuaciones o actividades anteriores o posteriores a la misma. SEGUNDA: Dado que Telecom es accionista titular del cien por ciento del capital social y votos de TSMA, el propósito del presente Compromiso es unificar las operaciones de Telecom y TSMA, incrementando así la eficiencia, sinergia, racionalización de costos y optimizando, a través de la reorganización empresarial, la utilización de las estructuras técnicas, administrativas y financieras de las Sociedades. TERCERA: La presente reorganización societaria se realiza sobre la base de la situación patrimonial que reflejan el Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom; el Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de TSMA y el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión de Telecom y TSMA, todos ellos cerrados al 31 de diciembre de 2025, los cuales han sido confeccionados sobre bases homogéneas y criterios de valuación similares, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. CUARTA: A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 1° apartado C de la ley 19.550, se deja constancia que todas las acciones de TSMA pertenecen directamente a Telecom, por lo cual la presente reorganización societaria no requiere canje de acciones. QUINTA: Como consecuencia de la presente reorganización societaria TSMA se disolverá sin liquidarse en virtud de su fusión con Telecom. SEXTA: Los capitales de las Sociedades intervinientes al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes: Telecom: \$2.153.688.011, representado por 2.153.688.011 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 por acción y 1 voto por acción, de las cuales: 683.856.600 son acciones Clase A; 628.058.019 son acciones Clase B; 106.734 son acciones Clase C; y 841.666.658 son acciones Clase D.; y de TSMA: \$1.190.413, representado por 1.190.413 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 por acción cada una, con derecho a un (1) voto por acción. SEPTIMA: La fecha de fusión se fija el 1° día del mes de enero de 2026 ("Fecha Efectiva de Fusión"), fecha a partir de la cual Telecom continua con las operaciones de TSMA, generando los correspondientes efectos operativos, contables e impositivos. A esa fecha se considerarán incorporados al patrimonio de Telecom, en su calidad de Sociedad Absorbente y continuadora, todos los activos y pasivos, incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones pertenecientes a TSMA. OCTAVA: Este Compromiso será aprobado por los órganos de administración de las Sociedades intervinientes y deberá ser ratificado por las respectivas Asambleas extraordinarias de accionistas. NOVENA: Los administradores de TSMA continuarán

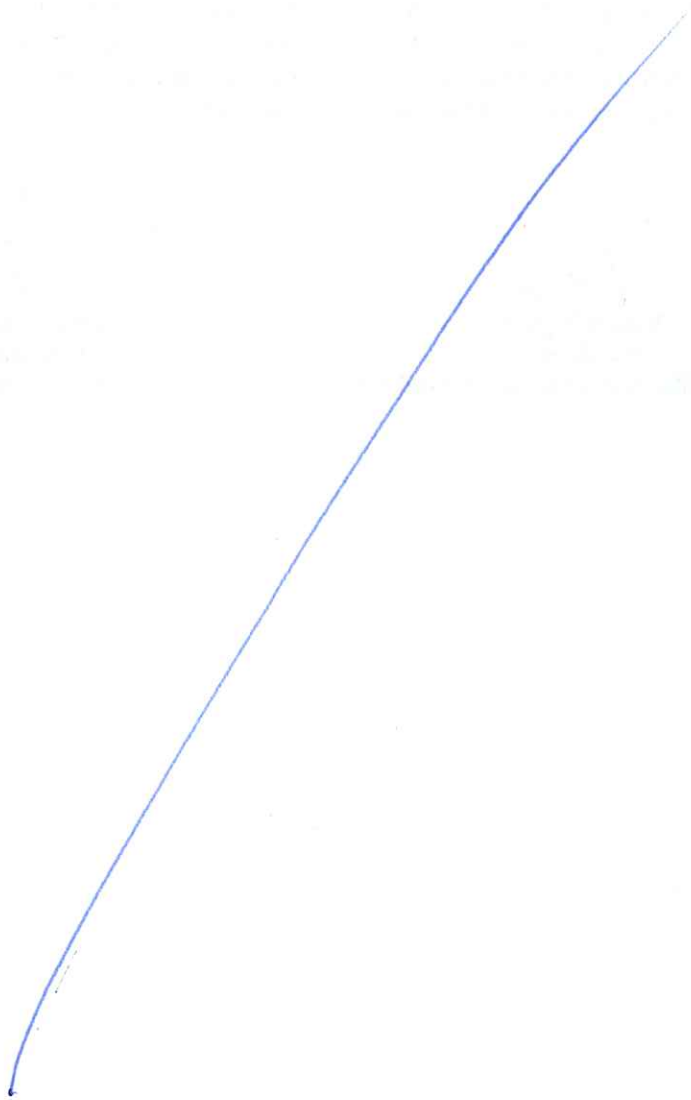




en sus funciones con las facultades que les son propias, hasta el momento de suscribirse el acuerdo definitivo de fusión, fecha a partir de la cual la administración de dichas sociedades se registrará de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 84 de la ley 19.550. DÉCIMA: Cualquier diferencia que pudiera suscitarse en la aplicación del presente Compromiso y la fusión de Telecom y TSMA, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cuyo fin las Partes constituyen domicilios especiales en los consignados ut-supra. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Roberto D. Nobile
Presidente
Teledifusora San Miguel Arcangel S.A.

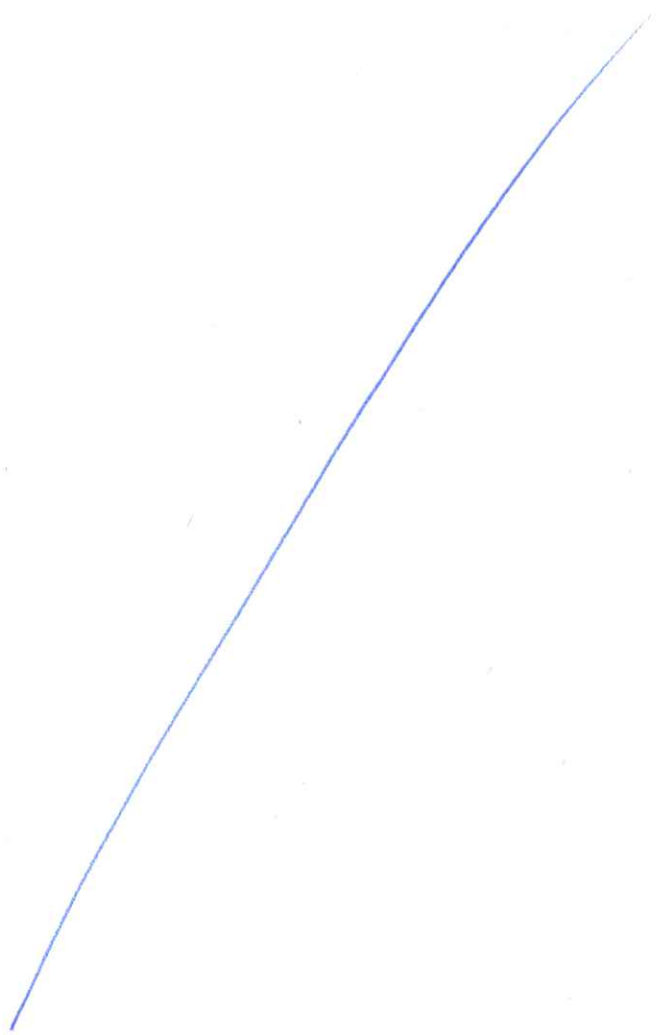
Carlos A. Moltini
Presidente
Telecom Argentina S.A.





ANEXO II

- Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina al 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de TSMA al 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión de Telecom Argentina y TSMA al 31 de diciembre de 2025.





SOCIEDAD

TELECOM ARGENTINA S.A.
AV. GENERAL HORNS 690
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
REPÚBLICA ARGENTINA

ASESORES LEGALES

ESTUDIO SÁENZ VALIENTE & ASOCIADOS
EDIFICIO OLA PALERMO
CORONEL MARCELINO E. FREYRE 3650 UF 205
(1425) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
REPÚBLICA ARGENTINA

AUDITORES

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.
(FIRMA MIEMBRO DE LA RED PRICEWATERHOUSECOOPERS)
EDIFICIO BOUCHARD PLAZA
BOUCHARD 557, PISO 7
(C1106ABG) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
REPÚBLICA ARGENTINA

Damiano Cassino

DIRECTOR AUTORIZADO.

CONFORME ACTA

DE DIRECTORIO DE

FECHA 10/3/26

Fs 5rulta.



**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
ESPECIAL DE FUSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL ESPECIAL DE FUSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INDICE

Estado de situación financiera individual especial

Notas al estado de situación financiera individual especial de fusión

Informe de los auditores independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora



General Hornos 690 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL ESPECIAL DE FUSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Actividad principal de la Sociedad: **Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (“Servicios TIC”), sean servicios fijos, móviles, alámbricos, inalámbricos, nacionales o internacionales, con o sin infraestructura propia, y prestación de Servicios de Comunicación Audiovisual. Provisión, arrendamiento, venta y comercialización, a cualquier título, de equipamiento, infraestructura, bienes y servicios de todo tipo, relacionados o complementarios de los Servicios TIC y Servicios de Comunicación Audiovisual. Ejecución de obras y prestación de toda clase de servicios, incluidos consultoría y seguridad, vinculados con los Servicios TIC y Servicios de Comunicación Audiovisual.**

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia:

Del estatuto social: **13 de julio de 1990**
De la última modificación: **1° de febrero de 2021**

Fecha de finalización del contrato social: **13 de julio de 2089**

Información sobre la sociedad controlante en Nota 4.a)

**COMPOSICION DEL CAPITAL
al 31 de diciembre de 2025
(cifras expresadas en pesos)**

<u>Clase de acciones</u>	<u>Inscrito, suscripto, integrado y autorizado a la oferta pública (Nota 5)</u>
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$1 y 1 voto cada una:	
Clase "A"	683.856.600
Clase "B"	628.058.019
Clase "C"	106.734
Clase "D"	841.666.658
Total	2.153.688.011

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.F.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)

GLOSARIO DE TERMINOS

Las siguientes definiciones no son definiciones técnicas, pero ayudan a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas al presente estado de situación financiera individual especial de fusión de la Sociedad.

Telecom Argentina: Telecom Argentina S.A.

Pem / Cable Imagen / Inter Radios / Personal Smarthome / TSMA / TMA /: Nombres correspondientes a las sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada que son controladas en forma directa o indirecta conforme a la definición de la LGS, a saber: Pem S.A.U., Cable Imagen S.R.L., Inter Radios S.A.U., Personal Smarthome S.A., Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. y Telefónica Móviles Argentina S.A.

FTL: Fintech Telecom, LLC, sociedad accionista de Telecom.

Telecom USA / Núcleo Televisión Dirigida / Adesol / Opalker / Ubiquo / MFH: Nombres correspondientes a las sociedades del exterior Telecom Argentina USA, Inc., Núcleo S.A.E., Televisión Dirigida S.A., Adesol S.A., Opalker S.A., Ubiquo Chile Spa, Micro Fintech Holding LLC, respectivamente, controladas, directa o indirectamente, conforme a la definición de la LGS.

La Capital Cable: Nombre correspondiente a la sociedad anónima que es asociada en forma directa o indirecta conforme a la definición de la LGS, a saber: La Capital Cable S.A.

OPH: Nombre correspondiente al negocio conjunto adquirido por Telecom Argentina, a saber, Open Pass Holding LLC.

Activos Fijos e intangibles: PP&E, Activos Intangibles, Activos por Derecho de Uso y Llaves de Negocio.

ARCA: Agencia de Recaudación y Control Aduanero, entidad autárquica que sustituyó a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

BYMA / NYSE: Bolsas y Mercados Argentinos y bolsa de comercio de Nueva York, respectivamente.

BNA: Banco de la Nación Argentina.

Cablevisión: Cablevisión S.A., sociedad absorbida por Telecom Argentina a partir del 1° de enero de 2018, cuyas actividades son continuadas por Telecom Argentina.

CNV: Comisión Nacional de Valores.

CVH: Cablevisión Holding S.A., sociedad controlante de Telecom a partir del 1° de enero de 2018.

FACPCE: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

IASB: International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

IFD: Instrumentos financieros derivados.

IPC: Índice de precios al consumidor

IPC Nacional: Índice de precios al consumidor con cobertura nacional

INDEC: Instituto Nacional de estadísticas y censos.

LGS: Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. A partir de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial se denomina "Ley General de Sociedades".

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.

NIIF: Normas de Contabilidad NIIF ("Normas Internacionales de Información Financiera").

PP&E: Propiedades, planta y equipo.

Servicios TIC: Servicios de tecnología de la información y la comunicación. Servicios para transportar y distribuir señales o datos, como voz, texto, video e imágenes, proporcionados o solicitados por terceros, a través de redes de telecomunicaciones.

SRCE: Servicio Radioeléctrico de Concentración de Enlaces.

SU: Servicio Universal. Es la disponibilidad de servicios de telefonía fija a un precio accesible para todos los usuarios dentro de un país o área específica.

WACC: Weighted Average Cost of Capital, por sus siglas en inglés, tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de fondos en la estimación del valor recuperable de las llaves de negocio.

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

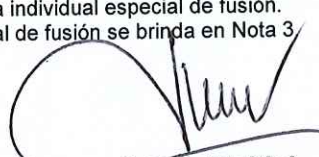
TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL ESPECIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(En millones de pesos constantes – Nota 2.b)



ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalentes de efectivo	133.746
Inversiones	85.459
Créditos por ventas	387.229
Otros créditos	110.174
Inventarios	46.521
Activos disponibles para la venta	3.011
Total del activo corriente	766.140
ACTIVO NO CORRIENTE	
Créditos por ventas	216
Otros créditos	15.251
Inversiones	2.282.788
Llaves de negocio	4.412.703
PP&E	5.208.500
Activos intangibles	2.246.809
Activos por derechos de uso	568.561
Total del activo no corriente	14.734.828
Total del activo	15.500.968
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por pagar	602.767
Préstamos	1.640.407
Remuneraciones y cargas sociales	285.952
Pasivo por impuesto a las ganancias	61.446
Otras cargas fiscales	110.927
Dividendos a pagar	11
Pasivos por arrendamientos	77.225
Otros pasivos	42.573
Provisiones	35.730
Total del pasivo corriente	2.857.038
PASIVO NO CORRIENTE	
Cuentas por pagar	11.092
Préstamos	3.932.008
Remuneraciones y cargas sociales	7.979
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	1.529.168
Pasivos por arrendamientos	151.186
Otros pasivos	14.525
Provisiones	78.097
Total del pasivo no corriente	5.724.055
Total del pasivo	8.581.093
Capital Social – Acciones en circulación	2.154
Ajuste integral de capital	2.461.031
Prima de emisión	3.273.784
Reserva legal	212.737
Reserva especial por adopción de NIIF	53.587
Reserva facultativa	1.304.952
Otros resultados integrales	(264.431)
Resultados no asignados	(123.939)
TOTAL PATRIMONIO	6.919.875
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	15.500.968

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado de situación financiera individual especial de fusión. Detalle sobre los principales rubros de este estado de situación financiera individual especial de fusión se brinda en Nota 3.


Carlos Moltini
 Presidente

Véase nuestro informe de fecha
 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°11 F°17
Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286 F°136


Dr. Pablo Buey Fernández
 Síndico

TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL ESPECIAL DE FUSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(cifras expresadas en millones de pesos constantes o según se indique en forma expresa)

INDICE

<u>Nota</u>	<u>Descripción</u>	<u>Página</u>
1	Propósito del estado de situación financiera individual especial de fusión	5
2	Bases de presentación del estado de situación financiera individual especial de fusión y principales políticas contables	5
3	Detalle de los principales rubros del estado de situación financiera individual especial de fusión	19
4	Saldos con partes relacionadas	21
5	Patrimonio	23



NOTA 1 – PROPOSITO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL ESPECIAL DE FUSION

El presente estado de situación financiera individual especial de fusión ha sido preparado a solicitud y al solo efecto de ser considerados por el Directorio de Telecom Argentina, en primer lugar, y posteriormente por la correspondiente Asamblea de Accionistas, con motivo de la reorganización societaria entre Telecom Argentina y TSMA, y para su presentación ante los organismos de contralor correspondientes en relación con la mencionada reorganización societaria.

En diciembre de 2025, el Directorio de Telecom Argentina y el Directorio de TSMA aprobaron iniciar una reorganización societaria consistente en la fusión por absorción de TSMA (como sociedad absorbida) por parte de Telecom Argentina (sociedad absorbente).

La fusión tiene como fecha efectiva el 1° de enero de 2026, fecha a partir de la cual tiene efectos la transferencia a la absorbente de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, incorporándose por ello al patrimonio de la absorbente la totalidad de sus derechos y obligaciones, activos y pasivos.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL ESPECIAL DE FUSION Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases de presentación

El presente estado de situación financiera individual especial de fusión de Telecom Argentina ha sido confeccionado de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB. Las NIIF incluyen también las Normas Internacionales de Contabilidad o "NIC"; las interpretaciones de las NIIF o "CINIIF", las interpretaciones de las NIC o "SIC" y el marco conceptual.

Debido a su propósito específico descrito en Nota 1, el presente estado de situación financiera individual especial de fusión no incluye el estado de resultados, de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo ni la presentación de cifras comparativas y cierta información complementaria requerida por las NIIF.

El presente estado de situación financiera individual especial de fusión se presenta en millones de pesos en moneda constante tal como se explica en 2.b) y en base al costo histórico reexpresado, excepto por ciertos activos y pasivos financieros (incluye IFD) que se miden a valor razonable

La elaboración del presente estado de situación financiera individual especial de fusión requiere que la Dirección de Telecom Argentina efectúe estimaciones que afectan las cifras del estado de situación financiera individual especial de fusión o de su información complementaria. Las cifras finales podrían diferir respecto de aquellas estimaciones.

El presente estado de situación financiera individual especial de fusión al 31 de diciembre de 2025 fue aprobado por el Directorio de Telecom Argentina en la reunión celebrada el 10 de marzo de 2026.

b) Información financiera en economías hiperinflacionarias

Debido a que la Argentina ha sido considerada como una economía de alta inflación para propósitos contables de conformidad con los lineamientos de la NIC 29 desde el 1° de julio de 2018, la información financiera en pesos argentinos se encuentra reexpresada en moneda constante al 31 de diciembre de 2025.

La tabla a continuación muestra la evolución de los índices en el último ejercicio anual según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución N° 539/18 de la FACPCE, como así también, la devaluación del peso frente al dólar al 31 de diciembre de 2025:

	<u>Al 31 de diciembre de 2025</u>
IPC Nacional (Diciembre 2016=100)	10.121,4
<u>Variación de Precios</u>	
Anual	31,5%
Tipo de cambio BNA \$/US\$	1.455,0
<u>Variación del tipo de cambio</u>	
Anual	41,0%

Véase nuestro Informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Pablo Buey Fernández
Sindico

TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)

Reexpresión del estado de situación financiera individual especial de fusión

Telecom Argentina reexpresó todas las partidas no monetarias a moneda constante al 31 de diciembre de 2025. Cada partida se debe ajustar desde la fecha de incorporación a Telecom Argentina o desde la última revaluación. No se han ajustado las partidas monetarias dado que están expresadas en términos de la unidad monetaria al 31 de diciembre de 2025.

c) Principales políticas contables

A continuación, se detallan las políticas contables más relevantes utilizadas por Telecom Argentina en la preparación del presente estado de situación financiera individual especial de fusión:

1) Empresa en marcha

El estado de situación financiera individual especial de fusión ha sido elaborado bajo el concepto de empresa en marcha, considerando que existe una expectativa razonable de que Telecom Argentina continúe con sus actividades en el futuro previsible, considerando incluso horizontes temporales mayores a los doce meses.

2) Saldos en moneda extranjera

Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios nominados en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de cierre.

3) Conversión de estados financieros

El estado de situación financiera individual especial de fusión es presentado en pesos argentinos que es la moneda funcional de Telecom Argentina, como así también de todas las sociedades ubicadas en Argentina. En general, la moneda funcional de las sociedades controladas extranjeras está representada por la moneda de curso legal del país en el que cada una está situada, excepto por Opalke y su subsidiaria Ubiquo, que tienen al dólar estadounidense como su moneda funcional. Adicionalmente, los negocios conjuntos OPH tienen como moneda funcional el dólar estadounidense.

Para la registración de la participación en las sociedades cuya moneda funcional es distinta del peso argentino, su información financiera es convertida a la moneda funcional de Telecom Argentina aplicando el tipo de cambio de cierre para activos y pasivos. Las diferencias de conversión resultantes se reconocen en "Otros Resultados Integrales".

4) Instrumentos financieros

Un activo o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable. En el caso de una partida no medida a valor razonable con cambios en resultados, se le sumarán o restarán los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

4.1) Activos financieros

Clasificación y medición

En función del modelo de negocio para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo, Telecom Argentina clasifica y mide sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Activos financieros medidos a costo amortizado: Los activos que se mantienen con el objetivo de cobrar los flujos de efectivo contractuales, cuyos flujos de efectivo consisten únicamente en pagos de capital e intereses, se miden al costo amortizado.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)

- Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral: Los activos que se mantienen con el objetivo de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, cuyos flujos de efectivo consisten únicamente en pagos de capital e intereses, se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados: Los activos que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, es decir que su objetivo es generar flujos a través de su venta, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2025, Telecom Argentina posee activos financieros medidos a costo amortizado, activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Telecom Argentina reclasifica los activos financieros sólo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar esos activos.

Los activos financieros distintos a los IFD comprenden:

Efectivo y equivalentes de efectivo

Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, y cuyo vencimiento original o plazo remanente hasta su vencimiento al momento de su adquisición, no exceda los tres meses. El efectivo y equivalentes de efectivo son registrados, de acuerdo con su naturaleza, a su valor razonable o costo amortizado.

Adicionalmente los adelantos en cuenta corriente se exponen en el estado de situación financiera como préstamos corrientes y en el estado de flujo de efectivo consolidado forman parte de las actividades de financiación de Telecom Argentina, ya que forman parte de la estructura permanente de financiación de corto plazo.

Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son inicialmente reconocidos a su valor razonable y, en general, posteriormente medidos a su costo amortizado a través del método de la tasa de interés efectiva, menos las pérdidas registradas por incobrabilidad.

Inversiones

Los Títulos y Bonos incluyen los Bonos de los Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales se valúan a valor razonable.

Otras colocaciones se mantienen para el cobro o reembolso de los flujos de efectivo contractuales, por lo que se valúan a su costo amortizado.

Las inversiones en fondos comunes de inversión son valuadas a su valor razonable.

Desvalorización de activos financieros

En el reconocimiento inicial del activo financiero (y en cada cierre) Telecom Argentina estima las pérdidas esperadas reconociendo una previsión de manera anticipada, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 9.

Respecto de los créditos por ventas, y haciendo uso de una de las simplificaciones que otorga la norma, Telecom mide la previsión por incobrabilidad por un monto igual a las pérdidas esperadas para toda la vida del crédito.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Pablo Buey Fernández
Sindico

TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)

La determinación de la pérdida esperada a reconocerse se calcula en función a un porcentaje de incobrabilidad por rangos de vencimientos de cada activo financiero. Para tales fines se analiza el comportamiento de los activos financieros agrupados por tipo de mercado. Dicho porcentaje histórico debe contemplar las expectativas de cobrabilidad futuras de los activos financieros y por tal motivo aquellos cambios de comportamiento estimados.

Baja de activos financieros

Telecom Argentina deja de reconocer un activo financiero cuando han expirado sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos o cuando ha transferido el activo financiero y, en consecuencia, todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo financiero han pasado a otra entidad.

4.2) Pasivos financieros

Clasificación y medición

Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar, los préstamos, pasivos por arrendamientos y ciertos Otros pasivos.

Los pasivos financieros son inicialmente reconocidos a su valor razonable y, en general, posteriormente medidos a su costo amortizado.

Baja de pasivos financieros

Telecom Argentina deja de reconocer un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

4.3) Instrumentos financieros derivados

Los IFD son contabilizados a su valor razonable a la fecha en que se celebra el instrumento y son posteriormente medidos a su valor razonable a la fecha de cierre. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura y, de ser así, la naturaleza del elemento que se está cubriendo.

Telecom Argentina utiliza IFD a fin de cubrir el riesgo de exposición a fluctuaciones de tipos de cambio y de tasas de interés.

Al inicio de la relación de cobertura, Telecom Argentina documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluso si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura compensen los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. Telecom Argentina documenta su objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo sus operaciones de cobertura.

Los IFD se clasifican como activo o pasivo no corriente cuando el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses. En cambio, los IFD se clasifican como activo o pasivo corriente cuando el vencimiento remanente de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los cambios en la medición contable de los IFD designados como cobertura de riesgos de flujos de efectivo que se hayan determinado como una cobertura eficaz, se reconocen en "Otros resultados integrales".

Los cambios en la medición contable de los IFD que no califican para la contabilidad de cobertura se reconocen en resultados.

Si la cobertura fuese para una transacción prevista que diese lugar posteriormente al reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, o bien un compromiso en firme, se reclasifican las ganancias o pérdidas asociadas que se hubieran reconocido en Otros resultados integrales y se las incluyen en el costo inicial o en el importe en libros del activo o pasivo.

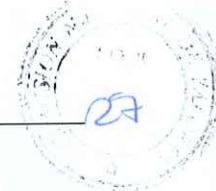
Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 E°17

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico



5) Inventarios

Los inventarios son valuados al menor valor entre su costo reexpresado por inflación y su valor neto realizable. El costo es determinado utilizando el método de descarga Precio Promedio Ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los costos de venta variables aplicables.

La estimación de la previsión por obsolescencia se determina para aquellos bienes que, al cierre del ejercicio, por el avance de la tecnología y/o lenta rotación, han perdido su valor.

El valor de los inventarios no excede su valor recuperable al cierre del ejercicio.

6) Inversiones no corrientes – Método de la participación

6.1) Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales Telecom Argentina ejerce control. Existe control cuando una controlante ejerce poder sustantivo sobre la controlada; tiene exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la misma; y posee la capacidad de utilizar su poder sobre la controlada para influir en el importe de los rendimientos a los cuales accede.

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición (ver en acápite 6.5) de esta Nota).

Las participaciones en subsidiarias se contabilizan usando el método de la participación, luego del reconocimiento inicial al costo (ver en acápite 6.4) de esta Nota).

6.2) Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual Telecom Argentina ejerce una influencia significativa sin ejercer control, generalmente acompañada de una tenencia accionaria de entre el 20% y el 50% de los derechos de voto.

Las participaciones en asociadas se contabilizan usando el método de la participación, luego del reconocimiento inicial al costo (ver en acápite 6.4) de esta Nota).

6.3) Acuerdos conjuntos

Según la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos. La clasificación depende de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor.

Negocios conjuntos

Las participaciones en negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de la participación, luego del reconocimiento inicial al costo (ver en acápite 6.4) de esta Nota).

6.4) Método de la participación

Conforme al método de la participación, las inversiones se registrarán inicialmente al costo y se ajustan por los cambios posteriores a la adquisición para reconocer la participación de Telecom Argentina en el resultado del ejercicio de la participada y la participación de Telecom Argentina en el otro resultado integral de la participada. Los dividendos recibidos o por recibir de la participada se reconocen como una reducción en el valor en libros de la inversión.

Las inversiones de Telecom Argentina incluyen el valor llave identificado en la adquisición, neto de cualquier pérdida por desvalorización. Para más información sobre desvalorización de Activos Fijos e Intangibles remitirse al acápite 12) de esta Nota.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1/F°17


Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)

Las ganancias o pérdidas no realizadas entre la Sociedad y las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se eliminan considerando el porcentaje de participación que la Sociedad mantenga en cada participada.

Los estados financieros de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos abarcan igual período de tiempo y tienen la misma fecha de cierre respecto al estado de situación financiera individual especial de Telecom Argentina. En caso de ser necesario, se realizan los ajustes a la información extracontable brindada para que sus políticas contables estén en línea con las utilizadas por Telecom Argentina.

6.5) Combinaciones de negocios

Telecom Argentina aplica el método de la adquisición para contabilizar las combinaciones de negocio. La contraprestación para cada adquisición se mide al valor razonable de los bienes que se deban entregar (costo de adquisición).

Los activos identificables y los pasivos asumidos de la adquirida que cumplen con las condiciones para reconocimiento de acuerdo con la NIIF 3 se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, excepto para ciertos casos particulares previstos en la norma.

Cualquier exceso entre la suma de la contraprestación transferida, más participaciones no controlantes (valuadas a su valor razonable o a su participación proporcional sobre los activos netos identificables), más participaciones previas sobre la sociedad adquirida a su valor razonable (de existir) y el valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos de la sociedad adquirida determinado a la fecha de adquisición, se reconoce como llave de negocio. En caso contrario, el impacto se reconoce inmediatamente en resultados.

Los costos directos relacionados con la adquisición se reconocen en resultados al momento de ser incurridos.

7) PP&E

PP&E se encuentra valuada a su costo de adquisición y/o construcción reexpresados por inflación menos las depreciaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición o construcción de estas partidas.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros y el costo se puede medir con fiabilidad. El valor en libros de cualquier componente contabilizado como un activo separado se da de baja cuando se reemplaza.

La depreciación de PP&E está calculada sobre bases lineales que abarcan la vida útil estimada de cada clase de activo. A continuación, se detallan los rangos de vida útil estimada para las principales clases de PP&E:

	<u>Vida útil estimada (en años)</u>
Inmuebles	5 – 50
Red fija y transporte	4 – 20
Acceso Red Celular	3 – 7
Infraestructura Soporte de Antenas	10 – 20
Equipos de conmutación	2 – 7
Equipos de computación	3 – 5
Rodados	5
Bienes en comodato	2 – 4
Equipos de fuerza e instalaciones	2 – 12
Máquinas, Equipos diversos y Herramientas	5 – 10

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

(Socio)

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)

Los valores residuales de PP&E, las vidas útiles estimadas y los métodos de depreciación se revisan y ajustan si fuera necesario, a la fecha de cierre de ejercicio.

8) Activos intangibles

Los activos intangibles se valúan a su costo reexpresado por inflación, menos la amortización acumulada (en el caso de activos intangibles con vida útil definida) y las pérdidas por deterioro, si las hubiere.

Los activos intangibles comprenden:

- *Costos incrementales de la adquisición de contratos:* Dichos costos son capitalizados como activos intangibles en la medida que se cumplan las condiciones mencionadas para su reconocimiento, es decir, siempre y cuando se espere recuperar dichos costos y siempre que se trate de costos en los que no se habría incurrido si el contrato no hubiera sido obtenido. Dichos activos se amortizan sobre bases lineales a lo largo de la relación contractual del servicio transferido relacionado.

- *Licencias*

- a) Licencia 5G: comprende la asignación de espectro 5G de las bandas de frecuencias 3.400-3.500 MHz asignadas a Telecom Argentina.
- b) Licencias 3G y 4G: comprende las bandas de frecuencias 3G y 4G asignadas a Telecom Argentina.
- c) Licencia PCS y SRCE (Argentina), sobre las cuales la Gerencia de Telecom Argentina ha concluido que las mismas poseen una vida útil indefinida, ya que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que el activo genere entradas netas de efectivo para Telecom Argentina y, por lo tanto, se encuentran sujetas a la evaluación de su recuperabilidad al menos anualmente.

La Gerencia de Telecom Argentina ha concluido que las licencias mencionadas en a) y b) poseen una vida útil definida.

- *Cartera de clientes:* Incluye los contratos de clientes de Telecom que fueron incorporados como resultado de la fusión entre Telecom y Cablevisión, así como también aquellos contratos de clientes identificados como resultado de adquisiciones realizadas por Telecom. La cartera de clientes se amortiza en función del plazo estimado de permanencia de los clientes adquiridos.

- *Marcas:* Incluye las marcas Telecom y Personal, que fueron incorporadas como resultado de la fusión entre Telecom y Cablevisión. Cabe destacar que, producto de cambio marcario realizado en diciembre de 2025, Telecom Argentina prestará sus servicios bajo la marca Personal, por lo que la marca Telecom será utilizada como marca institucional. Estas marcas han sido clasificadas como de vida útil indefinida, no amortizan y, por lo tanto, se encuentran sujetas a la evaluación de su recuperabilidad al menos anualmente.

- *Activación de contenidos:* Telecom Argentina capitaliza los pagos realizados por las adquisiciones de licencias de contenido audiovisual y los pagos efectuados por coproducción de contenidos que incluye los costos directos y los gastos generales de producción, hasta que los contenidos se ponen a disposición.

- *Gastos de desarrollo de sistemas:* Desarrollos generados internamente que cumplen con los criterios de capitalización establecidos en la NIC 38, entre otros, es decir, aquellos directamente atribuibles al diseño y prueba del software identificable, los cuáles se reconocen como activos intangibles cuando se cumplen los siguientes criterios: a) es técnicamente factible completar el software para que esté disponible para su uso; b) existe la intención de completar el software; c) existe la posibilidad de utilizar o vender el software; d) se puede demostrar cómo el software generará probables beneficios económicos futuros; e) están disponibles recursos técnicos, financieros para completar el desarrollo; y f) los gastos atribuibles al software durante su desarrollo pueden medirse de forma fiable. Estos costos incluyen los costos de remuneraciones del personal involucrado en el desarrollo.

Los gastos de desarrollo de sistemas capitalizados se registran como activos intangibles y se amortizan desde el momento en que el activo está listo para su uso. Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gastos cuando se incurren.

- *Diversos:* Incluye los derechos de exclusividad, derechos de utilización de software y licencias de transmisión de datos, entre otros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)

La amortización de los activos intangibles está calculada sobre bases lineales que abarcan la vida útil estimada de cada clase de activo. A continuación, se detallan los rangos de vida útil estimada para las principales clases de activos intangibles con vida útil definida:

	<u>Vida útil estimada (en años)</u>
Licencia 5G	20
Licencias 3G y 4G	15
Cartera de clientes	5 – 14
Costos incrementales por la adquisición de contratos	2
Activación de contenidos	2
Gastos de desarrollo de sistemas	5 – 10
Diversos	2 – 28

9) Activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta

De acuerdo con la NIIF 5, los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperara, principalmente, a través de una transacción de venta en lugar del uso continuado y la venta se considera altamente probable. Se miden, al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta, excepto ciertas excepciones.

Los activos no corrientes no se deprecian ni amortizan mientras se clasifican como mantenidos para la venta y se presentan por separado de los otros activos en el estado de situación financiera individual especial.

Al 31 de diciembre de 2025, Telecom Argentina mantenía para la venta inmuebles por un valor total de \$3.011 millones en la línea "Activos disponibles para la venta". La Gerencia estima que los mismos sean entregados antes de octubre 2026.

10) Activos y Pasivos por Derechos de Uso

Telecom Argentina mantiene diversos contratos que se encuadran bajo la definición de arrendamientos de acuerdo con la NIIF 16, que se pueden resumir en: a) arrendamientos de sitios para colocación de antenas; b) arrendamientos de inmuebles para oficinas comerciales y otros usos; c) arrendamientos de postes para disposición del cableado; d) derechos de uso de fibra oscura para transmisión de datos y e) arrendamiento de espacios para localización de sitios propios.

Los activos por derecho de uso se miden al costo reexpresado por inflación, que comprende el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier activo por incentivo de arrendamiento, cualquier costo directo inicial y los gastos de desmantelamiento estimados.

La vida útil promedio se estima entre 1 y 6 años y la amortización de los derechos de uso se calcula de manera lineal en función del plazo de arrendamiento de cada contrato, excepto en aquellos casos donde Telecom Argentina ejercerá una opción de compra que se amortizarán en función de la vida útil del activo.

Los pasivos por arrendamiento incluyen principalmente, el valor presente neto de los pagos fijos por arrendamiento, menos cualquier activo por incentivo a cobrar, los pagos por arrendamiento variable basados en un índice o una tasa, el precio de ejercicio de una opción de compra (si Telecom Argentina está razonablemente segura de ejercer esa opción), y los pagos por penalizaciones derivadas de la finalización del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para finalizar el arrendamiento.

Los pasivos que surgen de un arrendamiento se miden inicialmente sobre la base del valor presente utilizando, para ello, los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de endeudamiento incremental de Telecom Argentina, que es la tasa que se tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar, con términos, seguridad y condiciones similares, o bien, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento cuando esta se pueda determinar fácilmente.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)



Por último, Telecom Argentina está expuesta a posibles aumentos futuros en los pagos de arrendamiento variables basados en un índice o tasa, los cuales se incluyen cuando entran en vigencia. En ese momento, el pasivo por arrendamiento se reevalúa y ajusta contra el activo por derecho de uso.

11) Llaves de negocio

Las llaves de negocio reconocidas se determinan por diferencia entre el valor razonable de la contraprestación transferida más la participación no controlante, de corresponder, menos el valor razonable de los activos netos identificados en cada combinación de negocios. Las mismas tienen vida útil indefinida, sujeta a la evaluación de su recuperabilidad al menos anualmente.

12) Desvalorización de Activos Fijos e Intangibles

Telecom Argentina evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus activos sujetos a amortización, contemplando tanto factores internos como externos.

Por otra parte, los activos intangibles con vida útil indefinida y las llaves de negocio no están sujetos a depreciación por lo que son evaluados por desvalorización anualmente, al cierre de cada ejercicio, o con mayor frecuencia si los eventos o circunstancias indican que podrían estar deteriorados.

El valor de un activo se considera deteriorado cuando su importe en libros excede a su valor recuperable, siendo este el mayor entre su valor razonable (menos los costos directos de venta) y su valor en uso.

Para evaluar las pérdidas por deterioro de valor, Telecom Argentina agrupa los activos en unidades generadoras de efectivo (UGE), que representan el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. Telecom Argentina ha definido, con base en las características de los servicios que presta y de sus Activos Fijos e Intangibles, que para el ejercicio 2025, las operaciones que realiza representa una única UGE. Por lo tanto, el valor contable neto de la UGE incluye las llaves de negocio, los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos con vida útil definida.

Para más información sobre los análisis de recuperabilidad de los Activos Fijos e Intangibles remitirse al acápite 18.1) de esta nota.

13) Otros pasivos

Gratificaciones por jubilación

Las gratificaciones por jubilación incluidas en Otros pasivos representan los beneficios devengados no exigibles estipulados en los convenios colectivos de trabajo a favor del personal de Telecom Argentina que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad por discapacidad. Los beneficios consisten en el pago de una suma equivalente a un sueldo por cada cinco años trabajados al momento de producirse el retiro por jubilación o la discapacidad. Los convenios colectivos no prevén otros beneficios tales como seguro de vida, obra social u otros.

Para la medición de la obligación, tal como lo requiere la NIC 19 revisada, se han utilizado hipótesis actuariales y estadísticas demográficas. Telecom Argentina no tiene un fondo específico para afrontar estos beneficios.

Los supuestos actuariales utilizados están basados en las tasas de interés de mercado, la experiencia y la mejor estimación de la Gerencia de Telecom Argentina acerca de las condiciones económicas futuras. Los cambios en estos supuestos pueden afectar los costos futuros de los beneficios y obligaciones. Las principales hipótesis utilizadas en la determinación de las obligaciones futuras y su costo son las siguientes:

	2025
Tasa de descuento (1)	2,2% - 8,2%
Tasa de incremento salarial proyectado	4,8% - 26,2%

(1) Corresponde a tasas reales de descuento.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº Fº 17

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)

Ingresos diferidos por crédito prepago

Los ingresos por tráfico y paquetes de datos remanentes por créditos prepagos no vencidos son diferidos y reconocidos como ingresos cuando son utilizados por los clientes o cuando vence dicho crédito, lo que ocurra primero.

Ingresos diferidos por cargos de conexión

Los ingresos por conexión, habilitación o instalación de servicios de telefonía fija, datos, cable e Internet no reembolsables, son diferidos e imputados a resultados a lo largo de la vigencia del contrato o, en el caso de contratos por tiempo indeterminado, en el período medio estimado de duración de la relación con el cliente.

Ingresos diferidos por alquiler de capacidad internacional

En relación con ciertos acuerdos de compra de capacidad de red, Telecom Argentina vende el exceso de capacidad adquirida a otras sociedades. Los ingresos se diferieren y se reconocen como ingresos cuando los servicios son prestados.

14) Remuneraciones y cargas sociales

Incluyen los salarios pendientes de pago, vacaciones y premios, con sus respectivas cargas sociales, así como las gratificaciones por desvinculación y se reconocen al monto que se espera pagar cuando se liquiden los pasivos.

Las gratificaciones por desvinculación representan indemnizaciones que se pagan cuando la relación laboral finaliza ya sea por normativa laboral o cuando, a discreción de Telecom Argentina, se le ofrece a un empleado la desvinculación a cambio de estos beneficios.

El reconocimiento de los beneficios por terminación se efectúa cuando Telecom Argentina ya no puede retirar la oferta de dichos beneficios o cuando se reconocen costos por una reestructuración que se encuentra dentro del alcance de la NIC 37 (es decir, existe un plan formal detallado para efectuar la reestructuración y existe una expectativa real de que se llevará a cabo la misma) y que implica el pago de beneficios por terminación, lo que ocurra primero.

En los casos en que los acuerdos incluyen pagos diferidos (prejubilaciones), el derecho del empleado a percibir las cuotas mensuales se inicia en la fecha de desvinculación y finaliza cuando el beneficiario alcanza la edad legal de jubilación obligatoria, o por su fallecimiento, lo que ocurra primero. Cuando los beneficios por terminación se devengan en un plazo superior a doce meses desde el cierre del ejercicio, los mismos se miden a su valor presente.

15) Cargas fiscales

A continuación, se describen los principales impuestos que representan un costo para Telecom Argentina:

Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias del ejercicio es el impuesto a pagar sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal, en función a la alícuota general del impuesto vigente, modificado por cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos atribuibles a las diferencias temporarias y a pérdidas fiscales no utilizadas.

El impuesto a las ganancias se imputa al estado de resultados excepto que se relacione con partidas reconocidas en Otros resultados integrales o en el Patrimonio, en cuyo caso, se reconocerán también en dichos rubros. El impuesto a las ganancias del ejercicio incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto a las ganancias corriente es calculado en base a las leyes impositivas aprobadas. La Gerencia de Telecom Argentina evalúa periódicamente las posiciones fiscales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Pablo Búey Fernández
Síndico

TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)



El impuesto diferido se registra utilizando el método del pasivo, que establece la determinación de activos o pasivos por impuesto diferido basados en las diferencias temporarias, es decir, las diferencias entre el importe en libros de un activo o pasivo y su base fiscal, cuya reversión futura afecta los resultados impositivos. El activo / pasivo por impuesto diferido se expone en un rubro separado en el estado de situación financiera individual especial de fusión.

Los activos por impuesto diferido (incluye los quebrantos fiscales) se reconocen sólo en la medida en que sea probable que Telecom Argentina disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias. Los quebrantos impositivos podrán ser computados contra las ganancias impositivas futuras por un máximo de 5 años.

Los activos por impuesto diferido que puedan surgir de aquellas diferencias relacionadas con inversiones en sociedades controladas se reconocerán siempre que sea probable que las diferencias temporarias se revertan en un futuro previsible y que se dispongan de ganancias fiscales contra las cuales se puedan utilizar dichas diferencias temporarias.

A efectos de determinar los activos y pasivos por impuesto diferido se ha aplicado la alícuota que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización considerando las normativas vigentes a fecha de cierre.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si Telecom Argentina tiene el derecho reconocido legalmente de compensar los importes reconocidos y si los activos y pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o sobre diferentes entidades fiscales que pretenden liquidar los activos y pasivos impositivos por su importe neto.

Un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión de su recuperabilidad al final del ejercicio sobre el que se informe en función en lo descrito en el acápite 18.3) de esta nota.

En Argentina, a partir del ejercicio 2021, la Ley N° 27.630 estableció una escala de alícuotas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente, la cual es ajustada anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

A continuación, se detallan las escalas de alícuotas vigentes en función a la ganancia imponible:

Alícuota	2025
25%	hasta \$101,7 millones
30%	el excedente de \$101,7 millones y hasta \$1.016,7 millones
35%	supere los \$1.016,7 millones

Además, existe un régimen de retención sobre dividendos distribuidos del 7% aplicable a los accionistas personas humanas residentes en Argentina y para los sujetos no residentes.

En Argentina, el cobro de dividendos provenientes de la inversión en una sociedad del exterior está alcanzado por el impuesto a las ganancias a la alícuota del impuesto por aplicación del principio de renta mundial. No obstante, la legislación permite computar como crédito de impuesto las sumas abonadas por gravámenes análogos en el exterior, esto es, tanto el impuesto a las ganancias tributado por la sociedad del exterior como las retenciones sufridas por la percepción de dividendos.

Ajuste por Inflación Impositivo

Conforme lo dispuesto por las normas vigentes en la Ley de Impuesto a las Ganancias, Telecom Argentina aplica el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto a partir del año 2019, período a partir del cual se verifican los porcentajes de variación del índice IPC requeridos por la norma.

A partir del 1° de enero de 2021, se imputa en forma íntegra al ejercicio el ajuste por inflación impositivo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.F.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Pablo Buey Fernández
Sindico

TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)

Adicionalmente, se estableció, con carácter general, la actualización del costo de diversos bienes -en caso de enajenación- y la actualización de las amortizaciones computables de los bienes muebles e inmuebles, para todas las adquisiciones o inversiones que se efectúen en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 sobre la base de las variaciones del IPC.

El 6 de marzo de 2026 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N°27.802 ("Ley de Modernización Laboral") en la que se prevén ciertas modificaciones impositivas. En lo que respecta al Impuesto a las ganancias y ajuste por inflación, se dispone que los quebrantos generados en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2025, inclusive, se actualizarán teniendo en cuenta la variación del IPC, operada entre el mes de cierre del ejercicio fiscal en que se originaron y el mes de cierre del ejercicio fiscal que se liquida.

Otras tasas e impuestos

Adicionalmente Telecom Argentina se encuentra alcanzada por diversas tasas e impuestos que inciden sobre su actividad como ser entre otros: a) impuesto al valor agregado, b) impuestos internos, c) derechos de exportación, d) impuesto a los débitos y créditos, e) impuesto a los ingresos brutos, f) tasas municipales, g) SU, h) Tasa de control, fiscalización y verificación de ENACOM y Derechos radioeléctricos, i) gravamen a los servicios de comunicación audiovisual, entre otros.

16) Provisiones

Telecom Argentina registra una provisión cuando tiene una obligación presente, legal o implícita, con un tercero, como consecuencia de un suceso pasado, siendo probable que se requiera una salida de recursos para satisfacer dicha obligación y, por último, cuando su monto pueda estimarse de forma fiable.

Si el efecto del valor temporal del dinero resulta significativo, y la fecha de pago de las obligaciones puede ser razonablemente estimada, las provisiones se registran por el valor presente de los flujos de caja esperados, teniendo en cuenta los riesgos asociados con la obligación. El incremento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como costo financiero.

Las Provisiones incluyen además los costos estimados de desmantelamiento de activos y la restauración del sitio correspondiente, si existe una obligación legal o implícita de hacerlo.

17) Prima de Fusión

Debido a la fusión entre Telecom Argentina (continuadora legal y adquirida contable) y Cablevisión (absorbida legal) se generó una prima de fusión que refleja principalmente la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación transferida y el valor de libros del patrimonio de Telecom Argentina a la fecha efectiva de fusión, la cual operó el 1° de enero de 2018.

18) Uso de estimaciones

La preparación del estado de situación financiera individual de fusión requiere que la Gerencia de Telecom Argentina realice estimaciones y supuestos basadas también en criterios subjetivos, experiencias pasadas e hipótesis consideradas razonables y realistas en relación con la información disponible al momento de la estimación.

Estas estimaciones afectan la valuación de activos y pasivos y la evaluación de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión del estado de situación financiera individual de fusión. Los resultados finales podrían diferir, incluso de manera significativa, de estas estimaciones debido a posibles cambios en los factores considerados en su determinación. Estas estimaciones son revisadas en forma periódica.

Las principales estimaciones y supuestos que requieren un grado significativo de subjetividad pudiendo afectar el importe de activos y pasivos se detallan a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.A.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Pablo Buéy Fernández
Síndico



18.1) Recuperabilidad de Activos Fijos e Intangibles

Tal como se indica en el acápite 12) de la presente nota, Telecom Argentina monitorea las llaves de negocio y, para la determinación del valor recuperable de la misma, considera al mayor valor entre su valor razonable (menos los costos de disposición) y su valor en uso. Al 31 de diciembre de 2025, la estimación del valor recuperable de las llaves de negocio se determinó en función al valor en uso, ya que resultó ser superior al valor razonable menos los costos de disposición a la misma fecha.

El valor recuperable fue determinado en función del valor en uso. Para dicho cálculo, los flujos de fondos utilizados como base para el cálculo del valor en uso corresponden al presupuesto 2026 aprobado por la Dirección de Telecom Argentina, sirviendo como base para las proyecciones de flujos de efectivo hasta 2030.

Para determinar el valor recuperable de la UGE Telecom Argentina, que ascendió a \$12.774.695 millones al 31 de diciembre de 2025, la Gerencia consideró una tasa de crecimiento a largo plazo a los flujos de efectivo normalizados utilizados en el valor terminal del 2,8%, concordante con ratios de la industria TIC.

Para la preparación de dichos flujos de fondos, Telecom Argentina consideró la situación del mercado en que Telecom Argentina opera. Asimismo, la Gerencia efectuó estimaciones basadas en el desempeño pasado y el comportamiento futuro de ciertas variables que resultaban sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se incluyeron, las proyecciones de ventas, la WACC, la tasa de crecimiento a largo plazo a los flujos de efectivo normalizados utilizados en el valor terminal y variables macroeconómicas como las tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

Los flujos de fondos fueron descontados a una WACC del 10,81%, que reflejó los riesgos específicos relacionados con la industria y el país donde opera Telecom Argentina.

Como resultado del cálculo mencionado previamente, el valor en uso supera el valor contable de la UGE Redes Personal en un 12,7%.

Telecom Argentina ha considerado para el test de recuperabilidad el siguiente análisis de sensibilidad evaluando los cambios razonablemente posibles en las hipótesis claves:

- a) Disminuyendo la tasa de crecimiento a largo plazo a los flujos de efectivo normalizados utilizados en el valor terminal aproximadamente un 50%, manteniendo estable el resto de las premisas, el valor en uso iguala el valor contable de la UGE.
- b) Incrementando la WACC un 9,6%, manteniendo estable el resto de las premisas, el valor en uso iguala el valor contable de la UGE.
- c) Disminuyendo las ventas un 2,3% en los flujos de efectivo del período 2026-2030, manteniendo estable el resto de las premisas, el valor en uso iguala el valor contable de la UGE.

Al 31 de diciembre de 2025, los resultados de las pruebas realizadas fueron satisfactorias, por lo tanto, no se han registrado desvalorizaciones.

18.2) Vida útil y valor residual (amortizable) de PP&E y activos intangibles

PP&E y los activos intangibles con vida útil definida, se deprecian o amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada. La determinación del importe depreciable de los activos y su vida útil involucra un uso significativo del juicio. Telecom Argentina revisa periódicamente, al menos en cada ejercicio anual, la vida útil estimada y el valor residual de sus bienes de PP&E y activos intangibles amortizables.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo del 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E./C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Pablo Búey Fernández
Síndico

TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)

18.3) Impuesto a las ganancias y diferido: evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, otros créditos fiscales

El impuesto a las ganancias (corriente y diferido) se calcula de acuerdo con una interpretación razonable de la legislación fiscal vigente. La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos a veces implica cálculos complejos para determinar la base imponible y las diferencias temporarias deducibles e imponibles entre el valor contable y la base fiscal. En particular, los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida que se estime que existirán ganancias impositivas futuras contra las que puedan ser utilizados. La medición de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basa en las estimaciones futuras de ganancias gravadas sobre la base de las proyecciones de Telecom Argentina.

El momento real del cómputo de los ingresos y deducciones impositivas futuras puede diferir de lo estimado, pudiendo generar impactos en resultados futuros.

Por otro lado, la evaluación de la recuperabilidad del crédito por acciones de repetición presentadas por Telecom Argentina sobre el ajuste por inflación con fines fiscales se basa en un análisis de la jurisprudencia existente, del futuro comportamiento de los tribunales en la materia y del fisco nacional en los procedimientos de revisión de las presentaciones efectuadas por Telecom Argentina.

18.4) Posiciones fiscales inciertas

La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación considerando la probabilidad de que la autoridad fiscal acepte cada tratamiento, y, en caso de corresponder, registra provisiones impositivas para reflejar el efecto de la incertidumbre para cada tratamiento en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales.

Si el resultado fiscal final con respecto a los tratamientos inciertos es diferente de los importes que se reconocieron, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Las posiciones fiscales inciertas corresponden a:

- "Impuesto a las ganancias – Acciones de repetición ante el fisco – Telecom Argentina" producto de las acciones de repetición presentadas ante la AFIP (actualmente ARCA) para reclamar el total del impuesto a las ganancias abonado en exceso para los ejercicios fiscales 2009 a 2019 por considerar confiscatoria la no aplicación del ajuste por inflación fiscal; e
- "Impuesto a las ganancias – Ajuste por inflación impositivo – Telecom Argentina" relacionado con el criterio seguido por Telecom Argentina por el cual ha computado en su declaración jurada del año 2021 y 2024 las amortizaciones impositivas reexpresadas de la totalidad de su PP&E y activos intangibles de acuerdo con lo establecido en los artículos 87 y 88 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, e imputando los quebrantos impositivos computables de ejercicios anteriores conforme el mecanismo de actualización previsto en el artículo 25 de dicha ley, criterio que se aplicó para la determinación de la provisión del impuesto a las ganancias del ejercicio 2025.

18.5) Provisiones de juicios y contingencias

Telecom Argentina está sujeta a procedimientos, juicios y otros reclamos de índole laboral, civil, fiscal, regulatorio y comercial. Con el fin de determinar el nivel adecuado de provisiones, la Gerencia evalúa la probabilidad de existencia de fallos o sentencias adversas en relación con estos asuntos, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de esas sentencias. Telecom Argentina posee asesores legales tanto internos como externos en estas cuestiones. La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un análisis de cada causa.

La determinación por parte de la Gerencia de Telecom Argentina de las provisiones requeridas puede cambiar en el futuro, entre otros motivos, por nuevos acontecimientos que se produzcan en cada reclamo, o hechos no conocidos al tiempo de la evaluación de los casos o cambios en la jurisprudencia o la legislación aplicable.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico



18.6) Previsión para créditos incobrables

La recuperabilidad de los créditos por ventas se mide teniendo en cuenta la anticuación de los saldos de las cuentas por cobrar, la baja de clientes, los cargos históricos por incobrabilidad, la solvencia de clientes corporativos y del sector público y los cambios en las condiciones de pago de los clientes, junto con las estimaciones del comportamiento futuro, determinando la pérdida crediticia esperada de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 9. Si la situación financiera de los clientes se deteriorase, los cargos reales podrían diferir de los esperados.

NOTA 3 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL ESPECIAL DE FUSION

Se incluye a continuación la composición de los principales rubros del estado de situación financiera individual especial de fusión al 31 de diciembre de 2025:

ACTIVO CORRIENTE

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Caja y bancos	32.324
Colocaciones transitorias	75.821
Fondos comunes de inversión	25.601
	<u>133.746</u>

b) Inversiones

Títulos y bonos a su valor razonable con cambios en resultados	84.787
Fondos comunes de inversión	647
Otras inversiones a costo amortizado	25
	<u>85.459</u>

c) Créditos por ventas

Comunes	476.653
Partes relacionadas (Nota 4.b)	23.494
Previsión para deudores incobrables	(112.918)
	<u>387.229</u>

d) Otros créditos

Gastos pagados por adelantado	23.911
Otros créditos fiscales	18.068
Partes relacionadas (Nota 4.b)	47.971
IFD	168
Anticipo a proveedores	6.364
Embargos a cobrar	2.400
Depósitos en garantía	982
Créditos por compensación de adquisición de sociedades	1.378
Diversos	10.364
Previsión para otros créditos	(1.432)
	<u>110.174</u>

e) Inventarios

Equipos celulares y otros	52.815
Previsión para obsolescencia de inventarios	(6.294)
	<u>46.521</u>

ACTIVO NO CORRIENTE

f) Créditos por ventas

Activo contractual NIIF 15	216
	<u>216</u>

g) Otros créditos

Gastos pagados por adelantado	2.708
Otros créditos fiscales	3.277
Embargos a cobrar	3.768
Depósitos en garantía	359
Créditos por compensación de adquisición de sociedades	1.890
Diversos	3.249
	<u>15.251</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE COOPERS & LYON S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)

h) Inversiones	
TMA	1.723.164
Núcleo	235.044
Telecom USA	22.126
Televisión Dirigida	62.097
Adesol	125.852
Opalker	5.217
MFH	77.893
Pem	372
Cable Imagen	108
Inter Radios	1.471
Personal Smarthome	(3)
TSMA	6.218
Valor llave TSMA	6.499
Mayores valores adquisición TSMA	2.382
La Capital Cable	5.902
OPH	8.445
Otras inversiones	1
	2.282.788
i) Llaves de negocio	
Llaves de negocio	4.412.703
	4.412.703
j) PP&E	
PP&E	5.266.856
Previsión para obsolescencia y desvalorización de materiales	(40.936)
Previsión para desvalorización de PP&E	(17.420)
	5.208.500
k) Activos intangibles	
Activos intangibles	2.344.362
Previsión para desvalorización	(97.553)
	2.246.809
l) Activos por derechos de uso	
Derechos de uso por arrendamientos	460.474
Derechos irrevocables de uso	10.069
Retiro de activos en sitios de terceros	98.018
	568.561
PASIVO CORRIENTE	
m) Cuentas por pagar	
Proveedores	529.771
Partes relacionadas (Nota 4.b)	72.996
	602.767
n) Préstamos	
Adelantos en cuenta corriente – capital	341.205
Obligaciones Negociables – capital	674.649
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	150.645
Por compra de equipamiento	11.540
Intereses y gastos relacionados	434.492
Partes relacionadas (Nota 4.b)	27.876
	1.640.407
o) Remuneraciones y cargas sociales	
Sueldos, SAC, vacaciones y premios y sus cargas sociales	271.944
Gratificaciones por desvinculación laboral	14.008
	285.952
p) Otras cargas fiscales	
Otros impuestos nacionales	94.857
Impuestos provinciales	9.843
Impuestos municipales	6.227
	110.927
q) Dividendos a pagar	
Partes relacionadas (Nota 4.b)	11
	11

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T11 F°17

(Socio)

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)

r) Pasivos por arrendamientos	
Corrientes	77.225
	<u>77.225</u>
s) Otros pasivos	
Ingresos diferidos por crédito prepago	30.536
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad internacional	8.066
Deuda por adquisición de sociedades	787
Partes relacionadas (Nota 4.b)	1.560
Diversos	1.624
	<u>42.573</u>
t) Provisiones	
Juicios y contingencias	35.730
	<u>35.730</u>
PASIVO NO CORRIENTE	
u) Cuentas por pagar	
Proveedores	11.092
	<u>11.092</u>
v) Préstamos	
Obligaciones Negociables – capital	2.062.214
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	631.820
Por compra de equipamiento	12.622
Partes relacionadas (Nota 4.b)	164.358
Intereses y gastos relacionados	1.060.994
	<u>3.932.008</u>
w) Remuneraciones y cargas sociales	
Gratificaciones por desvinculación laboral	7.979
	<u>7.979</u>
x) Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	
Provisión para deudores incobrables	(45.440)
Provisiones para juicios y otras contingencias	(24.650)
PP&E, activos intangibles y derechos de uso	1.549.850
Dividendos de fuente extranjera	40.346
Otros pasivos (activos) impositivos diferidos, netos	9.950
Crédito fiscal por acciones de repetición	(888)
	<u>1.529.168</u>
y) Pasivos por arrendamientos	
No corrientes	151.186
	<u>151.186</u>
z) Otros pasivos	
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad internacional	3.360
Gratificaciones por jubilación	11.163
Diversos	2
	<u>14.525</u>
aa) Provisiones	
Juicios y contingencias	34.697
Retiro de activos en sitios de terceros	43.400
	<u>78.097</u>

NOTA 4 – SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) Sociedad controlante

Al 31 de diciembre de 2025, CVH es la sociedad controlante de Telecom Argentina, siendo titular del 28,16% del capital social de Telecom Argentina. Asimismo, tanto CVH como FTL, poseen, cada una, 235.177.350 acciones en el Fideicomiso de Voto (el Contrato de Fideicomiso de Voto fue formalizado el 15 de abril de 2019, de conformidad con el Acuerdo de Accionistas celebrado el 7 de julio de 2017), que representan el 10,92% del capital social de Telecom Argentina, respectivamente, que, en consecuencia, representan el 21,84% del capital social de Telecom Argentina.

Conforme se desprende del Contrato de Fideicomiso de Voto, el fiduciario designado por CVH debe votar las Acciones en Fideicomiso conforme lo instruya o vote CVH con respecto a todas las cuestiones que no configuren cuestiones de veto bajo el Acuerdo de Accionistas de fecha 7 de julio de 2017.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Fabio Buéy Fernández
Síndico

TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)

b) Saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025

• Subsidiarias

ACTIVO CORRIENTE

Créditos por ventas

Núcleo	17.491
Opalker	2.540
Televisión Dirigida	464
MFH	22

20.517

Otros créditos

Núcleo	10.433
Inter Radios	5
Adesol	90
Pem	140
MFH	18.501
Televisión Dirigida	18.782
Personal Smarthome	5

47.956

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por pagar

TMA	4.562
Núcleo	2.527
Adesol	27.695
TSMA	2.933
Cable Imagen	45
Telecom USA	17.654

55.416

Préstamos

TMA	27.838
Pem	38

27.876

Otros pasivos

MFH	132
Pem	271
Televisión Dirigida	1.157

1.560

Dividendos a pagar

Pem	11
-----	----

11

PASIVO NO CORRIENTE

Préstamos

TMA	164.358
-----	---------

164.358

• Asociadas y negocios conjuntos

ACTIVO CORRIENTE

Créditos por ventas

OPH	97
-----	----

97

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por pagar

La Capital Cable	798
------------------	-----

798

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

TELECOM ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente)



• Partes relacionadas

ACTIVO CORRIENTE

Créditos por ventas
Otras partes relacionadas

2.880

2.880

Otros créditos

Otras partes relacionadas

15

15

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por pagar
Otras partes relacionadas

16.782

16.782

NOTA 5 - PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de Telecom Argentina asciende a \$2.153.688.011, representado por igual número de acciones ordinarias, escriturales, de un peso de valor nominal.

A la fecha de emisión del presente estado de situación financiera individual especial de fusión, la totalidad de las acciones de Telecom Argentina cuentan con autorización de oferta pública otorgada por la CNV.

Las acciones Clase "B" cotizan y se negocian en el panel de empresas líderes del BYMA y los Certificados de Depósito (ADS) representativos cada uno de 5 acciones Clase "B" de Telecom Argentina cotizan en la NYSE bajo el acrónimo TEO.

Carlos Moltini
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Telecom Argentina S.A.
Domicilio legal: General Hornos 690,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-63945373-8

Informe sobre la auditoría del estado de situación financiera individual especial de fusión

Opinión con salvedades

Hemos auditado el estado de situación financiera individual especial de fusión de Telecom Argentina S.A. (en adelante "la Sociedad") al 31 de diciembre de 2025 y las notas a dicho estado, que incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa (en su conjunto "estado financiero individual especial de fusión").

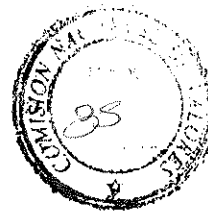
En nuestra opinión, excepto por los efectos de la situación detallada en el párrafo "Fundamento de la opinión con salvedades", el estado de situación financiera individual especial de fusión adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Fundamento de la opinión con salvedades

De acuerdo con lo detallado en Nota 1 el estado de situación financiera individual especial de fusión adjunto, fue confeccionado al sólo efecto de ser utilizado para su consideración por el Directorio de Telecom Argentina S.A., en primer lugar, y posteriormente por la correspondiente Asamblea de Accionistas, con motivo de la reorganización societaria entre Telecom Argentina S.A. y Teledifusora San Miguel Arcángel S.A., y para su presentación ante los organismos de contralor correspondientes en relación con la mencionada reorganización societaria. Debido al propósito específico para el que fue confeccionado, dicho estado de situación financiera individual especial de fusión no incluye la información comparativa cuya presentación es requerida por la NIC 1, tal como se menciona en Nota 2.a).

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría del estado de situación financiera individual especial de fusión" del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría con salvedades.



Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) aplicable a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Local). Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código Local y con el Código del IESBA.

Párrafo de énfasis – Base contable y restricción de uso del informe

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos la información contenida en la Nota 2.a) al estado de situación financiera individual especial de fusión adjunto, en la que se describe el hecho de que el estado de situación financiera individual especial de fusión indicado en la sección “Opinión con salvedades” del presente informe, no comprende un juego completo de estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF.

El presente informe se emite para uso exclusivo de la Sociedad, para su presentación ante los organismos de contralor en lo referido al trámite de fusión de sociedades y, por lo tanto, no debe ser distribuido o utilizado para ningún otro propósito.

Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría en relación con el estado de situación financiera individual especial de fusión

El Directorio de Telecom Argentina S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de situación financiera individual especial de fusión de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación del estado de situación financiera individual especial de fusión, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría del estado de situación financiera individual especial de fusión

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de situación financiera individual especial de fusión en su conjunto está libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero individual especial de fusión.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en el estado de situación financiera individual especial de fusión, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría



- b) el estado de situación financiera individual especial de fusión de Telecom Argentina S.A. surge de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales , que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores; y
- c) al 31 de diciembre de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Telecom Argentina S.A. que surge de sus registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 33.699.737.311, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Handwritten signature)
(Socio)

C.P.C.E./C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 11/03/2026 01 OT. 34 Legalización: N° 452363

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 10/03/2026 referida a BALANCE de fecha 31/12/2025 perteneciente a TELECOM ARGENTINA S.A. 30-63945373-8 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. ROSA ALEJANDRO JAVIER CP T° 0286 F° 136 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Soc. 2 T° 1 F° 17

N° I 0047824

iaa

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES, DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

SECRETARIA DE LEGALIZACIONES
Dra. MIRIAM MABEL PINQUE
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
T° 453 F° 215

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL ESPECIAL DE FUSION DE TELECOM ARGENTINA

A los Señores Accionistas de
Telecom Argentina S.A.
General Hornos 690
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 83, inc. 1) b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) y en el Reglamento de Listado del Mercado de Valores ("MERVAL") y en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de TELECOM ARGENTINA S.A., en adelante "Telecom Argentina" o "la Sociedad", designados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de abril de 2025, hemos procedido a la revisión del documento detallado en el apartado I de este Informe.

La Dirección de la Sociedad ha dispuesto la preparación del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés). Por lo tanto, el Directorio es responsable por la preparación y presentación de dichos Estados Financieros.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de establecer y ejecutar controles internos que considere necesario para la preparación del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina al 31 de diciembre de 2025, libre de distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades.

La responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora consiste entonces en emitir una manifestación sobre dicho documento con el alcance que abajo se expresa.

En virtud del propósito específico del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina al 31 de diciembre de 2025, objeto de este Informe, el mismo no comprende un juego completo de los Estados Financieros Individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 ni la totalidad de la información financiera de acuerdo NIIF en ellos contenida.

I.- DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN.

- a) Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina al 31 de diciembre de 2025.

II.- ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado:

- 1.- Una revisión del trabajo ejecutado por los Auditores Externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., y hemos tenido a la vista el Informe de dichos Auditores Externos emitido con fecha 10 de marzo de 2026, correspondiente al Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina al 31 de diciembre de 2025.
- 2.- La verificación de la congruencia del documento examinado con las resoluciones societarias plasmadas en actas de Directorio de la Sociedad.



3.- Una verificación de la adecuación de las decisiones del Directorio a la Ley N° 19.550, Leyes y Normas Complementarias y los Estatutos, en lo pertinente a sus aspectos formales y documentales.

III.- PÁRRAFO DE ENFASIS.

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos la información contenida en la Nota 1, en la que se describe el hecho de que el Estado de Situación Financiera Individual Especial de fusión indicado en el Punto I del presente informe, no comprende un juego completo de los estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF.

IV.- MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Sobre la de base del Informe de los Auditores Externos del día de la fecha, cuyas conclusiones compartimos, las revisiones realizadas por esta Comisión Fiscalizadora y nuestro informe sobre los Estados Financieros de la Sociedad por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 emitido con fecha 10 de marzo de 2026, consideramos que el Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina al 31 de diciembre de 2025 mencionado en el apartado I de este Informe, incluye todos los hechos y circunstancias significativas que son de nuestro conocimiento y con relación al mismo no tenemos objeciones que formular.

Se ha verificado que el Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina al 31 de diciembre de 2025 surge de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se encuentra asentado en el libro de "Inventarios y Balances" de la Sociedad.

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad, para su presentación ante los organismos de control en relación con el trámite de fusión de Telecom Argentina S.A. como sociedad absorbente, y TSMA como sociedad absorbida y por ello, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido para ningún otro propósito.

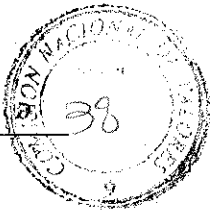
Saludamos a los señores Accionistas muy atentamente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2026.

POR COMISION FISCALIZADORA


Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico





**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL DE FUSIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL DE FUSIÓN AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025**

INDICE

Glosario

Estado de situación patrimonial especial de fusión

Notas al Estado de situación patrimonial especial de fusión

Informe de los auditores independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL DE FUSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad principal de la Sociedad: **Círculo cerrado comunitario de televisión**

Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia:

Del estatuto social: **21 de julio de 1994**

De la última modificación: **3 de octubre de 2024**

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: **1.653.571**

Fecha de finalización del contrato social: **19 de septiembre de 2123**

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación:	Telecom Argentina S.A.
Domicilio legal:	General Hornos 690 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Participación directa e indirecta sobre el patrimonio y porcentaje de votos:	100%

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
al 31 de diciembre de 2025
(cifras expresadas en pesos)**

Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y 1 voto cada una
Inscripto, suscrito e integrado

	1.190.413
Total	<u>1.190.413</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.E.C.A.B.A. T°1F°17

Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

GLOSARIO DE TERMINOS

Las siguientes definiciones no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas al estado de situación patrimonial especial de fusión de la Sociedad.

La Sociedad/ TSMA	Indistintamente, Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
Sociedad controlante/ Telecom Argentina	Telecom Argentina S.A.
IASB	International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
NIIF	Normas de Contabilidad NIIF ("Normas Internacionales de Información Financiera").
RT / FACPCE	Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
IPC	Índice de precios al consumidor.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora




ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL DE FUSIÓN

(en millones de pesos constantes - Nota 2.c)

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2025</u>
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	30
Caja y bancos	623
Créditos por ventas	3.984
Otros créditos	<u>4.637</u>
Total del activo corriente	
ACTIVO NO CORRIENTE	33
Otros créditos	229
Activo por impuesto a las ganancias diferido	7.011
Bienes de uso	<u>7.273</u>
Total del activo no corriente	<u>11.910</u>
Total del activo	
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	2.439
Cuentas por pagar	1.003
Remuneraciones y cargas sociales	828
Cargas fiscales	3
Otros pasivos	<u>4.273</u>
Total del pasivo corriente	
PASIVO NO CORRIENTE	1.419
Previsiones	<u>1.419</u>
Total del pasivo no corriente	<u>5.692</u>
Total del pasivo	
PATRIMONIO	1
Capital social	639
Ajuste integral del capital social	18
Reserva legal	7.079
Reserva facultativa	(1.519)
Resultados no asignados	<u>6.218</u>
Total patrimonio	<u>11.910</u>
Total pasivo y patrimonio	

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado de situación patrimonial especial de fusión. Detalle sobre los principales rubros de este estado de situación patrimonial especial de fusión se brinda en Nota 4.


Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°N°17
Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286 F°136


 Pablo Buiy Fernández
 Por Comisión Fiscalizadora

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL DE FUSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(en millones de pesos constantes, o según se indique en forma expresa)

INDICE

	<u>Página</u>
1 Propósito del estado de situación patrimonial especial de fusión	5
2 Bases de preparación y presentación del estado de situación patrimonial especial de fusión	5
3 Principales políticas contables del estado de situación patrimonial especial de fusión	6
4 Detalle de los principales rubros del estado de situación patrimonial especial de fusión	9
5 Saldos con partes relacionadas	10

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora



NOTA 1 – PROPÓSITO DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL DE FUSIÓN

El presente estado de situación patrimonial especial de fusión al 31 de diciembre de 2025 ha sido preparado a solicitud y al sólo efecto de ser considerado por el Directorio de TSMA, en primer lugar, y posteriormente por la correspondiente Asamblea de Accionistas, con motivo de la reorganización societaria con Telecom Argentina y para su presentación ante los organismos de contralor correspondientes en relación con la mencionada reorganización societaria.

Con fecha 1 de diciembre de 2025, el Directorio de Telecom Argentina y el Directorio de la Sociedad aprobaron iniciar una reorganización societaria consistente en la fusión por absorción de la Sociedad (como sociedad absorbida) por parte de Telecom Argentina (sociedad absorbente). La fusión tiene como fecha efectiva el 1° de enero de 2026, fecha a partir de la cual tiene efectos la transferencia a la absorbente de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, incorporándose por ello al patrimonio de la absorbente la totalidad de sus derechos y obligaciones, activos y pasivos.

Debido al propósito específico del presente Estado Situación Financiero Especial de Fusión al 31 de diciembre de 2025, este no incluye toda la información requerida por las normas contables profesionales argentinas, en lo que se refiere al estado de resultados, de evolución de patrimonio neto, de flujo de efectivo, cierta información complementaria relacionada con los mismos e información comparativa. Por tal razón, el uso del mismo puede no ser apropiado para fines distintos al especificado.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL DE FUSIÓN

2.a) Preparación y presentación del estado de situación patrimonial especial de fusión

El presente estado de situación patrimonial especial de fusión al 31 de diciembre de 2025 está expresado en millones de pesos en moneda constante de cierre (Nota 2.c) y ha sido preparado de conformidad con la RT N° 54 - T.O. RT 59 -, emitida por la FACPCE, adoptada por la Resolución P. N° 460/2024 del CPCECABA.

Esta resolución fue aplicada por la Sociedad a partir del 1° de enero de 2025, sin generar efectos en el reconocimiento, medición y presentación.

Adicionalmente la Sociedad ha adoptado el principio de flexibilidad previsto en el párrafo 56 de la RT 54 para la denominación de los distintos rubros en su estado de situación financiera especial. Para mayor detalle de los mismos ver las políticas contables adoptadas por la Sociedad en Nota 3.

2.b) Clasificación de la entidad

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, la entidad no reviste el carácter de entidad pequeña ni mediana, clasificándose como " restante entidad".

2.c) Unidad de medida

Información general

El presente estado de situación patrimonial especial de fusión al 31 de diciembre de 2025 ha sido preparado en moneda constante al 31 de diciembre de 2025, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

Véase nuestro Informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

Descripción del proceso de expresión a moneda constante

A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran el estado de situación patrimonial especial de fusión al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad realizó, entre otras cuestiones:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utiliza el índice de precios FACPCE. La variación del índice utilizado para el ajuste del estado de situación patrimonial especial de fusión ha sido del 31,5 % en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

2.d) Uso de estimaciones

La preparación de estado de situación patrimonial especial de fusión requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha. Las principales estimaciones se detallan a continuación:

Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El activo por impuesto diferido se revisa en cada cierre de ejercicio y se reduce en función de la probabilidad de que la base imponible sea suficiente y esté disponible para permitir que estos activos sean recuperados total o parcialmente. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, se considera si es probable que alguno o todos los activos por impuesto diferido no se realicen. La realización de activos por impuesto diferido depende de la generación de ganancias imponibles futuras en los ejercicios en los cuales estas diferencias temporarias sean deducibles. La entidad considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias imponibles futuras proyectadas y las estrategias de planificación impositivas para realizar esta evaluación. La generación de ganancias imponibles en el futuro podría diferir de la estimada afectando la deducibilidad de los activos por impuesto diferido.

Previsiones

Los pasivos relacionados con demandas, juicios y otros procedimientos legales originados en el desarrollo de las actividades de la entidad, no pueden estimarse con certeza. La entidad analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en la Nota 3.g), para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales, basada en la información disponible para la Sociedad a la fecha de preparación del estado de situación patrimonial especial de fusión, y teniendo en cuenta las estrategias de litigio y de resolución / liquidación.

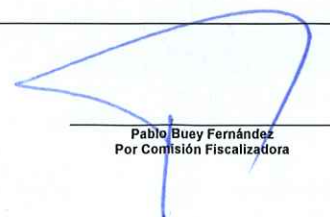
NOTA 3 –PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL DE FUSIÓN

A continuación, se detallan las políticas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación del presente estado financiero especial de fusión.

3.a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido medidos al tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre del estado de situación patrimonial especial de fusión.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17


Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora



3.b) Caja y bancos

Incluye el dinero en efectivo en caja y cuentas bancarias y otros valores con similar liquidez y capacidad para actuar como medios de pago.

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

Los fondos comunes de inversión han sido medidos a su valor razonable en base a su valor de cotización de cada cuotaparte vigente al cierre del ejercicio. Dichas inversiones son de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, y cuyo vencimiento original o plazo remanente hasta su vencimiento al momento de su adquisición, no exceda los tres meses.

3.c) Créditos por ventas (en moneda) y Otros créditos (en moneda y fiscales)

Los créditos por ventas (en moneda) y Otros créditos (en moneda y fiscales), han sido valuados a su valor nominal.

Los créditos por ventas incluyen, en los casos que corresponda, una previsión para deudores incobrables para reducir su valor al de probable realización, la cual se constituyó en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.

La previsión para desvalorización de los créditos fiscales se calcula en función de las proyecciones impositivas y las posibilidades de su utilización futura.

3.d) Bienes de uso

Los bienes de uso están medidos a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.c, neto de sus depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos.

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores reexpresados al final de su vida útil.

Adicionalmente, el stock de materiales y repuestos ha sido valuado a su costo de última adquisición reexpresado.

3.e) Valor recuperable de los Bienes de uso

El valor recuperable de los Bienes de Uso es revisado a cada cierre en tanto que algún suceso o cambio en las circunstancias indique indicios de deterioro.

En caso de identificar una desvalorización, se reconoce una pérdida por el importe en exceso del valor en libros del activo respecto de su importe recuperable.

A efectos de evaluar las pérdidas por desvalorización, los activos se agrupan al nivel de actividad o línea de negocio identificable, cuyo desarrollo por parte de la entidad genera entradas de efectivo independientes de otras actividades o líneas de negocio (AGE), o cuando fuera posible de cada activo individual. La Sociedad ha definido, con base en las características de los servicios que presta y de sus bienes de uso, que las operaciones que realiza la Sociedad representan una única AGE.

En el presente ejercicio, la entidad ha realizado la presente evaluación y no ha identificado indicios de deterioro.

3.f) Cuentas por pagar y pasivos diversos

Las cuentas por pagar, remuneraciones y cargas sociales, cargas fiscales y otros pasivos, todos ellos en moneda, se miden por su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T⁴F¹⁷

Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

3.g) Previsiones para juicios y contingencias

Las provisiones se miden al valor descontado de los flujos de efectivo esperados de la mejor estimación de los montos a cada fecha de ejercicio, considerando la probabilidad y el momento de su concreción tomando en cuenta las expectativas de la Dirección de la Sociedad y la opinión de los asesores legales sobre la base de la información disponible a la fecha de emisión del presente estado de situación patrimonial especial de fusión, incluyendo honorarios y costas judiciales.

Adicionalmente, existen otras causas laborales, civiles y comerciales que no son individualmente significativos en las que la entidad es demandada para los cuales no se ha constituido previsión debido a que la Sociedad, en base a los elementos de juicio disponibles a la fecha y a la opinión de sus asesores legales e impositivos ha considerado que constituyen contingencias posibles.

3.h) Impuesto a las ganancias

La Sociedad reconoce el cargo contable por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

A partir del ejercicio 2021, la Ley N° 27.630 estableció una escala de alícuotas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente, la cual es ajustada anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

A continuación, se detallan las escalas de alícuotas vigentes presentado en función a la ganancia imponible:

Alícuota	2025
25%	hasta \$101,7 millones
30%	el excedente de \$101,7 millones y hasta \$1.016,7 millones
35%	supere los \$1.016,7 millones

Ajuste por inflación impositivo

Conforme lo dispuesto por las normas vigentes en la Ley de Impuesto a las Ganancias, la Sociedad aplica el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto a partir del año 2019.

Sin perjuicio de lo mencionado, se estableció adicionalmente, con carácter general, la actualización del costo de diversos bienes -en caso de enajenación- y la actualización de las amortizaciones computables de los bienes muebles e inmuebles, para todas las adquisiciones o inversiones que se efectúen en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 sobre la base de las variaciones del IPC.

3.i) Patrimonio Neto

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.c. Las cuentas "Capital" se mantiene a su valor nominal y el ajuste derivado de dicha reexpresión monetaria realizada de acuerdo a la Nota 2.c, se expone en las cuentas de "Ajuste de capital", respectivamente.

3.j) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P., E.C.A.B.A. T°1 F°7

Pablo Huey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora



3.k) Adopción de las NIIF en la sociedad controlante

Telecom Argentina, controlante de la Sociedad, ha adoptado las NIIF emitidas por el IASB de conformidad con la RT N° 26 de la FACPCE (con sus respectivas modificaciones), adoptadas por el CPCECABA.

A los fines de la consolidación de la Sociedad con Telecom Argentina, no se han identificado diferencias significativas entre el presente estado de situación patrimonial especial de fusión de la Sociedad y el que resultaría de la aplicación de las NIIF.

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL DE FUSIÓN

Al 31 de diciembre de
2025

ACTIVO CORRIENTE

a) Caja y bancos	
Bancos	6
Fondos comunes de inversión	24
	<u>30</u>
b) Créditos por ventas	
Comunes	1.970
Previsión para deudores incobrables	(1.347)
	<u>623</u>
c) Otros créditos	
Gastos pagados por adelantado	7
Créditos fiscales	1.021
Diversos	23
Partes relacionadas (Nota 5)	2.933
	<u>3.984</u>

ACTIVO NO CORRIENTE

d) Otros créditos	
Depósitos en garantía	3
Embargos por cobrar	30
	<u>33</u>
e) Activo por impuesto a las ganancias diferido	
La composición del activo neto por impuesto a las ganancias diferido se detalla a continuación:	
Previsión para deudores incobrables	398
Bienes de uso	(879)
Previsión para juicios y otras contingencias	497
Otros diversos	213
Activo por impuesto diferido neto	<u>229</u>

PASIVO CORRIENTE

f) Cuentas por pagar	
Proveedores comerciales	2.275
Partes relacionadas (Nota 5)	164
	<u>2.439</u>
g) Cargas fiscales	
Otros impuestos nacionales	117
Impuestos provinciales	68
Impuestos municipales	643
	<u>828</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora



Al 31 de diciembre de
2025

h) Remuneraciones y cargas sociales

Sueldos, SAC, vacaciones y premios y sus cargas sociales
Gratificaciones por desvinculación laboral

970

33

1.003

i) Otros pasivos

Diversos

3

3

PASIVO NO CORRIENTE

j) Previsiones

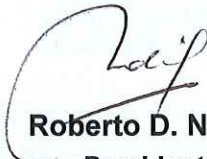
Juicios y contingencias

1.419

1.419

NOTA 5 - SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

	<u>Clase de parte relacionada</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2025</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Otros créditos		
Telecom Argentina	Controlante	2.933
		<u>2.933</u>
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar		
Otras partes relacionadas	Partes relacionadas	164
		<u>164</u>


Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17


Pablo Buoy Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Presidente y Directores de
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
Domicilio legal: General Hornos 690
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-67886775-2

Informe sobre la auditoría del estado de situación patrimonial especial de fusión

Opinión con salvedades

Hemos auditado el estado de situación patrimonial especial de fusión de Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. (en adelante “la Sociedad”) al 31 de diciembre de 2025 y las notas a dicho estado, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de la situación detallada en el párrafo “Fundamento de la opinión con salvedades”, el estado de situación patrimonial especial de fusión presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión con salvedades

De acuerdo con lo detallado en Nota 1 al estado de situación patrimonial especial de fusión adjunto, este fue confeccionado al solo efecto de ser utilizados con fines societarios. Debido al propósito específico para el que fue confeccionado, en dicho estado de situación patrimonial especial de fusión no se ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas.

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable establecidas en la sección III.C de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría del estado de situación patrimonial especial de fusión” del presente informe. Somos independiente de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría con salvedades.



Otras cuestiones – Base contable y restricción del uso de informe

Sin calificar nuestra opinión, queremos llamar la atención sobre el hecho que el estado de situación patrimonial especial de fusión mencionado en el primer párrafo del presente informe, no comprende un juego completo de los estados contables de Teledifusora San Miguel Arcángel preparados de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas. El presente informe se emite para uso exclusivo de la Sociedad, y no debe ser distribuido o utilizado para ningún otro propósito.

Responsabilidades del Directorio en relación con el estado de situación patrimonial especial de fusión

El Directorio de Teledifusora San Miguel Arcángel es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de situación patrimonial especial de fusión de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación del estado de situación patrimonial especial de fusión libre de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación del estado de situación patrimonial especial de fusión, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría del estado de situación patrimonial especial de fusión

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de situación patrimonial especial de fusión en su conjunto está libre de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado de situación patrimonial especial de fusión.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en el estado de situación patrimonial especial de fusión, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado de situación patrimonial especial de fusión, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido del estado de situación patrimonial especial de fusión, incluida la información revelada, y si el estado de situación patrimonial especial de fusión representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- Al 31 de diciembre de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Sociedad que surge de los registros contables ascendía a \$ 128.240.788, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 11/03/2026 01 OT. 34 Legalización: N° 452361

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 10/03/2026 referida a BALANCE de fecha 31/12/2025 perteneciente a TELEDIFUSORA SAN MIGUEL ARCÁNGEL 30-67886775-2 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha ROSA ALEJANDRO JAVIER que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 2 T° F° 11

N° I 0047820

iaa

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SIN EL RECEBIMIENTO DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Dra. MIRIAM MABEL PINQUE
 CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)
 T° 453 F° 215
 SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL DE FUSIÓN DE TELEDIFUSORA SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.

Al Accionista de
Teledifusora San Miguel Arcangel S.A.
Presente

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 83, inc. 1) b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Teledifusora San Miguel Arcangel S.A. en adelante "TSMA" o "la Sociedad", designados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de septiembre de 2024, hemos procedido a la revisión del documento detallado en el apartado I de este Informe.

La Dirección de la Sociedad ha dispuesto la preparación del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de TSMA al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por lo tanto, el Directorio es responsable por la preparación y presentación de dicho Estado de Situación Patrimonial.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de establecer y ejecutar controles internos que considere necesario para la preparación del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de TSMA al 31 de diciembre de 2025, libre de distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades.

La responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora consiste entonces en emitir una manifestación sobre dicho documento con el alcance que abajo se expresa.

En virtud del propósito específico del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de TSMA al 31 de diciembre de 2025 objeto de este Informe, el mismo no el mismo comprende un juego completo de los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 ni la totalidad de la información en ellos contenida.

I.- DOCUMENTO OBJETO DE LA REVISIÓN.

1. Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de TSMA al 31 de diciembre de 2025.

II.- ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado:

- 1.- Una revisión del trabajo ejecutado por los Auditores Externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.RL., y hemos tenido a la vista el Informe de dichos Auditores Externos emitido



con fecha 10 de marzo de 2026, correspondiente al Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de TSMA al 31 de diciembre de 2025.

2.- La verificación de la congruencia del documento examinado con las resoluciones societarias plasmadas en actas de Directorio de la Sociedad.

3.- Una verificación de la adecuación de las decisiones del Directorio a la Ley N° 19.550, Leyes y Normas Complementarias y los Estatutos, en lo pertinente a sus aspectos formales y documentales.

III.- MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Sobre la de base del Informe de los Auditores Externos del día de la fecha, cuyas conclusiones compartimos, las revisiones realizadas por esta Comisión Fiscalizadora y nuestro informe sobre los Estados Contables de la Sociedad por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 emitido con fecha 10 de marzo de 2026, consideramos que el Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de TSMA confeccionado al 31 de diciembre de 2025 mencionado en el apartado I de este Informe, incluye todos los hechos y circunstancias significativas que son de nuestro conocimiento y con relación al mismo no tenemos objeciones que formular.

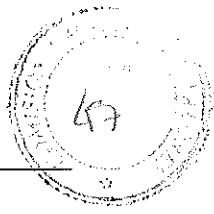
Se ha verificado que el Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de TSMA al 31 de diciembre de 2025 surge de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se encuentra asentado en el libro de "Inventarios y Balances" de la Sociedad.

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad, para su presentación ante los organismos de control en relación con el trámite de fusión de Telecom Argentina S.A. como sociedad absorbente, y TSMA como sociedad absorbida y por ello, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido para ningún otro propósito.

Saludamos al señor Accionista muy atentamente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2026.

Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE
FUSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

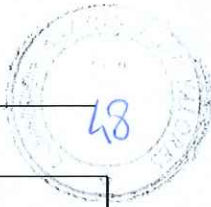
INDICE

Estado de situación financiera consolidado especial de fusión

Notas al estado de situación financiera consolidado especial de fusión

Informe de contadores públicos independientes sobre el cumplimiento de los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores en relación con el estado de situación financiera consolidado especial de fusión

Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Síndico sobre el estado de situación financiera consolidado especial de fusión de Telecom Argentina y Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.



**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**TELECOM ARGENTINA S.A.
(Sociedad absorbente)**

Actividad principal de la Sociedad: **Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ("Servicios TIC"), sean servicios fijos, móviles, alámbricos, inalámbricos, nacionales o internacionales, con o sin infraestructura propia, y prestación de Servicios de Comunicación Audiovisual. Provisión, arrendamiento, venta y comercialización, a cualquier título, de equipamiento, infraestructura, bienes y servicios de todo tipo, relacionados o complementarios de los Servicios TIC y Servicios de Comunicación Audiovisual. Ejecución de obras y prestación de toda clase de servicios, incluidos consultoría y seguridad, vinculados con los Servicios TIC y Servicios de Comunicación Audiovisual.**

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia:

Del estatuto social: **13 de julio de 1990**
De la última modificación: **1° de febrero de 2021**

Fecha de finalización del contrato social: **13 de julio de 2089**

**COMPOSICION DEL CAPITAL
al 31 de diciembre de 2025
(cifras expresadas en pesos)**

<u>Clase de acciones</u>	Inscrito, suscripto, integrado y autorizado a la oferta pública
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$1 y 1 voto cada una:	
Clase "A"	683.856.600
Clase "B"	628.058.019
Clase "C"	106.734
Clase "D"	841.666.658
Total	2.153.688.011

Inicialado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

(Socio)

POR COMISIÓN FISCALIZADORA
DE TELECOM ARGENTINA S.A.

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

TELEDIFUSORA SAN MIGUEL ARCÁNGEL S.A.
(Sociedad absorbida)

Actividad principal de la Sociedad: **Circuito cerrado comunitario de televisión.**

Sociedad controlante: Telecom Argentina S.A.

Participación de la sociedad controlante en el capital social y en los votos en forma directa e indirecta: 100%

Inicialado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.F.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

(Socio)

POR COMISIÓN FISCALIZADORA
DE TELECOM ARGENTINA S.A.

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico



GLOSARIO DE TERMINOS

Las siguientes definiciones no son definiciones técnicas, pero ayudan a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas al estado de situación financiera consolidado especial de fusión.

Telecom Argentina: Telecom Argentina S.A.

Pem / Cable Imagen / Inter Radios / Personal Smarhome / TSMA / TMA /: Nombres correspondientes a las sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada que son controladas en forma directa o indirecta conforme a la definición de la LGS, a saber: Pem S.A.U., Cable Imagen S.R.L., Inter Radios S.A.U., Personal Smarhome S.A., Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. y Telefónica Móviles Argentina S.A.

Telecom USA / Núcleo/ Televisión Dirigida / Adesol / Opalker MFH: Nombres correspondientes a las sociedades del exterior Telecom Argentina USA, Inc., Núcleo S.A.E., Televisión Dirigida S.A., Adesol S.A., Opalker S.A., Micro Fintech Holding LLC, respectivamente, controladas, directa o indirectamente, conforme a la definición de la LGS.

La Capital Cable: Nombre correspondiente a la sociedad anónima que es asociada en forma directa o indirecta conforme a la definición de la LGS, a saber: La Capital Cable S.A.

OPH: Nombre correspondiente al negocio conjunto adquirido por Telecom Argentina, a saber, Open Pass Holding LLC.

BYMA: Bolsas y Mercados Argentinos.

IASB: International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

IFD: Instrumentos financieros derivados.

IGJ: Inspección General de Justicia.

LGS: Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. A partir de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial se denomina "Ley General de Sociedades".

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.

NIIF: Normas de Contabilidad NIIF ("Normas Internacionales de Información Financiera").

PP&E: Propiedades, planta y equipo.

Servicios TIC: Servicios de tecnología de la información y la comunicación. Servicios para transportar y distribuir señales o datos, como voz, texto, video e imágenes, proporcionados o solicitados por terceros, a través de redes de telecomunicaciones.

Inicialado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 P°17

(Socio)

POR COMISIÓN FISCALIZADORA
DE TELECOM ARGENTINA S.A.

Dr. Pablo Buoy Fernández
Síndico

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSION AL
31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(en millones de pesos constantes)

	Telecom Argentina (a)	T SMA (a)	Eliminación de saldos recíprocos y reclasificaciones (b)	Total consolidado de fusión (c)
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	133.746	30	-	133.776
Inversiones	85.459	-	-	85.459
Créditos por ventas	387.229	623	-	387.852
Otros créditos	110.174	3.984	(2.933)	111.225
Inventarios	46.521	-	-	46.521
Activos disponibles para la venta	3.011	-	-	3.011
Total del activo corriente	766.140	4.637	(2.933)	767.844
ACTIVO NO CORRIENTE				
Créditos por ventas	216	-	-	216
Otros créditos	15.251	33	-	15.284
Activo por impuesto a las ganancias diferido	-	229	(229)	-
Inversiones	2.282.788	-	(15.099)	2.267.689
Llaves de negocio	4.412.703	-	6.499	4.419.202
PP&E	5.208.500	7.011	2.107	5.217.618
Activos intangibles	2.246.809	-	1.563	2.248.372
Activos por derechos de uso	568.561	-	-	568.561
Total del activo no corriente	14.734.828	7.273	(5.159)	14.736.942
Total del activo	15.500.968	11.910	(8.092)	15.504.786
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar	602.767	2.439	(2.933)	602.273
Préstamos	1.640.407	-	-	1.640.407
Remuneraciones y cargas sociales	285.952	1.003	-	286.955
Deudas por impuesto a las ganancias	61.446	-	-	61.446
Otras cargas fiscales	110.927	828	-	111.755
Dividendos a pagar	11	-	-	11
Pasivos por arrendamiento	77.225	-	-	77.225
Otros pasivos	42.573	3	-	42.576
Provisiones	35.730	-	-	35.730
Total del pasivo corriente	2.857.038	4.273	(2.933)	2.858.378
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar	11.092	-	-	11.092
Préstamos	3.932.008	-	-	3.932.008
Remuneraciones y cargas sociales	7.979	-	-	7.979
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	1.529.168	-	1.059	1.530.227
Pasivos por arrendamiento	151.186	-	-	151.186
Otros pasivos	14.525	-	-	14.525
Provisiones	78.097	1.419	-	79.516
Total del pasivo no corriente	5.724.055	1.419	1.059	5.726.533
Total del pasivo	8.581.093	5.692	(1.874)	8.584.911
PATRIMONIO				
Capital Social – Acciones en circulación	2.154	1	(1)	2.154
Ajuste integral de capital	2.461.031	639	(639)	2.461.031
Prima de emisión	3.273.784	-	-	3.273.784
Reserva legal	212.737	18	(18)	212.737
Reserva especial por adopción de NIIF	53.587	-	-	53.587
Reserva facultativa	1.304.952	7.079	(7.079)	1.304.952
Otros resultados integrales	(264.431)	-	-	(264.431)
Resultados no asignados	(123.939)	(1.519)	1.519	(123.939)
Total Patrimonio	6.919.875	6.218	(6.218)	6.919.875
Total del pasivo y patrimonio	15.500.968	11.910	(8.092)	15.504.786

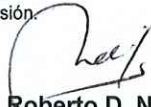
(a) Información según surge del estado de situación financiera individual especial de fusión de Telecom Argentina y del estado de situación patrimonial especial de fusión de T SMA, aprobados por sus respectivos Directorios el 10 de marzo de 2026.

(b) Incluye la eliminación de inversiones en acciones entre la sociedad fusionada contra su respectivo patrimonio.

(c) Detalle de la composición de los rubros se brinda en Nota 4 al presente estado de situación financiera consolidado especial de fusión.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado de situación financiera consolidado especial de fusión.


Carlos Moltini
Presidente de Telecom Argentina



Roberto D. Nobile
Presidente de T SMA

Inicialado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

**POR COMISIÓN FISCALIZADORA
DE TELECOM ARGENTINA S.A.**


C.P.C.E.C.A.B.A. T° F°17

(Socio)


Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico



**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
ESPECIAL DE FUSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes o según se indique en forma expresa)

INDICE

Nota	Descripción	Página
1	Propósito del estado de situación financiera consolidado especial de fusión	6
2	Bases de consolidación del estado de situación financiera consolidado especial de fusión	7
3	Bases de presentación del estado de situación financiera consolidado especial de fusión y principales políticas contables	7
4	Detalle de los principales rubros del estado de situación financiera consolidado especial de fusión	8

Inicialado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

(Socio)

POR COMISIÓN FISCALIZADORA
DE TELECOM ARGENTINA S.A.

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

NOTA 1 – PROPOSITO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSIÓN

En diciembre de 2025, el Directorio de Telecom Argentina y el Directorio de TSMA aprobaron iniciar una reorganización societaria consistente en la fusión por absorción de TSMA (sociedad absorbida) por parte de Telecom Argentina (sociedad absorbente).

El presente estado de situación financiera consolidado especial de fusión ha sido preparado a solicitud y al solo efecto de ser considerados por los Directorios de Telecom Argentina y TSMA en primer lugar y, posteriormente, por las correspondientes Asambleas de Accionistas, con motivo de la reorganización societaria de Telecom Argentina y TSMA descripta a continuación, y para su presentación ante los organismos de contralor correspondientes en relación con la mencionada reorganización societaria.

La fusión tiene como fecha efectiva el 1° de enero de 2026, fecha a partir de la cual tiene efectos la transferencia a la absorbente de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, incorporándose por ello al patrimonio de la absorbente la totalidad de sus derechos y obligaciones, activos y pasivos.

La Fusión se instrumentará a través de un proceso de fusión por absorción, en virtud del cual Telecom Argentina absorberá a la sociedad absorbida, la que será disuelta anticipadamente sin liquidarse, sujeto a las estipulaciones incluidas en el Compromiso Previo de Fusión, a lo establecido en los artículos 82 y siguientes de la LGS, con el encuadramiento previsto en los artículos 77 y siguientes de la Ley N° 20.628 del Impuesto a las Ganancias, con sus normas modificatorias y complementarias, en las Normas de la CNV, en el Reglamento de Listado y demás disposiciones de BYMA, en las normas de la IGJ y demás normas legales y reglamentarias aplicables, todo esto *ad referendum* de la aprobación de sus respectivas asambleas de accionistas y sujeto a las aprobaciones regulatorias y demás condiciones precedentes de la fusión.

NOTA 2 – BASES DE CONSOLIDACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSION

El estado de situación financiera consolidado especial de fusión al 31 de diciembre de 2025 ha sido preparado totalizando los valores de los respectivos rubros que surgen del estado de situación financiera individual especial de fusión al 31 de diciembre de 2025 de Telecom Argentina y del estado de situación patrimonial especial de fusión al 31 de diciembre de 2025 de TSMA, aprobados por sus respectivos Directorios el 10 de marzo de 2026.

La consolidación de los mencionados estados se ha efectuado línea por línea, siguiendo la metodología establecida por la NIIF 10.

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACION DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSION Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases de presentación

El presente estado de situación financiera consolidado especial de fusión de Telecom Argentina ha sido confeccionado de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB. Las NIIF incluyen también las Normas Internacionales de Contabilidad o "NIC"; las interpretaciones de las NIIF o "CINIIF", las interpretaciones de las NIC o "SIC" y el marco conceptual.

Debido a su propósito específico descripto en Nota 1, el presente estado de situación financiera consolidado especial de fusión al 31 de diciembre de 2025 no incluye el estado de resultado, de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo ni la presentación de cifras comparativas y cierta información complementaria requerida por las NIIF. Por tal razón, el uso del mismo puede no ser apropiado para fines distintos del especificado.

El presente estado de situación financiera consolidado especial de fusión se presenta en millones de pesos.

Inicialado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

(Socio)

POR COMISIÓN FISCALIZADORA
DE TELECOM ARGENTINA S.A.

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico



El presente estado de situación financiera consolidado especial de fusión ha sido elaborado bajo el concepto de empresa en marcha considerando que existe una expectativa razonable de que Telecom Argentina continúe con sus actividades en el futuro previsible, considerando incluso horizontes temporales mayores a los doce meses.

El presente estado de situación financiera consolidado especial de fusión al 31 de diciembre de 2025 fue aprobado por el Directorio de Telecom Argentina en la reunión celebrada el 10 de marzo de 2026.

b) Principales políticas contables

El presente estado de situación financiera consolidado especial de fusión al 31 de diciembre de 2025 fue elaborado utilizando similares políticas contables a las utilizadas para la elaboración del estado de situación financiera individual especial de fusión de Telecom Argentina y estado de situación patrimonial especial de fusión de TSMA.

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSION

Se incluye a continuación la composición de los principales rubros del estado de situación financiera consolidado especial de fusión al 31 de diciembre de 2025:

	Telecom Argentina	TSMA	Eliminación de saldos recíprocos y reclasificaciones	Total consolidado de fusión
ACTIVO CORRIENTE				
a) Efectivo y equivalentes de efectivo				
Caja y bancos	32.324	6	-	32.330
Colocaciones transitorias	75.821	-	-	75.821
Fondos comunes de inversión	25.601	24	-	25.625
	133.746	30	-	133.776
b) Inversiones				
Títulos y bonos a su valor razonable con cambio en resultados	84.787	-	-	84.787
Fondos comunes de inversión	647	-	-	647
Otras inversiones a costo amortizado	25	-	-	25
	85.459	-	-	85.459
c) Créditos por ventas				
Deudores comunes	476.653	1.970	-	478.623
Partes relacionadas	23.494	-	-	23.494
Previsión para deudores incobrables	(112.918)	(1.347)	-	(114.265)
	387.229	623	-	387.852
d) Otros créditos				
Gastos pagados por adelantado	23.911	7	-	23.918
Otros créditos fiscales	18.068	1.021	-	19.089
Partes relacionadas	47.971	2.933	(2.933)	47.971
IFD	168	-	-	168
Anticipo a proveedores	6.364	-	-	6.364
Embargos a cobrar	2.400	-	-	2.400
Depósitos en garantía	982	-	-	982
Créditos por compensación de adquisición de sociedades	1.378	-	-	1.378
Diversos	10.364	23	-	10.387
Previsión para otros créditos	(1.432)	-	-	(1.432)
	110.174	3.984	(2.933)	111.225
e) Inventarios				
Equipos celulares y otros	52.815	-	-	52.815
Previsión para obsolescencia de inventarios	(6.294)	-	-	(6.294)
	46.521	-	-	46.521

Inicialado a efectos de su
identificación con nuestro Informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

POR COMISIÓN FISCALIZADORA
DE TELECOM ARGENTINA S.A.

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

TELECOM ARGENTINA S.A.
TELEDIFUSORA SAN MIGUEL ARCÁNGEL S.A.

	Telecom Argentina	TSMA	Eliminación de saldos recíprocos y reclasificaciones	Total consolidado de fusión
ACTIVO NO CORRIENTE				
f) Créditos por ventas				
Activo contractual NIIF 15	216	-	-	216
	216	-	-	216
g) Otros créditos				
Gastos pagados por adelantado	2.708	-	-	2.708
Otros créditos fiscales	3.277	-	-	3.277
Embargos a cobrar	3.768	30	-	3.798
Depósitos en garantía	359	3	-	362
Créditos por compensación de adquisición de sociedades	1.890	-	-	1.890
Diversos	3.249	-	-	3.249
	15.251	33	-	15.284
h) Inversiones				
TMA	1.723.164	-	-	1.723.164
Núcleo	235.044	-	-	235.044
Telecom USA	22.126	-	-	22.126
Televisión Dirigida	62.097	-	-	62.097
Adesol	125.852	-	-	125.852
Opalker	5.217	-	-	5.217
MFH	77.893	-	-	77.893
Pem	372	-	-	372
Cable Imagen	108	-	-	108
Inter Radios	1.471	-	-	1.471
Personal Smarthome	(3)	-	-	(3)
La Capital Cable	5.902	-	-	5.902
OPH	8.445	-	-	8.445
Otros inversiones	1	-	-	1
TSMA	6.218	-	(6.218)	-
Valor llave TSMA	6.499	-	(6.499)	-
Mayores valores adquisición TSMA	2.382	-	(2.382)	-
	2.282.788	-	(15.099)	2.267.689
i) Llaves de negocio				
Llaves de negocio	4.412.703	-	6.499	4.419.202
	4.412.703	-	6.499	4.419.202
j) PP&E				
PP&E	5.266.856	7.011	2.107	5.275.974
Previsión para obsolescencia y desvalorización de materiales	(40.936)	-	-	(40.936)
Previsión para desvalorización de PP&E	(17.420)	-	-	(17.420)
	5.208.500	7.011	2.107	5.217.618
k) Activos intangibles				
Activos intangibles	2.344.362	-	1.563	2.345.925
Previsión para desvalorización	(97.553)	-	-	(97.553)
	2.246.809	-	1.563	2.248.372
l) Activos por derechos de uso				
Derechos de uso por arrendamientos	460.474	-	-	460.474
Derechos irrevocables de uso	10.069	-	-	10.069
Retiro de activos en sitios de terceros	98.018	-	-	98.018
	568.561	-	-	568.561
PASIVO CORRIENTE				
m) Cuentas por pagar				
Proveedores	529.771	2.275	-	532.046
Partes relacionadas	72.996	164	(2.933)	70.227
	602.767	2.439	(2.933)	602.273
n) Préstamos				
Adelantos en cuenta corriente – capital	341.205	-	-	341.205
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	150.645	-	-	150.645
Obligaciones Negociables – capital	674.649	-	-	674.649
Por compra de equipamiento	11.540	-	-	11.540
Intereses y gastos relacionados	434.492	-	-	434.492
Partes relacionadas	27.876	-	-	27.876
	1.640.407	-	-	1.640.407

Inicialado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C. & C.A.B.A. T°1 F°17

(Socio)

POR COMISIÓN FISCALIZADORA
DE TELECOM ARGENTINA S.A.

Dr. Pablo Huey Fernández
Síndico

TELECOM ARGENTINA S.A.
TELEDIFUSORA SAN MIGUEL ARCÁNGEL S.A.



	Telecom Argentina	T SMA	Eliminación de saldos recíprocos y reclasificaciones	Total consolidado de fusión
o) Remuneraciones y cargas sociales				
Sueldos, SAC, vacaciones y premios y sus cargas sociales	271.944	970	-	272.914
Gratificaciones por desvinculación laboral	14.008	33	-	14.041
	285.952	1.003	-	286.955
p) Otras cargas fiscales				
Otros impuestos nacionales	94.857	117	-	94.974
Impuestos provinciales	9.843	68	-	9.911
Impuestos municipales	6.227	643	-	6.870
	110.927	828	-	111.755
q) Dividendos a pagar				
Partes relacionadas	11	-	-	11
	11	-	-	11
r) Pasivos por arrendamientos				
Corrientes	77.225	-	-	77.225
	77.225	-	-	77.225
s) Otros pasivos				
Ingresos diferidos por crédito prepago	30.536	-	-	30.536
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad internacional	8.066	-	-	8.066
Deuda por adquisición de sociedades	787	-	-	787
Partes relacionadas	1.560	-	-	1.560
Diversos	1.624	3	-	1.627
	42.573	3	-	42.576
t) Provisiones				
Juicios y contingencias	35.730	-	-	35.730
	35.730	-	-	35.730
PASIVO NO CORRIENTE				
u) Cuentas por pagar				
Proveedores	11.092	-	-	11.092
	11.092	-	-	11.092
v) Préstamos				
Obligaciones Negociables – capital	2.062.214	-	-	2.062.214
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	631.820	-	-	631.820
Por compra de equipamiento	12.622	-	-	12.622
Partes relacionadas	164.358	-	-	164.358
Intereses y gastos relacionados	1.060.994	-	-	1.060.994
	3.932.008	-	-	3.932.008
w) Remuneraciones y cargas sociales				
Gratificaciones por desvinculación laboral	7.979	-	-	7.979
	7.979	-	-	7.979
x) Pasivo (activo) por impuesto a las ganancias diferido				
Previsión para deudores incobrables	(45.440)	(398)	-	(45.838)
Previsión para juicios y otras contingencias	(24.650)	(497)	-	(25.147)
PP&E, activos intangibles y derechos de uso	1.549.850	879	1.288	1.552.017
Dividendos de fuente extranjera	40.346	-	-	40.346
Otros activos (pasivos) impositivos diferidos, netos	9.950	(213)	-	9.737
Crédito fiscal por acciones de repetición	(888)	-	-	(888)
	1.529.168	(229)	1.288	1.530.227
y) Pasivos por arrendamientos				
No corrientes	151.186	-	-	151.186
	151.186	-	-	151.186
z) Otros pasivos				
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad internacional	3.360	-	-	3.360
Gratificaciones por jubilación	11.163	-	-	11.163
Diversos	2	-	-	2
	14.525	-	-	14.525

Inicialado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

(Socio)


POR COMISIÓN FISCALIZADORA
DE TELECOM ARGENTINA S.A.

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico



	Telecom Argentina	T SMA	Eliminación de saldos recíprocos y reclasificaciones	Total consolidado de fusión
aa) Provisiones				
Juicios y contingencias	34.697	1.419	-	36.116
Retiro de activos en sitios de terceros	43.400	-	-	43.400
	78.097	1.419	-	79.516


Carlos Moltini
Presidente de Telecom Argentina


Roberto D. Nobile
Presidente de TSMA

Iniciado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.F.C.E.C.A.B.A. T°4 F°17

(Socio)

POR COMISIÓN FISCALIZADORA
DE TELECOM ARGENTINA S.A.

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico



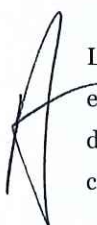
Informe de Contadores Públicos independientes sobre el cumplimiento de los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores en relación con el estado de situación financiera consolidado especial de fusión

A los señores Accionistas, Presidentes y Directores de
Telecom Argentina S.A.
Domicilio legal: General Hornos 690,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-63945373-8

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Telecom Argentina S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe de cumplimiento sobre los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores (CNV) en relación con el estado de situación financiera consolidado especial de fusión al 31 de diciembre de 2025 de Telecom Argentina S.A. (“Sociedad absorbente”) y Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. (“Sociedad absorbida” y, en conjunto con Telecom Argentina S.A., “las Sociedades”), en cumplimiento del artículo 83, inciso 4.d) de la Sección XI de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de acuerdo con lo requerido por el artículo 3°, inciso f), de la Sección I, Capítulo X, Título II de las normas de la CNV. El estado de situación financiera consolidado especial de fusión mencionado precedentemente ha sido preparado por la Dirección de la Sociedad para el caso que las Asambleas de Accionistas de las Sociedades decidan la fusión de las mismas. Dicha información será referida, en adelante, como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

 La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por la Ley General de Sociedades N° 19.550 y por las normas de la CNV detalladas en el primer párrafo del presente informe, en relación con el estado de situación financiera consolidado especial de fusión.

Responsabilidad de los Contadores Públicos

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe de cumplimiento, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la CNV indicados en el primer párrafo del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, "RT 37").

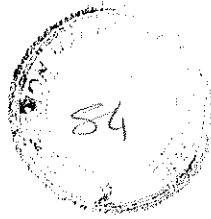
Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas establecidas en la sección VIII de la RT 37 y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que hemos considerado suficientes para los propósitos del regulador en relación con el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y la CNV mencionados en el primer párrafo del presente informe. La RT37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe de cumplimiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por las Sociedades. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) Verificar que los importes incluidos en la columna "Telecom Argentina" surjan del estado de situación financiera individual especial de fusión al 31 de diciembre de 2025 de Telecom Argentina S.A., preparado de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF, transcripto en el Libro Inventario y Balances N° 31 de la Sociedad, rubricado el 21 de enero de 2026 por la Inspección General de Justicia (IGJ) bajo el N° IF-2026-07314501-APN-DSC#IGJ, folios 86 a 116. El estado de situación financiera individual especial de fusión de Telecom Argentina S.A. fue aprobado por el Acta de Directorio de la Sociedad N° 3 de fecha 10 de marzo de 2026, transcripta en el libro de Actas de Directorio N° 494 de la Sociedad, rubricado bajo el N° IF-2024-132020965-APN-DSC#IGJ por la IGJ con fecha 2 de diciembre de 2024, en folios 62 a 75. Sobre dicho estado financiero individual especial de fusión se emitió un informe de auditoría de fecha 10 de marzo de 2026, que incluyó una salvedad relacionada a la no inclusión de la información comparativa cuya presentación es requerida por la NIC 1, dado el propósito específico del mismo, e informe de la Comisión Fiscalizadora.



- b) Verificar que los importes incluidos en la columna “TSMA” surjan del estado de situación patrimonial especial de fusión al 31 de diciembre de 2025 de Teledifusora San Miguel Arcángel S.A., preparado de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, transcrito en el Libro Inventario y Balances N° 7 de dicha sociedad, rubricado el 21 de enero de 2026 por la IGJ bajo el N° IF-2026-07312971-APN-DSC#IGJ, folios 4 a 12. El estado de situación patrimonial especial de fusión de Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. fue aprobado por el Acta de Directorio de dicha sociedad de fecha 10 de marzo de 2026. Sobre dicho estado de situación patrimonial especial de fusión se emitió un informe de auditoría de fecha 10 de marzo de 2026, que incluyó una salvedad relacionada a la no inclusión de cierta información financiera requerida por las normas contables profesionales argentinas, dado el propósito específico del mismo, e informe de la Comisión Fiscalizadora.
- c) Verificar que los importes incluidos en la columna “Eliminación de saldos recíprocos y reclasificaciones” hayan sido determinados de acuerdo con los criterios de consolidación cuyo resumen se detalla en Nota 2 de la Información objeto del encargo y con las normas contables profesionales aplicables a la Sociedad absorbente de acuerdo con lo detallado en el estado de situación financiera individual especial de fusión de Telecom Argentina S.A. referidos en el acápite a) precedente.
- d) Verificar que la columna “Total consolidado de fusión” surja de la suma aritmética de las columnas “Telecom Argentina”, “TSMA” y “Eliminación de saldos recíprocos y reclasificaciones”.
- e) Comprobar los cálculos aritméticos correspondientes.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, en lo que es materia de nuestra competencia, en nuestra opinión, Telecom Argentina S.A. cumple con los requerimientos del artículo 83, inciso 4.d) de la Sección XI de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y por las normas de la CNV en relación con el estado de situación financiera consolidado especial de fusión.

Adicionalmente, en cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) el estado de situación financiera consolidado especial de fusión de las Sociedades al 31 de diciembre de 2025 se encuentra transcrito en el Libro Inventario y Balances N° 31 de Telecom Argentina S.A., rubricado el 21 de enero de 2026 por la IGJ bajo el N° IF-2026-07314506-APN-DSC#IGJ, folios 117 a 137;
- b) al 31 de diciembre de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Telecom Argentina S.A. que surge de sus registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 33.699.737.311, no siendo exigible a dicha fecha.




Restricción de uso del informe de cumplimiento

Nuestro informe de cumplimiento ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad, y para su presentación ante la CNV, la IGJ, y otros organismos de contralor, en relación con los requerimientos dispuestos por las normas de dichos organismos y por la Ley General de Sociedades N° 19.550 para la inscripción del trámite de fusión de sociedades mencionado en el primer párrafo y, por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido para ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 11/03/2026 01 Ot. 34 Legalización: N° 452366

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 10/03/2026 referida a BALANCE de fecha 31/12/2025 perteneciente a TELECOM ARGENTINA S.A. 30-63945373-8 para ser presentada ante

y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. ROSA ALEJANDRO JAVIER 20-24886300-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0286 F° 136 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. 2 T° 1 F° 17

N° I 0047814

iaa

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
C 014
Dr. DANIEL LUIS ZUNINO
Contador Público (U.B.A.)
To. 360 Fo. 5
Secretario de Legalizaciones



INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSIÓN DE TELECOM ARGENTINA S.A. Y TELEDIFUSORA SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.

A los Señores Accionistas de
Telecom Argentina S.A.
General Hornos 690
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 83, inc. 1) b) e inc. 4) d) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) y en el Reglamento de Listado del Mercado de Valores ("MERVAL") y en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de TELECOM ARGENTINA S.A., en adelante "Telecom Argentina" o "la "Sociedad", designados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de abril de 2025, hemos procedido a la revisión del documento detallado en el apartado I de este Informe.

La Dirección de la Sociedad ha dispuesto la preparación del ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSIÓN DE TELECOM ARGENTINA S.A. con TELEDIFUSORA SAN MIGUEL ARCANGEL S.A al 31 de diciembre de 2025 (el "Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión"), de acuerdo con las NIIF, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés).

Por lo tanto, el Directorio es responsable por la preparación y presentación de dicho Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de establecer y ejecutar controles internos que considere necesario para la preparación del Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión, libre de distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades.

La responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora consiste entonces en emitir una manifestación sobre dicho documento con el alcance que abajo se expresa.

El Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión objeto de este Informe ha sido elaborados sobre la base del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A. y el Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de Teledifusora San Miguel Arcangel S.A. confeccionados todos ellos al 31 de diciembre de 2025 y sobre bases homogéneas y criterios de valuación uniformes.

I.- DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN.

1. Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A. con Teledifusora San Miguel Arcangel S.A. confeccionado al 31 de diciembre de 2025.

II.- ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado:

1.- Una lectura del proyecto de Compromiso Previo de Fusión a ser considerado por el Directorio en su reunión de fecha 10 de marzo de 2026.

2.- Una revisión del trabajo ejecutado por los Auditores Externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., y hemos tenido a la vista los Informes de dichos Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora de Teledifusora San Miguel Arcangel S.A. emitidos con fecha 10 de marzo de 2026, correspondientes al Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión.

Asimismo, hemos tenido a la vista los Informes de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina S.A. y Teledifusora San Miguel Arcangel S.A., correspondientes al Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A. y al Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de Teledifusora San Miguel Arcangel S.A. emitidos con fecha 10 de marzo de 2026.

3.- La verificación de la congruencia de los documentos examinados con las resoluciones societarias plasmadas en actas de Directorio de la Sociedad.

4.- Una verificación de la adecuación de las decisiones del Directorio a la Ley N° 19.550, Leyes y Normas Complementarias y los Estatutos, en lo pertinente a sus aspectos formales y documentales.

Consideramos que nuestra labor y el Informe de la Auditoría Externa de la Sociedad, nos brindan una base razonable para fundar nuestro informe.

III.- MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Sobre la de base del Informe de los Auditores Externos del día de la fecha, cuyas conclusiones compartimos, y las revisiones realizadas por esta Comisión Fiscalizadora, consideramos que:

El Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2025 mencionado en el apartado I de este Informe, incluye la información surgida del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A. y el Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de Teledifusora San Miguel Arcangel S.A. confeccionados todos ellos al 31 de diciembre de 2025, sobre bases homogéneas y criterios de valuación uniformes. Con relación al citado Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión no tenemos objeciones que formular.

No se establece Relación de Cambio, por cuanto Telecom Argentina S.A. es titular de la totalidad de las acciones representativas del capital de Teledifusora San Miguel Arcangel S.A.

En lo que es materia de nuestra competencia, el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2025 mencionado en el apartado I cumple con los requerimientos de la Sección XI de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y con los requerimientos del Título II, Capítulo X, Sección I de las Normas de la CNV en lo referido a la fusión.

Se ha verificado que el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión surge de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se encuentra asentado en el libro de "Inventarios y Balances" de la Sociedad.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSIÓN DE TELECOM ARGENTINA S.A. Y TELEDIFUSORA SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.

Al Accionista de
Teledifusora San Miguel Arcangel S.A.
Presente

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 83, inc. 1) b) e inc. 4) d) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Teledifusora San Miguel Arcangel S.A. "TSMA" o "la "Sociedad", designados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de septiembre de 2024, hemos procedido a la revisión del documento detallado en el apartado I de este Informe.

La Dirección de la Sociedad ha dispuesto la preparación del ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSIÓN DE TELECOM ARGENTINA S.A. con TSMA al 31 de diciembre de 2025 (el "Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión"), de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés).

Por lo tanto, el Directorio es responsable por la preparación y presentación de dicho Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de establecer y ejecutar controles internos que considere necesario para la preparación del Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión, libre de distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades.

La responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora consiste entonces en emitir una manifestación sobre dicho documento con el alcance que abajo se expresa.

El Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión objeto de este Informe ha sido elaborado sobre la base del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A. y el Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de TSMA confeccionados todos ellos al 31 de diciembre de 2025 y sobre bases homogéneas y criterios de valuación uniformes.

I.- DOCUMENTO OBJETO DE LA REVISIÓN.

1. Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A. con TSMA confeccionado al 31 de diciembre de 2025.



II.- ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado:

1.- Una lectura del proyecto de Compromiso Previo de Fusión a ser considerado por el Directorio en su reunión de fecha 10 de marzo de 2026.

2.- Una revisión del trabajo ejecutado por los Auditores Externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.RL., y hemos tenido a la vista el Informe de dichos Auditores Externos emitido con fecha 10 de febrero de 2026, correspondiente al Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión

Asimismo, hemos tenido a la vista los Informes de los Auditores Externos, correspondientes al Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A. y al Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de TSMA emitidos con fecha 10 de marzo de 2026.

3.- La verificación de la congruencia de los documentos examinados con las resoluciones societarias plasmadas en actas de Directorio de la Sociedad.

4.- Una verificación de la adecuación de las decisiones del Directorio a la Ley N° 19.550, Leyes y Normas Complementarias y los Estatutos, en lo pertinente a sus aspectos formales y documentales.

Consideramos que nuestra labor y el Informe de la Auditoría Externa de la Sociedad, nos brindan una base razonable para fundar nuestro informe.

III.- MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Sobre la base del Informe de los Auditores Externos del día de la fecha, cuyas conclusiones compartimos, y las revisiones realizadas por esta Comisión Fiscalizadora, consideramos que:

El Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2025 mencionado en el apartado I de este Informe, incluye la información surgida del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A. y el Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de TSMA confeccionados todos ellos al 31 de diciembre de 2025, sobre bases homogéneas y criterios de valuación uniformes. Con relación al citado Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión no tenemos objeciones que formular.

No se establece Relación de Cambio, por cuanto Telecom Argentina S.A. es titular de la totalidad de las acciones representativas del capital de TSMA.

En lo que es materia de nuestra competencia, el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2025 mencionado en el apartado I cumple con los requerimientos de la Sección XI de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y con los requerimientos del Título II, Capítulo X, Sección I de las Normas de la CNV en lo referido a la fusión.

Se ha verificado que el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión surge de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se encuentra asentado en el libro de "Inventarios y Balances" de la Sociedad.